



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LIX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada María Marcela González Salas y Petricioli	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, martes 28 de marzo de 2006	Sesión No. 19

SUMARIO

ASISTENCIA.	19
ORDEN DEL DIA.	19
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	26
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Comunicación del diputado Jacobo Sánchez López, con la que solicita licencia para separarse de su cargo como diputado electo en el IV distrito del estado de Oaxaca. Se aprueban los puntos de acuerdo respectivos.	33
DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN	
Comunicación de los diputados Margarita Martínez López, Valentín González Bautista, Quintín Vázquez García y Sergio Armando Chávez Dávalos, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado.	34

DIPUTADO QUE SE SEPARA DE GRUPO PARLAMENTARIO

Comunicación del diputado Roberto Javier Vega y Galina, con la que informa su decisión de separarse del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. De enterado, comuníquese. 35

DIPUTADAS SUPLENTE QUE SE INCORPORAN

La Presidenta designa comisión que introduce y acompaña a rendir su protesta de ley a las ciudadanas Isabel Carmelina Cruz Silva y Kerimme Isabel Suro Barbosa, electas como diputadas federales suplentes en el II distrito del estado de Oaxaca y en el VII distrito del estado de Nuevo León, respectivamente. 36

DICTAMENES NEGATIVOS - DICTAMENES SOBRE PUNTOS
DE ACUERDO QUE SE TIENEN COMO DESAHOGADOS Y ATENDIDOS

Comunicación de la Presidenta de la Mesa Directiva, con la que informa de la recepción de los siguientes dictámenes negativos de puntos de acuerdo y dictámenes sobre puntos de acuerdo que se tienen como desahogados y atendidos. 36

De las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 28 de septiembre de 2004, para exhortar a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología, relativo a que el Poder Legislativo consulte con organizaciones campesinas y de productores el contenido de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados. 38

De la Comisión de Defensa Nacional, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 28 de abril de 2005, por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que en uso de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar en los artículos 1o., 19, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 58, 107 y 148, asimismo, derogue los artículos 251, 252, 253 y 254 de ese ordenamiento. 41

De la Comisión de Defensa Nacional, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 3 de diciembre de 2005, por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que construya un asta bandera monumental en la comunidad de Corralejo de Hidalgo, del municipio de Pénjamo, Guanajuato. 45

De la Comisión de Seguridad Social, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 25 de enero de 2006, por el que se exhorta a los directores general y regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional. 47

De las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gobernación, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 28 de abril de 2005, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las entidades federativas y a los consejos estatales, a apoyar y participar en la realización de la 46a. Olimpiada Internacional de Matemáticas.	48
De la Comisión de Turismo, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 19 de octubre de 2004, por el que se exhorta al secretario de Turismo y al director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a formalizar convenios de transparencia de recursos con los gobiernos municipales donde están los Centros Integralmente Planeados.	51
De las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 1o. de abril de 2004, para solicitar a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que investiguen e informen a esta soberanía acerca de la continuación del Programa de Deportación Lateral, puesto en marcha por el Gobierno de Estados Unidos, y que es violatorio de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.	54
De la Comisión de Desarrollo Social, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 10 de noviembre de 2005, a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a considerar un programa especial que garantice alimentos para todos.	56
De la Comisión de Salud, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar al Gobierno Federal a extender y aplicar de manera inmediata el Seguro Popular a los infantes y adolescentes de la República Mexicana que padecen cáncer en sus diferentes características.	58
De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 28 de septiembre de 2004, mediante el cual se exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a respetar los derechos humanos tanto de sus integrantes como de los derechohabientes de dicha institución.	61
De la Comisión de Transportes, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 11 de noviembre de 2004, a fin de retirar la concesión de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV.	63
De la Comisión de Transportes, por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 8 de diciembre de 2005, para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes aclare el grado de avance en el ejercicio de los recursos presupuestados para el año 2005, a través de proyectos de prestación de servicios, para la construcción de la carretera Apatzingán-Cuatro Caminos, en el estado de Michoacán.	66

De la Comisión de Transportes, por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 2 de febrero de 2006, para citar a comparecer ante la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional, al presidente del Consejo de Administración de Cintra, SA de CV, para conocer el estado que guarda el proceso de compra-venta de las aerolíneas Aero-méxico, Aerolitoral, Mexicana de Aviación y Clic. 67

De la Comisión de Transportes, por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo presentada en la sesión del 14 de diciembre de 2004, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes a que realice las investigaciones y gestiones necesarias para determinar las condiciones y circunstancias en que acaecieron los hechos relacionados con el accidente carretero consistente en el “encontronazo” de un autobús de pasajeros identificado con la razón social “Avituris”, contra un vehículo de carga en el kilómetro 170 del tramo de la carretera Ciudad Jiménez, Chihuahua, a Gómez Palacio, Durango, para determinar los hechos y deslindar responsabilidades y prestar el auxilio y apoyo a las víctimas, personas fallecidas y lesionadas, así como a sus familiares. 71

De la Comisión de Salud, por el que se considera atendido el punto de acuerdo presentado en la sesión del 21 de octubre de 2004, para solicitar que comparezca el director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para que explique la situación de las muestras de virus de influenza H2N2, encontradas en nuestro país. 73

De las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional, por el que se considera atendido el punto de acuerdo presentado en la sesión del 4 de abril de 2000, para que los integrantes de esas Comisiones visiten la región Loxicha y la Sierra Zapoteca, en Oaxaca, e informen sobre la situación en la zona. 73

Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. 75

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Oficio del Congreso del estado de Baja California, por el que se manifiesta en contra de la reforma o creación de otra Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, y solicita al Congreso de la Unión el rechazo a la misma. Remítase a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento. 75

ESTADO DE MICHOACAN

Oficio del Congreso del estado de Michoacán, por el que exhorta al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal, a que utilicen todos los recursos legales y diplomáticos a su disposición para que se logren derrotar las iniciativas antiinmigrantes como la Ley HR-4437, la Ley Cornyn/Kyn y la iniciativa presentada por el senador estadounidense Arlen Specter. Se turna a las Comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento. 76

ESTADO DE MICHOACAN

Oficio del Congreso del estado de Michoacán, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República, implementen las medidas necesarias a efecto de fortalecer las fronteras del país y no permitir la entrada de forma ilegal de productos textiles de confección, provenientes de la República Popular China. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento. 77

ESTADO DE PUEBLA

Oficio del Congreso del estado de Puebla, por medio del cual se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se apruebe el proyecto de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se turna a la Comisión de Equidad y Género, para su conocimiento. 78

ESTADO DE PUEBLA

Oficio del Congreso del estado de Puebla, por medio del cual se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a aprobar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y la adición de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y Género, para su conocimiento. . . 79

ESTADO DE MEXICO

Oficio del Gobierno del estado de México, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 7 de marzo pasado, por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia y al Instituto Electoral del Estado de México a mantener, en el ámbito de sus facultades, especial atención al proceso electoral del 12 de marzo de 2006. Remítase a la comisión correspondiente y al promovente para su conocimiento. 81

SECRETO PROFESIONAL DE PERIODISTAS

Oficio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 14 de marzo pasado, relativo a los delitos cometidos contra periodistas, editores y comunicadores y el secreto profesional de periodistas. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 81

FERROCARRILES NACIONALES

Oficio del delegado fiduciario especial encargado de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 4 de noviembre de 2005, para que se desista del amparo interpuesto en contra de la aplicación de diversos artículos de la Ley General de Bienes Nacionales. Remítase a las comisiones correspondientes para su conocimiento. 82

COMISIONES LEGISLATIVAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone cambios en la integración de la Mesa Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Aprobado.	82
--	----

COMISIONES LEGISLATIVAS

Cinco comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que propone cambios en la integración de las Comisiones de: Recursos Hidráulicos; Desarrollo Social; Vivienda; Equidad y Género; Educación Pública y Servicios Educativos; y de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios. De enterado.	83
---	----

TRABAJADORES MIGRANTES

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa su solidaridad con la movilización de cientos de miles de migrantes que han participado en las manifestaciones en ciudades de Estados Unidos de América contra la criminalización de los trabajadores migrantes.	84
---	----

A discusión intervienen en pro de la propuesta, los diputados:

Cuauhtémoc Ochoa Fernández.	85
Eliana García Laguna.	86
Sergio Penagos García.	86
Juan José García Ochoa.	87
Juan Fernando Perdomo Bueno.	87
Roberto Pedraza Martínez.	88

Desde su curul realizan comentarios sobre el uso de la palabra sobre el tema, los diputados:

Pedro Ávila Nevárez.	88
Agustín Rodríguez Fuentes.	89
José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.	89

La Presidenta da respuesta en cada caso y la Asamblea aprueba conceder la palabra a los diputados:

Pedro Ávila Nevárez.	89
------------------------------	----

REGISTRO DE ASISTENCIA.	90
---------------------------------	----

TRABAJADORES MIGRANTES

Agustín Rodríguez Fuentes.	90
El diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez, continua la discusión del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.	90
Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese.	91

REFORMA DEL ESTADO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, hasta el 31 de agosto de 2006. Aprobado, comuníquese.	91
--	----

CUENCA LERMA-CHAPALA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar la situación en la cuenca Lerma-Chapala, hasta el 31 de agosto de 2006. Aprobado, comuníquese.	92
---	----

RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la honorable Cámara de Diputados condena la violación de la soberanía del recinto legislativo de San Lázaro. Aprobado, comuníquese.	93
--	----

JUEGOS Y SORTEOS

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos. Aprobado, comuníquese.	94
--	----

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

Oficio del Congreso del estado de Oaxaca, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción VI al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se turna a la Comisión de Economía.	95
--	----

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Oficio de la Secretaría de Educación Pública, con el que remite información relativa al padrón de beneficiarios de los programas de becas e intercambio administrados por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública. Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.	98
--	----

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que igual número de ciudadanos puedan prestar servicios en las Embajadas de Colombia y del Estado de Israel en México, respectivamente. Se turnan a la Comisión de Gobernación. 138

DISCAPACITADOS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de noviembre de 2005, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que coordine la formulación y el impulso a un programa de accesibilidad que tenga por objeto establecer rampas y sanitarios especiales para personas con discapacidad en los paradores de la red carretera nacional. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 139

VEHICULOS EXTRANJEROS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 16 de febrero pasado, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el plazo por 60 días, a partir del 23 de febrero de 2006, para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 141

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del 25 de enero pasado, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que otorgue una prórroga para aplicar lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Remítase a la comisión correspondiente para su conocimiento. 142

LEY PARA EL USO Y PROTECCION DE LA DENOMINACION
Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . 144

LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE
INFORMACION CREDITICIA

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 148

CODIGO PENAL FEDERAL

Se recibe del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 195 Bis del Código Penal Federal, sobre la penalización de la introducción o extracción de narcóticos. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. **149**

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

Se recibe del diputado José Mario Wong Pérez, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 212, 224 y 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, respecto a los tiempos en que se debe efectuar la jornada electoral. Se turna a la Comisión de Gobernación. **152**

CODIGO CIVIL FEDERAL

Se recibe del diputado José Mario Wong Pérez, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, con relación a la dispensa para contraer matrimonio, en los casos de contrayentes que padezcan enfermedades señaladas como crónicas o incurables. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. **154**

LEY DE AGUAS NACIONALES

Se recibe del diputado José Mario Wong Pérez, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, para regularizar títulos de concesión de derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua del subsuelo para uso agrícola. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos. . . . **155**

VOLUMEN II

LEY DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS

La diputada María del Carmen Mendoza Flores presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en relación al pago de este impuesto sobre motocicletas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. **159**

ARTICULOS 90, 92 Y 93 CONSTITUCIONALES - LEY ORGANICA
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

El diputado Rafael Flores Mendoza presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 90, 92 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a las Secretarías de Estado. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación. **161**

LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 75 a la Ley Federal de Telecomunicaciones, sobre la transmisión de telefonía celular en centros penitenciarios y de readaptación social. Se turna a la Comisión de Comunicaciones. 165

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL

El diputado Gonzalo Guízar Valladares presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que en un proceso de orden penal la defensa sólo sea llevada por parte de abogados. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 168

LEY GENERAL DE EDUCACION

El diputado Fernando Alberto García Cuevas presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 61 de la Ley General de Educación, en relación a la revalidación de estudios. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 170

LEY DE AMPARO

La diputada María del Carmen Mendoza Flores presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 124 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre daño a ecosistemas y medio ambiente. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. 171

LEY AGRARIA

El diputado Fidel René Meza Cabrera presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, para la sucesión de derechos sobre parcelas. Se turna a la Comisión de Reforma Agraria. 173

LEY GENERAL DE EDUCACION

El diputado Ramón González González presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación, sobre la educación para adultos. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. 174

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 8o. DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Santiago Cortés Sandoval presenta iniciativa de Ley Reglamentaria del Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de petición. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales. 177

LEY GENERAL DE SALUD

Se recibe del diputado Raúl Piña Horta, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en relación a centros móviles de radiocomunicaciones para emergencias. Se turna a la Comisión de Salud.

183

ARTICULO 20 CONSTITUCIONAL

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el careo de menores de edad, víctimas de delitos de corrupción, pornografía, lenocinio, trata y turismo sexual. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

185

ARTICULOS 1o., 3o., 25, 27, 29, 49, 73, 76, 78, 80, 107, 116, 125 Y 135
CONSTITUCIONALES

El diputado Angel Pasta Muñuzuri presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 1o., 3o., 25, 27, 29, 49, 73, 76, 78, 80, 107, 116, 125 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre el término persona. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

187

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL

El diputado Pascual Sigala Páez presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear una comisión ordinaria, en la Cámara de Diputados, encargada del sector forestal. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

190

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO

Se recibe del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o. y 90 de la Ley de Instituciones de Crédito, respecto al Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

193

ORDEN DEL DIA

Solicitud de la Junta de Coordinación Política para incluir en el orden del día el siguiente acuerdo. Aprobada.

196

GASOLINA PEMEX MAGNA

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, establezca en la frontera norte de México un precio tope de la gasolina Pemex Magna.

196

A discusión intervienen los diputados:

José Manuel Abdalá de la Fuente.	197
Víctor Manuel Alcerreca Sánchez.	198
Suficientemente discutido es aprobado, comuníquese.	198

LEY DE PROTECCION A LOS TRABAJADORES MIGRANTES Y SUS FAMILIAS

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, con la que propone modificar el orden del día para retirar de primera lectura el dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de Ley de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias. Aprobada.	198
---	-----

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

Comunicación del diputado Humberto Cervantes Vega, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.	199
---	-----

ARTICULO 6o. CONSTITUCIONAL

El diputado Sergio Alvarez Mata, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de secreto profesional y cláusula de conciencia de los periodistas. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	199
---	-----

ARTICULOS 74 Y 79 CONSTITUCIONALES

El diputado Rafael Flores Mendoza presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la Cuenta Pública. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.	203
---	-----

LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS

El diputado Francisco Luis Monárrez Rincón presenta iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos séptimo y octavo transitorios a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, sobre los requisitos para el cobro de los pagos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	207
--	-----

ARTICULO 89 CONSTITUCIONAL - LEY QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL DE POLITICA EXTERIOR

El diputado Juan José García Ochoa presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos	
--	--

Mexicanos, y expide la Ley que Crea el Consejo Nacional de Política Exterior. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores.	209
Desde su curul, solicitan suscribir la iniciativa presentada los diputados:	
Rodrigo Iván Cortés Jiménez.	222
Fernando Alberto García Cuevas.	223
 LEY GENERAL DE SALUD	
La diputada María Cristina Díaz Salazar presenta iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 230 de la Ley General de Salud, sobre productos utilizados contra alergias. Se turna a la Comisión de Salud.	223
 LEY DE PLANEACION PARA LA SOBERANIA Y SEGURIDAD AGROALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional. Es de primera lectura.	225
 LEY DE ASISTENCIA SOCIAL	
Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4o. de la Ley de Asistencia Social. Es de primera lectura.	253
 LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD	
Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Es de primera lectura.	258
 LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD	
Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del artículo 5o., y la actual fracción XI pasa a ser la XII, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Es de primera lectura.	261
 LEY GENERAL DE SALUD	
Dictamen de las Comisiones Unidas de Salud, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 111, y adiciona una fracción VIII al artículo 2o. de la Ley General de Salud. Es de primera lectura.	264

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud. Es de primera lectura. 268

LEY GENERAL DE SALUD

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 419, 420 y 421, y adiciona el artículo 421 Bis, todos de la Ley General de Salud. Es de primera lectura. 270

LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD

Dictamen de las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Es de primera lectura. 272

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de plenos de la Cámara de Diputados el nombre “Instituto Politécnico Nacional”. Es de primera lectura. 276

LEY DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA

Dictamen de la Comisión de Cultura, con proyecto de decreto que expide la Ley de la Academia Mexicana de la Lengua. Es de primera lectura. 279

PUBLICIDAD DEL GOBIERNO FEDERAL

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno presenta proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Procuraduría Federal del Consumidor solicite al Gobierno Federal suspenda toda publicidad que tenga la frase “Si seguimos por este camino, así México será mejor que ayer” por ser una afirmación engañosa. Se turna a la Comisión de Economía. 281

PROTECCION DE CONTENIDOS CULTURALES
Y EXPRESIONES ARTISTICAS

El diputado Inti Muñoz Santini presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República ratifique la Convención Internacional sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas. 282

Se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, se aprueba. Comuníquese. 285

FESTEJOS TAURINOS

La diputada Jazmín Elena Zepeda Burgos, a nombre de diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, presenta proposición con punto de acuerdo por el que exhorta a los estados de la Federación, a sus ayuntamientos y al Gobierno del Distrito Federal, adecuen sus legislaciones y reglamentaciones en materia de regulación de festejos taurinos. 285

DIPUTADO QUE SE REINCORPORA

Comunicación del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado. 286

FESTEJOS TAURINOS

La proposición presentada por la diputada Jazmín Elena Zepeda Burgos, se turna a la Comisión de Gobernación. 287

COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

La diputada Sofía Castro Ríos presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a efecto de determinar las posibles responsabilidades del director general, al excluir de sus procesos de licitación pública a la sociedad mercantil Encuadernaciones de Oriente, SA de CV. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 287

ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

El diputado Jorge Triana Tena presenta proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral y a la Contraloría General del Distrito Federal investiguen el abierto proselitismo en favor del candidato Andrés Manuel López Obrador realizado desde el dispensario médico del centro de convivencia Arenal, delegación Venustiano Carranza. 289

Se considera de urgente resolución en votación económica. A discusión intervienen los diputados:

Iván García Solís. 292

Jorge Triana Tena. 292

Se considera suficientemente discutido y se aprueba, comuníquese. 293

COMITE PROVIDA

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena presenta proposición con punto de acuerdo, para que la Subcomisión de Examen Previo de esta soberanía, emita la resolución a la denuncia de juicio político contra Luis Pazos de la Torre, por las

irregularidades en la asignación y utilización de recursos públicos destinados al Comité Provida, AC, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, y solicita considerarlo de urgente resolución. . .	293
Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, solicita votación nominal.	296
Realizada la votación, la Secretaría declara que no se considera de urgente resolución en virtud de no alcanzar la mayoría calificada requerida.	296
Desde su curul realizan comentarios respecto al resultado de la votación, los diputados:	
Jorge Martínez Ramos.	296
Guillermo Huízar Carranza.	297
José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.	297
El Presidente hace aclaraciones y turna la proposición a la Subcomisión de Examen Previo.	297
Continúan realizando comentarios desde su curul respecto al resultado de la votación, los diputados:	
Pablo Gómez Alvarez.	297
Fernando Ulises Adame de León.	298
José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.	298
Rogelio Humberto Rueda Sánchez.	298
Jorge Martínez Ramos.	299
María del Carmen Izaguirre Francos.	299
Víctor Manuel Alcérreca Sánchez.	299
Julio Boltvinik Kalinka.	299
Pablo Alejo López Núñez.	299
Martha Lucía Micher Camarena.	299
Guillermo Huízar Carranza.	300
El Presidente formula comentarios y solicita a la Secretaría recabar el voto de viva voz de los diputados que no expresaron el sentido de su voto, estando presentes en el salón y dar la votación final debidamente establecida.	300

Realizada la votación, desde su curul, hacen comentarios de procedimiento los diputados:	
José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.	300
Sergio Penagos García.	301
Blanca Judith Díaz Delgado.	301
Sergio Penagos García.	301
Fernando Ulises Adame de León.	301
Pablo Alejo López Núñez, quien solicita se lleve a cabo de nueva cuenta la votación.	302
El Presidente da respuesta y tomando en cuenta la solicitud del diputado López Núñez, solicita a la Secretaría recabar una nueva votación nominal.	302
Dado el resultado de la votación efectuada, la Secretaría declara el que se considera de urgente resolución en virtud de alcanzar la mayoría calificada requerida.	302
El Presidente solicita a los tres secretarios coincidan con la información y den el resultado de la votación.	302
La Secretaría declara que no hay votación calificada. El Presidente ordena turnar a la Subcomisión de Examen Previo la proposición formulada por la diputada Martha Lucía Mícher Camarena.	302
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	303
REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL	
El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados.	303
CLAUSURA Y CITATORIO.	303
RESUMEN DE TRABAJOS.	304
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	308
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	311

ANEXO I

Proposición y su anexo, presentada por la diputada Sofía Castro Ríos con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación realice una auditoría a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a efecto de determinar las posibles responsabilidades del director general, al excluir de sus procesos de licitación pública a la sociedad mercantil Encuadernaciones de Oriente, SA de CV. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las ciudadanas y los ciudadanos diputados.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 300 diputadas y diputados. Por tanto, hay quórum, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli (a las 11:16 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Consulte la Secretaría a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la Asamblea si se dispensa la lectura del orden del día.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.**

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LIX Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de marzo de 2006.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones

De los diputados Jacobo Sánchez López, Margarita Martínez López, Valentín González Bautista, Quintín Vázquez García y Sergio Chávez Dávalos.

Del diputado Roberto Vega y Galina.

Protesta de ciudadanas diputadas Isabel Carmelina Cruz Silva y Kerimme Isabel Suro Barbosa.

De la Presidenta de la Mesa Directiva.

De los Congresos de Baja California Sur, de Michoacán y de Puebla.

Del gobierno del estado de México.

De la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

De Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

De la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con la movilización de cientos de miles de migrantes que han participado en las manifestaciones en ciudades de Estados Unidos de América contra la criminalización de los trabajadores migrantes. (Votación)

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, hasta el 31 de agosto de 2006. (Votación)

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar la situación en la cuenca Lerma-Chapala, hasta el 31 de agosto de 2006. (Votación)

Por el que la H. Cámara de Diputados condena la violación de la soberanía del recinto legislativo de San Lázaro. (Votación)

Por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos. (Votación)

Iniciativa del Congreso de Oaxaca

Que adiciona una fracción VI al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. (Turno a Comisión)

De la Secretaría de Educación Pública

Remite información relativa al padrón de beneficiarios de los programas de becas e intercambio administrados por la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública. (Turno a Comisión)

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Tres, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos Jorge Carrillo Ramírez, América Enríquez Castillejos y Lázaro Romero Gómez puedan prestar servicios en las Embajadas de Colombia y del Estado de Israel en México, respectivamente. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente durante el primer receso del tercer año de ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Minutas

Con proyecto de decreto, que expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con proyecto de decreto, que reforma la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. (Turno a Comisión)

Iniciativas

Que reforma el artículo 195 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 212, 224 y 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a car-

go del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gonzalo Guízar Valladares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 14 de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Rafael Flores Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona un artículo 75 a la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Alberto García Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 124 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Gubernamental y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Arturo Nahle García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo de la diputada María Ávila Serna, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 17 de la Ley Agraria, a cargo del diputado René Meza Cabrera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ramón González González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De Ley Reglamentaria del Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Santiago Cortés Sandoval, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raúl Piña Horta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1, 3, 25, 27, 29, 49, 73, 76, 78, 80, 107, 116, 125 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ángel Pasta Muñuzuri, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pascual Sigala Páez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 6 y 90 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Jorge Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfonso Nava Díaz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Sergio Álvarez Mata y Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 74 y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rafael Flores Mendoza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y expide la Ley que Crea el Consejo Nacional de Política Exterior, a cargo del diputado Juan José García Ochoa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 230 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con proyecto de decreto que expide la Ley de Planeación para la soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que adiciona un inciso m) a la fracción I del artículo 4o. de la Ley Asistencia Social.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción IV del artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona la fracción XI del artículo 5o., y la actual fracción XI

pasa a ser la XII, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Equidad y Género, con proyecto de decreto que reforma los artículos 108 y 111, y adiciona una fracción VIII al artículo 2o. de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 112 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma los artículos 419, 420 y 421, y adiciona el artículo 421 Bis, todos de la Ley General de Salud.

De las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte, y de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor del salón de plenos de la Cámara de Diputados el nombre "Instituto Politécnico Nacional".

De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con proyecto de Ley de Protección a los Trabajadores Migrantes y sus Familias.

De la Comisión de Cultura, con proyecto de decreto que expide la Ley de la Academia Mexicana de la Lengua.

Dictámenes a discusión

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal a incrementar el número de guarderías infantiles del Instituto Mexicano del Seguro Social en el estado de Tamaulipas.

De la Comisión de la Función Pública, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública a investigar la posible comisión de delitos en la integración de beneficiarios del programa Oportunidades en el estado de Michoacán.

De la Comisión de la Función Pública, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Función Pública para investigar a las instituciones involucradas en el programa Emprendedores con Discapacidad.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona los artículos 193 Bis 1, 193 Bis 2 y 193 Bis 3 a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 304 y adiciona el artículo 304 E de la Ley del Seguro Social.

De la Comisión de Cultura, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el punto uno del artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, a fin de que la Profeco solicite al Gobierno Federal suspenda toda publicidad que tenga la frase "Si seguimos por este camino, así México será mejor que ayer" por ser una afirmación engañosa, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, investigue el proceso de enajenación de la Compañía Mexicana de Aviación, SA de CV; asimismo, se solicita a la ASF conozca y sancione los resultados de dicho proceso de enajenación, a cargo del diputado Carlos Blackaller Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Senado de la República ratifique la Convención Internacional sobre la protección de la diversidad de los contenidos culturales y las expresiones artísticas, a cargo del diputado Inti Muñoz Santini, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a los Estados de la Federación, a sus ayuntamientos y al GDF, adecuen sus legislaciones y reglamentaciones en materia de regulación de festejos taurinos, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF, realice una auditoría a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a efecto de determinar las posibles responsabilidades del director general, al excluir de sus procesos de licitación pública a la sociedad mercantil Encuadernaciones de Oriente, SA de CV, a cargo de la diputada Sofía Castro Ríos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al GDF, emitan la declaratoria de zona arqueológica de Tlatelolco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que la Subcomisión de Examen Previo de esta soberanía, emita la resolución a la denuncia de juicio político contra Luis Pazos de la Torre por las irregularidades en la asignación y utilización de recursos públicos destinados al Comité Provida, AC, en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003, a cargo de la diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, condone el pago por obtención de pasaportes y se disminuyan los requisitos a favor de los mexicanos que tengan un compromiso de trabajo en los Estados Unidos de América, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal, gobiernos estatales y municipios a incorporar tecnologías de la información y comunicación en la gestión administrativa, a cargo de la diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, incorpore a un médico geriatra en todos los hospitales, clínicas y centros de salud, a cargo de la diputada Norma Patricia Rodríguez Guardado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Nacional de Antropología e Historia y

al GDF, emitan la declaratoria de zona arqueológica de Cuicuilco, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat, realice los estudios necesarios para decretar a la Laguna de Yuriria, Guanajuato, como área natural protegida, a cargo del diputado Miguel Ángel Rangel Ávila, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al INAH y al Gobierno del Estado de México, emitan la declaratoria de zona arqueológica del albarradón o calzada dique de Ecatepec de Morelos, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas autoridades con el objeto de que los trabajadores de la Empresa Mexicana de Cananea, SA de CV, reciban el pago que les adeuda la empresa Southern Perú Copper Corp., que actúa como patrón sustituto, y que esta soberanía cree una Comisión Especial que se encargue de coadyuvar junto con las autoridades gubernamentales, la investigación respectiva, a cargo del diputado Abdallán Guzmán Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la SEP y la Profeco, eliminen del “Acuerdo que Establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que prestan los Particulares” el concepto de cobro por reinscripción, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Dirección del Fefonafe, elabore y presente un diagnóstico objetivo sobre la situación financiera, administrativa y operativa del fideicomiso, así como exhortar a la SRA, dote de recursos financieros fiscales para su adecuado funcionamiento y respete los derechos laborales de sus trabajadores, a cargo del diputado J. Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, realice una auditoría al H. ayuntamiento del municipio de

Uruapan, Michoacán, durante la administración pública municipal 2002-2004, respecto al ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales, en sus diferentes ramos y programas, a cargo del diputado Carlos Silva Valdés, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobernadores de los estados, abstenerse en participar activamente en las campañas de los candidatos a Presidente de la República, Senadores y Diputados, a cargo de la diputada María Angélica Ramírez Luna, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, amplíe el plazo para el registro de beneficiarios del Fondo de Contingencia para el Apoyo a los ex Braceros del periodo 1942-1946 y un nuevo periodo de empadronamiento, a cargo del diputado Francisco Luis Monárrez Rincón, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGJDF realice las investigaciones sobre el uso de recursos públicos en la campaña de promoción del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud no efectúe el cambio de sede anunciado del Hospital Psiquiátrico Infantil, hasta que no se informe a esta soberanía los detalles del proyecto, a cargo del diputado Rafael García Tinajero Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, con relación a las elecciones federales de 2006 en el Distrito Federal, a cargo del diputado Jorge Legorreta Ordorica, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT expida permisos provisionales al momento de acudir a tramitar el permiso o alta de unidades, para la prestación de servicio público de autotransporte federal, a cargo del diputado Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se aplique la tarifa 1F en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo del di-

putado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión revisora que tenga por objeto conocer el destino que se le dio al fideicomiso creado en 1988, a favor de los trabajadores de las Empresas Mexicana de Cobre, Mexicana de Ácido Sulfúrico, Minerales Metálicos del Norte, Zinc de México y Carbonífera Nueva Rosita, a cargo de la diputada María del Carmen Mendoza Flores, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades municipales de Santa María Huatulco y estatales de Oaxaca, así como a las autoridades federales, para que otorguen los servicios urbanos indispensables a los habitantes del poblado de la Bahía de San Agustín en Huatulco, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal deje sin efectos el convenio suscrito entre la Secretaría de Salud y la industria tabacalera, a cargo del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que esta soberanía constituya una Comisión Especial para la Implementación Interna del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, a cargo de la diputada Martha Laguette Lardizábal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía cancele la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005, a cargo de la diputada Lorena Torres Ramos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE y a las autoridades Consulares Mexicanas en Estados Unidos, lleven a cabo una defensa activa de los Derechos Consulares de los Mexicanos y exigir la reparación que corresponda en los casos de violaciones flagrantes, a cargo del diputado Jorge Martínez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAH, permita la introducción a las zonas arqueológicas de instrumentos musicales, sahumeros de copal, plumas y todos aquellos objetos ceremoniales, cuya función sea la promoción, práctica y preservación de las tradiciones culturales de México, suscrita por los diputados Leonardo Álvarez Romo y Jacqueline G. Argüelles Guzmán, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la Sedesol, a la SHCP, a la SEP, a la Secretaría de Salud, a la STPS, al DIF y a la CNDH, inicien una campaña de difusión nacional de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Norma Patricia Rodríguez Guardado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Agua del estado de México, evite el uso faccioso del suministro de agua al Municipio de Toluca y exhortar al Gobernador de esa entidad, revise el contenido del Código Fiscal de la entidad y elimine las medidas que resulten invasoras de las facultades del Poder Legislativo Federal y se revisen los cobros que se pretenden realizar por bombeo del agua en bloque del sistema Cutzamala, a cargo del diputado Juan Carlos Núñez Armas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Vigilancia de la ASF, instruya a la ASF audite el ejercicio 2005 y lo que va de 2006, de los recursos del Programa denominado Fondo para Atender a la Población Rural afectada por Contingencias Climatológicas, en el estado de Quintana Roo, entre otros, a cargo del diputado Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para citar a comparecer al director de la Conagua, a que explique las acciones operativas y administrativas por las que se establecen los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, en aguas y bienes nacionales, en el trayecto de la Cuenca Lerma Chapala, a cargo de la diputada Modesta Vázquez Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las legislaturas locales de las distintas entidades federativas de la Re-

pública Mexicana, despenalicen la figura de difamación, a cargo del diputado José Antonio Cabello Gil, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IEEM, investigue las irregularidades en el Consejo Municipal Electoral de Ocoyoacac, estado de México, a cargo del diputado Marcos Álvarez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, remita a esta soberanía los resultados de las investigaciones practicadas relativas a la averiguación previa y de la revisión pormenorizada de la indagatoria que actualmente se realiza al caso Colosio, a cargo del diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCJN, resuelva la acción de inconstitucionalidad interpuesta por el Ejecutivo federal en contra del decreto que expidió la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de la Caña de Azúcar, suscrita por los diputados Diego Palmero Andrade, Regina Vázquez Saut, Juan Fernando Perdomo Bueno, Marco Antonio Torres Hernández y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, realice mesas de discusión en torno a las casetas de cobro de las autopistas México-Puebla caseta de Chalco y en la autopista México-Pachuca caseta de Ecatepec, a cargo del diputado David Ferreyra Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP para que, a través de la Dirección General Adjunta de Precios y Tarifas del Sector Petrolero de la Subsecretaría de Ingresos, establezca en la frontera norte de México, un precio tope a la gasolina Pemex Magna, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IFE y a la Contraloría General del Distrito Federal investiguen el abierto proselitismo en favor del candidato Andrés Manuel

López Obrador realizado desde el dispensario médico del centro de convivencia Arenal, delegación Venustiano Carranza, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Sagarpa y de la Administración General de Aduanas expliquen a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta soberanía las importaciones irregulares de chiles secos de Perú y China, a cargo del diputado Antonio Mejía Haro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SHCP y la CFE, realicen un análisis de las tarifas que aplican al servicio eléctrico doméstico en el municipio de Mexicali, Baja California, a efecto de establecer un mecanismo de subsidio suficiente para ser ejercido el próximo verano, a cargo del diputado Hidalgo Contreras Covarrubias, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat, remita al Ejecutivo federal el decreto de supresión de la veda de aguas superficiales y el reglamento de control de la explotación, uso o aprovechamiento de doce cuencas de la región hidrológica 28 Río Papaloapan, para su expedición inmediata, suscrita por los diputados Diego Palmero Andrade, Juan Fernando Perdomo Bueno, Marco Antonio Torres Hernández, Regina Vásquez Saut, Miguel Ángel Llera Bello y Emiliano Vladimir Ramos Hernández, de los grupos parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, y Convergencia. (Urgente resolución)

Excitativas

A la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, a solicitud de la diputada Beatriz Mojica Morga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud de diputados integrantes de la Comisión de Energía.

A las Comisiones de Energía, de Gobernación, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, a solicitud del diputado Rogelio Rodríguez Javier, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A las Comisiones de Transportes, de Marina, y de Gobernación, a solicitud del diputado Salvador Vega Casillas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Gobernación, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia.

Agenda política

Comentarios sobre el Día Mundial del Agua, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que

consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura de la misma, considerando que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintitrés de marzo de dos mil seis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Novena Legislatura.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos setenta y dos diputadas y diputados, a las diez horas con catorce minutos del jueves veintitrés de marzo de dos mil seis, el Presidente declara abierta la sesión.

El Presidente informa del retiro del orden del día de cuatro dictámenes a discusión de la Comisión de Reforma Agraria, y la Asamblea dispensa la lectura del orden en votación económica.

Desde su curul el diputado Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicita se informe sobre punto de acuerdo presentado respecto al asesinato del licenciado Luis Donald Colosio Murrieta y a la vez, minuto de silencio en memoria del político sonorense en el doceavo aniversario de su muerte. La Asamblea guarda un minuto de silencio.

La Asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Comunicaciones de los diputados:

- José Erandi Bermúdez Méndez, Miguel Ángel Rangel Ávila, Alfonso Moreno Morán, Salvador Márquez Lozornio y José Julio González Garza con las que solicitan licencia para separarse de sus cargos como diputados electos en los distritos: undécimo, décimo quinto, primero y sexto del estado de Guanajuato y en la primera circunscripción, respectivamente. En votación económica, en cada caso, se aprueban los puntos de acuerdo por los que se conceden las licencias y se llama a los suplentes.

Oficio de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tamaulipas con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados. Remítase a las Comisiones correspondientes para su conocimiento

Oficio del Gobierno del Distrito Federal con acuerdo por el que solicita a la Cámara de Diputados se reencauce la iniciativa aprobada por ese órgano e impulse la conclusión del procedimiento legislativo de la reforma política del Distrito Federal ante el Congreso de la Unión. Remítase a las Comisiones de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal, para su conocimiento.

La Junta de Coordinación Política propone acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública a realizar las acciones necesarias a fin de esclarecer los presuntos malos manejos relacionados con el programa Emprendedores con Discapacidad. En votación económica se aprueba, comuníquese.

A las diez horas con treinta y cuatro minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia e informa del registro de trescientos cuarenta y un diputadas y diputados.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo de la fracción vigésima segunda del artículo treinta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos diecisiete votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos

Naturales, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos dieciséis votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que adiciona un párrafo tercero al artículo segundo de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Es de segunda lectura. Sin discusión se aprueba el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por trescientos veintidós votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura de los dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto que conceden permisos:

- A los ciudadanos Vilia Mam Gmora, Hany Nagar Shitrit, Ana Miriam González Catarrivas, Guirza Doweck Dayan, María Luisa Gutiérrez Badillo, Arturo Centeno Sánchez, Rodolfo Garza Hernández y René Ochoa Gayosso, para prestar servicios en la Embajada del Estado de Israel en México.
- A los ciudadanos Orquídea Alvarado Briseño, Eduardo Javier García Guillén, Renata Loza Estrada, Francisco Pablo Dosamantes Aguayo, Leticia del Carmen Cerritos Castillo, María Jimena Ruiz Velasco Rea, Paola Fernanda de los Cobos Gomar, Graciela Treviño Espinosa, Mitzy Matamoros Jiménez y Claudia Lizeth Solano Lara, para prestar servicios en la Embajada de Estados Unidos de América en México, sus Consulados en Hermosillo, Sonora, y Ciudad Juárez, Chihuahua, y en la Agencia Consular en San Miguel de Allende, Guanajuato, respectivamente.
- A los ciudadanos Sergio Pérez Cortés, Ramón Alvarado Jiménez, Genaro García Luna y Adolfo Domínguez Martínez para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los Gobiernos de la República Francesa, del Reino de España y de Estados Unidos de América, respectivamente.

Son aprobados en lo general y en lo particular por trescientos treinta y un votos en pro, ninguno en contra y una

abstención. Pasan al Senado y al Ejecutivo, según corresponda, para sus efectos constitucionales.

Siete dictámenes con puntos de acuerdo:

- De la Comisión de Transportes, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a cumplir el compromiso de construir el tramo carretero Agua Prieta-Bavispe, Sonora.
- De la Comisión de Transportes, para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a aplicar su atención personal a fin de que se ejecute la obra carretera libre a Zapotlanejo, en Jalisco.
- De la Comisión de Transportes, para exhortar al secretario de Comunicaciones y Transportes a programar y ejecutar la ampliación y modernización de la carretera del municipio de General Francisco R. Murguía, en Zacatecas.
- De la Comisión de Transportes, para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a incorporar en el Reglamento de la Ley de Aeropuertos, mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la obligación de contar con un módulo de primeros auxilios y emergencia médica, en beneficio de los usuarios de las instalaciones.
- De la Comisión de Transportes, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a Caminos y Puentes Federales y a la Unidad de Autopistas de Cuota a gestionar la reducción del peaje en la autopista Cuernavaca-Acapulco.
- De la Comisión de Transportes, para que el gobierno del estado de México, en coordinación con la Dirección General de Autopistas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las acciones necesarias a efecto de ofrecer mayor fluidez, confort y seguridad a los usuarios de la autopista Toluca-Atlaconulco.
- De la Comisión de Transportes, para exhortar al Ejecutivo federal a instruir a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público a fin de que asignen al organismo descentralizado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos los recursos necesarios a efecto de iniciar los trabajos de la autopista Palenque-San Cristóbal de las Casas.

Sin discusión se aprueban en votación económica. Comunique.

Comunicaciones de los diputados Juan Carlos Pérez Gónzaga y Adrián Villagómez García, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado.

Presentan iniciativas con proyectos de decreto los diputados:

- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo doscientos once de la Ley General de Salud. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Salud.
- Manuel Velasco Coello, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo treinta y nueve de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Transportes.
- Margarita del Sagrado Corazón de Jesús Chávez Murguía, Francisco Isaías Lemus Muñoz Ledo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Roberto Pedraza Martínez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Gobernación.
- Jorge Antonio Kahwagi Macari, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo octavo de la Ley de Concursos Mercantiles. El Presidente informa de la recepción de esta iniciativa y la turna a la Comisión de Economía.
- Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona los artículos ciento diecisiete, ciento veintiuno, ciento veinticinco y ciento veintinueve de la Ley Federal del Trabajo.

**Presidencia del diputado
Álvaro Elías Loredo**

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Francisco Xavier Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo sesenta y siete de la Ley Federal de

Radio y Televisión. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.

Presentan proposiciones con puntos de acuerdo, los diputados:

- Pablo Alejo López Núñez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mantenga abierta la consulta del proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-cero veintinueve-PESC-dos mil cuatro, “Pesca responsable de tiburones y rayas”. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Pesca.
- Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación investigue los recursos federales que se están enviando al estado de Puebla, y que la Junta de Coordinación Política de esta soberanía forme una comisión especial que dé seguimiento a estos recursos durante el periodo electoral en curso, y solicita se considere de urgente resolución. Desde su curul el diputado Jesús Morales Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el apoyo de otros diputados solicita votación nominal, misma que da por resultado ciento setenta y cuatro votos en pro, ciento cuarenta y seis en contra y seis abstenciones; no se considera de urgente resolución en virtud de no alcanzar la mayoría calificada requerida. Por lo que se refiere a la auditoría, tórnese a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y por lo que se refiere a la comisión especial, tórnese a la Junta de Coordinación Política. Desde su curul el diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, realiza comentarios respecto a la presentación de las proposiciones, a los que el Presidente da respuesta.
- Gema Isabel Martínez López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a visitar los diversos centros de readaptación y las penitenciarias del país para detectar actos que vulneren las garantías individuales de las reclusas. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- María Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los gobiernos estatales y municipales implementen programas específicos para atender los problemas relativos a la pobreza urbana. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

- Emiliano Vladimir Ramos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo reinstalen en sus cargos a los profesores Tonatihu Herrera Gutiérrez, Tania Meza y Pablo Vargas, así como respetar cabalmente sus derechos humanos y constitucionales, y solicita se considere de urgente resolución. Desde su curul el diputado Francisco Cuauhtémoc Frías Castro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el apoyo de otros diputados solicita votación nominal, misma que da por resultado ciento ochenta y tres votos en pro, ciento cuarenta y tres en contra y cuatro abstenciones; no se considera de urgente resolución en virtud de no alcanzar la mayoría calificada requerida. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Jesús Porfirio González Schmal, del grupo parlamentario de Convergencia, por el que se solicita al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al director general de Aeropuertos y Servicios Auxiliares y al director general del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, que informen a la Comisión de Comunicaciones de esta soberanía de la suspensión fortuita del servicio de radares en las terminales aéreas y de las medidas que tomarán para evitar dichas irregularidades. Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes.

- Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al Ejecutivo federal información relativa a las auditorías practicadas al Fondo de Desastres Naturales. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje a investigar posibles anomalías en las condiciones laborales de los trabajadores de Industrial Minera Mexicana, compañía

de Grupo México. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Pablo Franco Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, respete la autonomía del Sindicato Nacional de Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud formar, en coordinación con las autoridades sanitarias estatales, un grupo de especialistas en salud mental que preste atención psicológica a los familiares de las víctimas del siniestro ocurrido en la mina Pasta de Conchos, en Coahuila. Se turna a la Comisión de Salud.

- Juan Pérez Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de San Luis Potosí a cumplir el acuerdo emitido por el Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito que ordena declarar improcedente la cancelación del registro sindical a favor del Sindicato Académico de Trabajadores y Trabajadoras del Colegio de Educación Técnica del estado de San Luis Potosí. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

- Raúl Rogelio Chavarría Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al presidente municipal de Chihuahua informe sobre la obra que se pretende realizar en el fraccionamiento Francisco I. Madero, relativa a la regeneración del cauce del arroyo El Saucito. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Alberto Urcino Méndez Gálvez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a los Congresos de los estados, alerten a la ciudadanía por medio de spots de televisión y otros medios, de los fraudes realizados por vía telefónica. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Felipe de Jesús Díaz González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Puebla, reduzca el costo del emplacamiento vehicular. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- José Luis Treviño Rodríguez a nombre propio y de los diputados Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Reynaldo Valdés Manzo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que practique una revisión a la Secretaría de Economía respecto a su actuación en la importación de leche en polvo, leche fluida y piernas de cerdo y sobre el desechamiento del dictamen de dumping a favor de los poricultores mexicanos favoreciendo a los productores norteamericanos; asimismo, que intervenga la Secretaría de la Función Pública para que investigue a los funcionarios involucrados. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Comunicaciones de los diputados Eduardo Alonso Bailey Elizondo, Alfonso Rodríguez Ochoa y Israel Raymundo Gallardo Sevilla, con las que informan que se reincorporan a sus labores legislativas. De enterado.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política, aprobada en votación económica, se incluye en el orden del día acuerdo de la misma, por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena enérgicamente el atentado ocurrido en La Paz, Bolivia, el veintidós de marzo del presente año y expresa solidaridad a las familias de las víctimas y al hermano pueblo boliviano. Sin discusión, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Continúan en la presentación de proposiciones con puntos de acuerdo, los diputados:

- Diego Palmero Andrade, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a autorizar o, en su caso, liberar las reservas correspondientes por participación de utilidades a los trabajadores de la empresa Impulsora de la Cuenca del Papaloapan, Sociedad Anónima de Capital Variable, Ingenio San Cristóbal, del

ejercicio fiscal de dos mil cuatro. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Jesús Aguilar Bueno, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a adoptar, por conducto de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Gobernación, medidas y programas que presten auxilio y apoyo económico a los municipios de la zona serrana del estado de Chihuahua para afrontar la prolongada sequía y el riesgo inminente de incendios forestales en el área. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- José Luis Treviño Rodríguez a nombre propio y de los diputados Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Reynaldo Valdés Manzo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Economía, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de la Dirección General de Aduanas, informen a las Comisiones de Agricultura y Ganadería, y a la Especial de Ganadería de esta soberanía sobre las importaciones de leche en polvo. En votación económica se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra al diputado Fernando Ulises Adame de León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en pro. Suficientemente discutido es aprobado en votación económica, comuníquese.

- Juan Fernando Perdomo Bueno, del grupo parlamentario de Convergencia, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública investigue los procedimientos de comercialización del Fideicomiso Comercializador. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

- José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a aplicar, mediante la Dirección General de Aduanas, las medidas necesarias para aplicar la reforma hecha a la Ley Aduanera referente a los vehículos que hayan tramitado su permiso de internación temporal antes de enero de dos mil seis. En votación económica se considera

de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, decrete como área natural protegida el lago de Pátzcuaro en el estado de Michoacán. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- María Guadalupe Suárez Ponce, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Educación Pública, analicen la incorporación del certificado de buena conducta como elemento de corresponsabilidad de los beneficiarios del Programa Oportunidades. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a ejercer con transparencia los recursos destinados a través del Programa Especial Concurrente en materia de Conservación de Suelos y Agua del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público.

- Francisco Javier Carrillo Soberón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para que se resuelva la inconsistencia entre la Ley de Ingresos de la Federación y el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, en materia de montos para proyectos de inversión financiada contratados por la Comisión Federal de Electricidad. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

Presidencia del diputado Francisco Arroyo Vieyra

- Marco Antonio Torres Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a las secretarías correspondientes para enviar un informe deta-

llado de los argumentos que el país empleó en el proceso legal ante el órgano de apelación de la Organización Mundial de Comercio, relativo a los edulcorantes, denominado “México-medidas fiscales sobre los refrescos y otras bebidas”.

Presidencia del diputado Álvaro Elías Loredo

Se turna a la Comisión de Economía.

- Enrique Torres Cuadros, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a investigar mediante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y demás dependencias competentes el ingreso de las variedades de semilla contaminada con el hongo *Fusarium moniliforme* en diversos municipios de Michoacán. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

- Mario Ernesto de San Alberto Magno Dávila Aranda a nombre propio y de los diputados José Luis Treviño Rodríguez, Ramón González González, José María de la Vega Lárraga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Reynaldo Valdés Manzo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Función Pública que evalúen el trabajo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria en su responsabilidad de verificar e inspeccionar los productos y subproductos de origen animal que se importan a México. En votación económica se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra en pro de la propuesta a los diputados: Gonzalo Alemán Migliolo y Fernando Ulises Adame de León, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Suficientemente discutido es aprobado en votación económica, comuníquese.

- Inelvo Moreno Álvarez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones a intervenir y solicitar una antena de recepción de telefonía celular para el municipio de Parícuti, Michoacán. Se turna a la Comisión de la Función Pública.

• Homero Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a nombre propio y de los diputados Adriana González Carrillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y Reynaldo Francisco Valdés Manzo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que esta soberanía celebra y reconoce la transparencia y apego a la legalidad del reciente proceso electoral en la República de Costa Rica, y exhorta al Ejecutivo federal extienda una invitación al Presidente electo de ese país para que realice una visita de Estado a México. En votación económica se considera de urgente resolución y sin nadie que haga uso de la palabra, de la misma manera se aprueba. Comuníquese.

• Rodrigo Sánchez de la Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los procuradores General de la República, y de Justicia del estado de México a urgir las investigaciones correspondientes y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar sobre los presuntos hechos delictivos ocurridos en fechas recientes en el aeropuerto de Atizapán de Zaragoza, estado de México. El Presidente informa de la recepción de esta proposición y la turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

• Emilio Serrano Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a intervenir ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y, por conducto de su Consejo Técnico, autorizar por única vez a los asegurados adultos mayores para pagar directamente ante el Instituto el tiempo de cotización necesario a fin de acceder a una pensión. En votación económica se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra en pro de la propuesta a los diputados: Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez, del grupo parlamentario del Partido Acción nacional, y Pedro Ávila Nevárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Desde su curul el diputado Jaime Fernández Sarracho, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con el apoyo de otros diputados solicita votación nominal, misma que da por resultado trescientos veintitrés votos en pro, ninguno en contra y una abstención; se aprueba. Comuníquese.

Comunicación del diputado David Hernández Pérez, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado.

• María Beatriz Zavala Peniche, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal que realice auditorías externas a los programas de desarrollo social y sus resultados en el combate a la pobreza y la marginación. En votación económica se considera de urgente resolución y a discusión se concede la palabra en pro a la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Suficientemente discutido es aprobado en votación económica, comuníquese.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión. El Presidente informa que la última votación nominal servirá de registro final de diputadas y diputados y levanta la sesión a las quince horas con seis minutos, citando para la que tendrá lugar el martes veintiocho de marzo de dos mil seis a las once horas.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, aprobada, el acta. Solicito a la Secretaría continuar con comunicaciones.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás relativos, el suscrito, diputado federal Jacobo Sánchez López, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, me dirijo a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios, a efecto de que se me conceda licencia para separarme de mi cargo constitucional que desempeño, a partir del 28 del presente mes.

Reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración, agradeciendo de antemano su atención a la presente.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 27 de marzo de 2006.— Dip. Jacobo Sánchez López (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jacobo Sánchez López para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el IV distrito del estado de Oaxaca, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

DIPUTADOS QUE SE REINCORPORAN

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás, la suscrita diputada Margarita Martínez López, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted respetuosamente, a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación a partir del día 23 de marzo del presente año.

Sin otro particular de momento, le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 22 de marzo de 2006.— Dip. Margarita Martínez López (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 51 y 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General y demás, el suscrito diputado Valentín González Bautista, integrante de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me dirijo a usted a fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación a mis actividades a partir del día 1 de abril del 2006.

Sin otro particular por el momento, le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2006.— Dip. Valentín González Bautista (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito, diputado federal de la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de que tenga a bien realizar los trámites necesarios para solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados mi reincorporación a mis actividades legislativas a partir del día 28 de marzo de 2006.

Sin otro particular por el momento, le agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 27 de marzo de 2006.— Dip. Quintín Vázquez García (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura.— Presente.

El suscrito, diputado federal por el 7 distrito electoral del estado de Jalisco, con cabecera en el municipio de Tonalá, Sergio Armando Chávez Dávalos, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por

el presente me permito informar a usted que han cesado las razones que motivaron mi licencia y, como consecuencia de lo anterior, notifico mi reincorporación a las labores inherentes al cargo del diputado federal a partir del próximo día jueves 30 de marzo de esta anualidad.

Por lo anterior, mucho agradeceré la atención que le otorgue a la presente y se proceda conforme al marco legal y reglamentario aplicable.

Atentamente.

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2006.— Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterada.

DIPUTADO QUE SE SEPARA
DE GRUPO PARLAMENTARIO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en mi carácter de diputado federal en ejercicio a la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, he decidido separarme en forma definitiva del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por lo que solicito a usted que a partir de esta fecha se me considere, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, como diputado independiente, para continuar realizando mis funciones legislativas.

Por lo anterior, y con fundamento en lo señalado en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito gire sus amables instrucciones a quien corresponda para que me sean concedidos los apoyos que las leyes contemplan para poder desarrollar la labor que demanda el cargo de elección popular que desempeño.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta comunicación, reiterándole la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 27 de marzo de 2006.— Dip. Roberto Vega y Galina (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterada; comuníquese.

DIPUTADAS SUPLENTES QUE SE INCORPORAN

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se encuentran a las puertas de este recinto las ciudadanas Isabel Carmelina Cruz Silva y Kerimme Isabel Suro Barbosa, diputadas suplentes, electas en el II distrito del estado de Oaxaca y en el VII distrito del estado de Nuevo León. Se designa en comisión para que las acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones a los siguientes compañeros diputados y diputadas: Carlos Mireles Morales, Lilia Isabel Aragón del Rivero, Gustavo Cabrera Rivero, Luis Andrés Esteva Melchor, Edith Guillén Zárate, Marcos Álvarez Pérez y Juan Fernando Perdomo Bueno.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Se pide a la Comisión cumplir el encargo. Se invita a los presentes a ponerse de pie. (...)

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Ciudadanas Isabel Carmelina Cruz Silva y Kerimme Isabel Suro Barbosa, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas Isabel Carmelina Cruz Silva y Kerimme Isabel Suro Barbosa: *Sí, protesto.*

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: *Si así no lo hicieran, que la nación se los demande.*

Bienvenidas a su casa.

Continúe la Secretaría con el orden del día por favor.

DICTAMENES NEGATIVOS - DICTAMENES SOBRE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE TIENEN COMO DESAHOGADOS Y ATENDIDOS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes negativos de puntos de acuerdo y dictámenes sobre puntos de acuerdo que se tienen como desahogados y atendidos, que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, de las siguientes Comisiones:

Comisión: Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Ciencia y Tecnología, relativo a que el Poder Legislativo consulte con organizaciones campesinas y de productores el contenido de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Comisión: Defensa Nacional.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal que en uso de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar en los artículos lo., 19, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 58, 107 y 148, asimismo, derogue los artículos 251, 252, 253 y 254 de ese ordenamiento.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Comisión: Defensa Nacional.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional para que construya un asta

bandera monumental en la comunidad de Corralejo de Hidalgo, del municipio de Pénjamo, Guanajuato.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Comisión: Seguridad Social.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los directores General y Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Comisión: Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gobernación.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las entidades federativas y a los Consejos estatales, a apoyar y participar en la realización de la 46a. Olimpiada Internacional de Matemáticas.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Comisión: Turismo.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Turismo y al director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a formalizar convenios de transparencia de recursos con los gobiernos municipales donde están los Centros Integralmente Planeados.

Fecha de publicación: 17 de marzo.

Comisión: Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que investiguen e informen a esta soberanía acerca de la continuación del Programa de Deportación Lateral, puesto en marcha por el Gobierno de Estados Unidos, y que es

violatorio de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Fecha de publicación: 17 de marzo.

Comisión: Desarrollo Social.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a considerar un programa especial que garantice alimentos para todos.

Fecha de publicación: 17 de marzo.

Comisión: Salud.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a extender y aplicar de manera inmediata el Seguro Popular a los infantes y adolescentes de la República Mexicana que padecen cáncer en sus diferentes características.

Fecha de publicación: 27 de marzo.

Comisión: Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a respetar los derechos humanos tanto de sus integrantes como de los derechohabientes de dicha institución.

Fecha de publicación: 27 de marzo.

Comisión: Transportes

Dictamen por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo a fin de retirar la concesión de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV.

Fecha de publicación: 27 de marzo.

Dictámenes sobre Puntos de Acuerdo que se tienen como desahogados.

Comisión: Transportes.

Dictamen por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aclare el grado de avance en el ejercicio de los recursos presupuestados para el año 2005, a través de proyectos de prestación de servicios, para la construcción de la carretera Apatzingán-Cuatro Caminos, en el estado de Michoacán.

Fecha de publicación: 27 de marzo.

Comisión: Transportes.

Dictamen por el por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional, al Presidente del Consejo de Administración de Cintra, SA de CV, para conocer el estado que guarda el proceso de compra-venta de las aerolíneas Aeroméxico, Aerolitoral, Mexicana de Aviación y Clic.

Fecha de publicación: 27 de marzo.

Comisión: Transportes.

Dictamen por el por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes a que realice las investigaciones y gestiones necesarias para determinar las condiciones y circunstancias en que acaecieron los hechos relacionados con el accidente carretero consistente en el “encontronazo” de un autobús de pasajeros identificado con la razón social “Avituris”, contra un vehículo de carga en el kilómetro 170 del tramo de la carretera Ciudad Jiménez, Chihuahua, a Gómez Palacio, Durango, para determinar los hechos y deslindar responsabilidades y prestar el auxilio y apoyo a las víctimas, personas fallecidas y lesionadas, así como a sus familiares.

Fecha de publicación: 27 de marzo.

Dictámenes sobre Puntos de Acuerdo que se tienen como atendidos.**Comisión:** Salud.

Dictamen por el que se considera atendido el punto de acuerdo para solicitar que comparezca el director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para que explique la situación de las muestras de virus de influenza H2N2, encontradas en nuestro país.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Comisión: Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional.

Dictamen por el que se considera atendido el punto de acuerdo para que los integrantes de esas Comisiones visiten la región Loxicha y la Sierra Zapoteca, en Oaxaca, e informen sobre la situación en la zona.

Fecha de publicación: 13 de marzo.

Solicito a ustedes lo hagan del conocimiento de la honorable Asamblea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de marzo de 2006.— Dip. Marcela González Salas y Petricioli (rúbrica), Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Ciencia y Tecnología, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortarlas a cumplir el numeral 226 del Acuerdo Nacional para el Campo, relativo a que el Poder Legislativo consulte con organizaciones campesinas y de productores el contenido de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la

Unión, de la LIX Legislatura, les fue turnado para su análisis y dictamen el presente punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones mencionadas a cumplir con el numeral 226 del Acuerdo Nacional para el Campo relativo a que el Poder Legislativo consulte con organizaciones campesinas y de productores el contenido de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a nombre del diputado Víctor Suárez Carrera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numeral 1; 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los diversos artículos 60, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, son competentes para dictaminar la proposición en comento, por lo que se somete a la consideración de la honorable asamblea el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1. Con fecha 28 de septiembre de 2004, el diputado Víctor Suárez Carrera del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que, primero, “se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Ciencia y Tecnología, de esta H. Cámara de Diputados a que cumplan a cabalidad con la letra y el espíritu del numeral 226 antes referido del Acuerdo Nacional para el Campo en relación al proceso de elaboración del dictamen relacionado con la minuta proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.” y segundo, “en consecuencia, se exhorta respetuosamente a dichas comisiones unidas a llevar a cabo foros y otros procedimientos de consulta amplios, plurales e informados con organizaciones campesinas, de productores y de comunidades indígenas de todo el país en relación a la minuta de la ley en comento”.

2. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cá-

mara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en esa misma fecha acordó turnar la proposición con punto de acuerdo en cuestión para su análisis y dictamen por las Comisiones Unidas.

3. Tomando como base los elementos de información disponibles así como la proposición con punto de acuerdo multicitada, las Comisiones Unidas se abocaron a su estudio para cumplir con el mandato del Pleno de esta Cámara de Diputados, bajo los siguientes:

Considerandos

1. La minuta proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados fue sometida en esta Cámara de Diputados a un amplio proceso de consulta de todos los sectores interesados, desde que fue recibida por esta representación nacional y hasta poco antes de su aprobación. Dan cuenta de ello los foros, seminarios, simposios y reuniones que se señalan a continuación:

- Foro Nacional de Consulta de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, que se llevó a cabo el 6 de agosto de 2003 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, convocado por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados de la LVIII Legislatura, con el propósito de dar cumplimiento al numeral 226 del Acuerdo Nacional para el Campo.

- Foro sobre Biotecnología y Bioseguridad, realizado el 19 de noviembre de 2003 en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el cual fue organizado por las Comisiones de Ciencia y Tecnología, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Salud de esta Cámara de Diputados. Expusieron especialistas en biotecnología y bioseguridad del Instituto de Biotecnología de la UNAM; del Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados del IPN, Unidad Irapuato, y de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, y asistieron diputados de las Comisiones dictaminadoras, así como integrantes de organizaciones no gubernamentales.

- Simposio sobre Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, que se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 17 de marzo de 2004, y fue organizado por las Comisiones de Medio

Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Ciencia y Tecnología, con el objetivo de proporcionar a los diputados integrantes de las Comisiones dictaminadoras, la información científica de apoyo para la toma de decisiones respecto de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.

- Reunión sobre la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, realizada en el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, con representantes de organizaciones de productores agropecuarios, la cual se verificó el día 7 de septiembre de 2004. Dicha reunión se realizó en el auditorio del edificio de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, y su objetivo fue exponer el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados relacionado con la minuta mencionada, exponer la situación de la bioseguridad y la biotecnología en México, y abrir el espacio para conocer las opiniones y propuestas de las organizaciones participantes en relación con la minuta.

- Foro sobre la minuta con Proyecto de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, organizado por la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Cámara de Diputados, y que se realizó el 27 de octubre de 2004. Este foro estuvo dirigido a organizaciones de campesinos y productores interesados en el tema. Dicho foro se llevó a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro y tuvo como objetivos recabar la opinión de los campesinos y productores sobre la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, y dar cumplimiento al numeral 226 del Acuerdo Nacional para el Campo.

2. Estos foros contribuyeron de manera importante –junto con otros esfuerzos de trabajo, análisis y discusión– a la modificación de diversos artículos de la minuta en comento, mejorándose sus alcances de protección del medio ambiente, la salud humana y la sanidad animal y vegetal, así como de la regulación de las actividades con organismos genéticamente modificados.

3. El resultado de estos trabajos fue la aprobación, por esta H. soberanía, de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, en la sesión plenaria del 14 de diciembre de 2004, remitiéndose ese mismo día a la Colegisladora para los efectos del

inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4. La Cámara de Senadores aprobó la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados en los términos en que fue enviada por esta Cámara de Diputados, el 15 de febrero de 2005, enviándola al Ejecutivo federal para su promulgación. La Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de marzo de 2005, y entró en vigor treinta días después de esta fecha.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones dictaminadoras sometemos a consideración de la H. asamblea el presente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Ciencia y Tecnología a cumplir con el numeral 226 del Acuerdo Nacional para el Campo relativo a que el Poder Legislativo consulte con organizaciones campesinas y de productores el contenido de la minuta de Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados presentada por el Dip. Víctor Suárez Carrera el día 28 de septiembre de 2004.

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Julio César Córdova Martínez (rúbrica), Presidente; Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Víctor Manuel Alcerreca Sánchez (rúbrica), Omar Ortega Álvarez (rúbrica), secretarios; Sheyla Fabiola Aragón Cortés, Consuelo Camarena Gómez (rúbrica), José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), Patricia Elisa Durán Reveles (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín, Germán Martínez Cázares, Rubén Alfredo Torres Zavala (rúbrica), Marisol Urrea Camarena (rúbrica), Rosa María Avilés Nájera, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (rúbrica), Abdallán Guzmán Cruz, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, José Luis Medina Lizalde, Fernando Ulises Adame de León (rúbrica), Roger David Alcocer García, Humberto Francisco Filizola Haces (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Moisés Jiménez Sánchez, José López Medina (rúbrica), Alfonso Juventino Nava Díaz (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), Jorge Baldemar Utrilla Robles (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica).

Por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán (rúbrica), Presidenta; Francisco Javier Lara Arano (rúbrica), Roberto Aquiles Aguilar Hernández (rúbrica), Carlos Manuel Roviroza Ramírez (rúbrica), José Luis

Cabrera Padilla (rúbrica), secretarios; Irene Herminia Blanco Becerra (rúbrica), Raúl Leonel Paredes Vega (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), Lorena Torres Ramos, Mario Ernesto Dávila Aranda, Regina Vázquez Saut (rúbrica), María Guadalupe García Velasco (rúbrica), Guillermo Tamborrel Suárez, Bernardo Loera Carrillo (rúbrica), Óscar Rodríguez Cabrera, Julián Nazar Morales (rúbrica), Víctor Manuel Alcerreca Sánchez, Roberto Antonio Marrufo Torres (rúbrica), Óscar Félix Ochoa (rúbrica), Miguel Amezcua Alejo, Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Jacobo Sánchez López (rúbrica), Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila (rúbrica), Pascual Sigala Páez (rúbrica), Carlos Silva Valdés (rúbrica), María del Rosario Herrera Ascencio (rúbrica), Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), Adrián Chávez Ruiz (rúbrica).

Por la Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados: Cruz López Aguilar, Presidente; Juan Manuel Dávalos Padilla (rúbrica), Gonzalo Ruiz Cerón (rúbrica), Edmundo Gregorio Valencia Monterrubio (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Antonio Mejía Haro, secretarios; Julián Nazar Morales (rúbrica), Lázaro Arias Martínez (rúbrica), Carlos Blackaller Ayala, Heriberto Ortega Ramírez, Alejandro Saldaña Villaseñor (rúbrica), Lamberto Díaz Nieblas (rúbrica), María Hilaria Domínguez Arvizu, Jesús Morales Flores, Esteban Valenzuela García, Rafael Galindo Jaime (rúbrica), Roger David Alcocer García, Arturo Robles Aguilar, José Irene Álvarez Ramos (rúbrica), Mario Ernesto Dávila Aranda (rúbrica), Javier Castelo Parada, José María de la Vega Lárraga (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz, Alberto Urcino Méndez Gálvez (rúbrica), Isidro Camarillo Zavala (rúbrica), Regina Vázquez Saut (rúbrica), Valentín González Bautista, Marcelo Herrera Herbert (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Víctor Suárez Carrera.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, por el que no es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que, en uso de la facultad que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar, con la finalidad de cambiar la palabra “inútiles” por la expresión “personas con discapacidad”; y asimismo, que derogue los artículos 251, 252, 253 y 254 de ese ordenamiento

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Defensa Nacional le fue turnada para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo

por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que en uso de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar en los artículos 1º, 19, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 58, 107 y 148, con la finalidad de cambiar la palabra “inútiles” por el de “personas con discapacidad”, asimismo, derogue los artículos 251, 252 y 253 y 254 de ese ordenamiento, en virtud de que resultan obsoletos de conformidad con el Reglamento de Pasaportes en vigor, presentada por el diputado Omar Ortega Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2 fracción VII y tercero del artículo 39; párrafo 6 incisos e), f) y g) y párrafo 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 65, 66, 87, 88, 89 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Defensa Nacional somete a consideración del Pleno el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

Antecedentes

I. En sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 28 de abril de 2005, el diputado Omar Ortega Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo referida. Con la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó la iniciativa en comento para su análisis y dictamen a la Comisión de Defensa Nacional.

II. Cabe señalar que con anterioridad y en relación directa con dicho punto de acuerdo referido, en sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados, celebrada el día 6 de abril de 2004, el diputado Omar Ortega Álvarez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento y de la Ley del Servicio Militar la cual contenía fines similares a los actualmente propuestos en el punto de acuerdo.

Dicha iniciativa fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión de Defensa Nacional. En virtud de que ésta contenía disposiciones que afectaban

directamente a las personas con discapacidad y por ser éste un tema de competencia directa de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a sugerencia de la Comisión de Defensa Nacional se solicitó la correspondiente ampliación de turno, trámite que fue dictado por la Mesa Directiva con fecha 10 de junio de 2004.

La iniciativa referida fue dictaminada en sentido negativo por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con fecha 16 de marzo de 2005 y por la Comisión de Defensa Nacional el 19 de abril de 2005, y enviada al Pleno de la Cámara de diputados para sus efectos legislativos correspondientes.

Consideraciones

1. Con la proposición con punto de acuerdo se pretende:

a) Cambiar el término “inútil” por el de “personas con discapacidad”, por resultar humillante y discriminatorio para dicho grupo de seres humanos.

b) Derogar del Reglamento de la Ley del Servicio Militar la exhibición de la Cartilla del Servicio Militar como requisito para salir del país en virtud de que al haberse aprobado el Reglamento de Pasaportes en fecha 28 de diciembre de 2001, dicho reglamento excluye la Cartilla referida como requisito para obtener el pasaporte otorgado por la Secretaría de Relaciones exteriores.

2. La proposición con punto de acuerdo en comento objeto del dictamen es inexacto en el planteamiento que presenta, debido a que:

a) El Servicio Militar Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una obligación que todo mexicano tiene para la defensa de la patria. A mayor abundamiento, de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se le confirió a la Secretaría de la Defensa Nacional, entre otras atribuciones, la organización y operación del servicio militar, en este sentido debe crear y establecer acciones tendientes a reclutar y preparar a todos los mexicanos para el servicio de las armas, por lo que la excepción de las personas con discapacidad para este deber no responde a motivos discrimi-

inatorios, ya que tiene como único fin contar con concriptos aptos tanto física como mentalmente.

b) El servicio militar es uno de los mecanismos jurídicos para reclutar integrantes de las Fuerzas Armadas, a fin de poner en las reservas a todos los habitantes que sean aptos para el servicio de las armas y cuando sea el caso, para la movilización de cuantos contingentes sean necesarios para enfrentarse a cualquier peligro exterior y en el momento de ser requeridos, de manera que lleguen al servicio dispuestos y para que su capacitación sea más rápida y eficaz.

c) En consecuencia, el hecho de establecer en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento, las condiciones para que todo mexicano por nacimiento o naturalización preste su servicio militar, no tiene por finalidad discriminar y mucho menos atentar contra la dignidad de las personas que por razón de su discapacidad les es imposible cumplir con el servicio militar.

d) Por otra parte, en relación a la aplicación del término “inútil” en la Ley del Servicio Militar, cabe señalar que el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española establece tres acepciones de dicho término:

inútil.- (Del lat. *inutilis*).

1. adj. No útil. Aplicado a personas.

2. adj. Dicho de una persona: Que no puede trabajar o moverse por impedimento físico.

3. adj. Dicho de una persona: *Que no es apta para el servicio militar.*

De lo anterior se desprende, que el término “inútil” no tiene una connotación humillante ni como fin denigrar la dignidad de las personas, por el contrario, la tercera acepción, define específicamente el supuesto en el que se encuentran las personas con discapacidad frente al deber de cumplir con esta encomienda, lo que no los excluye de que sus capacidades sean aptas para el desempeño de otro tipo de actividades.

La referida “inutilidad”, no sólo se aplica a personas con discapacidad, también a personas que no son

consideradas como tales, pero que por sus características físicas se ubican en la imposibilidad para la carrera de las armas; particularmente los individuos con pie plano o daltonismo.

e) En la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, en sus artículos 4 y 5, se establecen el concepto de discriminación y los supuestos que no serán considerados como conductas discriminatorias respectivamente:

“Artículo 4 Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

...”

“Artículo 5 No se considerarán conductas discriminatorias las siguientes:

I. Las acciones legislativas, educativas o de políticas públicas positivas o compensatorias que sin afectar derechos de terceros establezcan tratos diferenciados con el objeto de promover la igualdad real de oportunidades;

II. Las distinciones basadas en capacidades o conocimientos especializados para desempeñar una actividad determinada;

III. La distinción establecida por las instituciones públicas de seguridad social entre sus asegurados y la población en general;

IV. En el ámbito educativo, los requisitos académicos, de evaluación y los límites por razón de edad;

V. Las que se establezcan como requisitos de ingreso o permanencia para el desempeño del servicio público y cualquier otro señalado en los ordenamientos legales;

VI. El trato diferenciado que en su beneficio reciba una persona que padezca alguna enfermedad mental;

VII. Las distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias que se hagan entre ciudadanos y no ciudadanos, y

VIII. En general, todas las que no tengan el propósito de anular o menoscabar los derechos, y libertades o la igualdad de oportunidades de las personas ni de atentar contra la dignidad humana.”

Tomando en cuenta que el concepto de discriminación establecido en la ley implica una conducta de impedir, anular el reconocimiento o el ejercicio de derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas, es conveniente aclarar que un derecho es susceptible de ejercerse o no.

Ahora bien, el servicio militar es un deber al que todo mexicano está llamado a cumplir, sin embargo a las personas con discapacidad se les exime para el cumplimiento del mismo.

A mayor abundamiento sobre la obligatoriedad del servicio militar, cabe señalar que la Carta Magna en su artículo 31 y la Ley del Servicio Militar en su artículo 1º, establecen:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“Artículo 31.- Son obligaciones de los mexicanos:

I.- Hacer que sus hijos o pupilos concurran a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley.

II.- Asistir en los días y horas designados por el ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas, y conedores de la disciplina militar;

III.- Alistarse y servir en la Guardia Nacional, conforme a la ley orgánica respectiva, para asegurar y

defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la Patria, así como la tranquilidad y el orden interior; y

IV.- Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”.

Ley del Servicio Militar:

“Artículo 1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **se declara obligatorio y de orden público el servicio de las armas para todos los mexicanos por nacimiento o naturalización, quienes lo prestarán en el Ejército o en la Armada, como soldados, clases u oficiales, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes.**

En caso de guerra internacional, el servicio militar también será obligatorio para los extranjeros, nacionales de los países cobeligerantes de México, que residan en la República.

A los extranjeros que deban prestar servicios militares en México, se les aplicarán, como si fueran mexicanos, todas las disposiciones de esta ley y de sus reglamentos; exceptuando lo estipulado o lo que pueda estipularse al respecto, en acuerdos o convenios internacionales”.

Asimismo en el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar, se le otorga la facultad a la Secretaría de la Defensa Nacional, para eximir del cumplimiento de este deber a quien esté imposibilitado para hacerlo por causas físicas, morales y sociales, previa comprobación de las mismas.

“Artículo 10. El reglamento de esta ley fijará las causas de excepción total o parcial para el servicio de las armas, señalando los impedimentos de orden físico, moral y social y la manera de comprobarlos. La Secretaría de la Defensa Nacional, por virtud de esta ley queda investida de la facultad para exceptuar del servicio militar a quienes no llenen las necesidades de la defensa nacional”.

Por lo tanto, el servicio militar es una obligación a la que debe dar cumplimiento todo mexicano, sin distin-

ción alguna salvo en los casos en que la ley exima de la misma y previa comprobación de la causa, facultad que no es discriminatoria toda vez que no se le priva de ningún derecho a las personas con discapacidad, por el contrario quedan liberados del cumplimiento de un deber.

Por otra parte la fracción V del artículo 5, de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, describe los supuestos que no serán considerados como conductas discriminatorias, mismas entre las que no se encuentra la exención del cumplimiento de un deber, carece de fundamento la afirmación de que las personas con discapacidad sufren de discriminación al privarles del derecho de realizar el servicio militar.

3. Como se ha descrito en el cuerpo del dictamen, las Comisiones Unidas dictaminadoras, de Grupos Vulnerables y de Defensa Nacional para el caso de la iniciativa de fecha 6 de abril de 2004 que buscaba fines similares con el actual punto de acuerdo, presentada por el mismo legislador proponente diputado Omar Ortega Álvarez, al emitir el resolutivo de la iniciativa en sentido negativo, consideraron que no era de aprobarse la reforma a la Ley del Servicio Militar ni al Reglamento.

Ahora bien, la proposición con punto de acuerdo que se dictamina, versa sobre la misma materia propuesta anteriormente para modificar la Ley del Servicio Militar, sólo que ahora se propone exhortar al titular del Ejecutivo federal a modificar el reglamento de dicha ley. Por tanto, la Comisión de Defensa Nacional considera que no debe emitir un criterio contradictorio al empleado en el dictamen en sentido negativo que elaboró en Comisiones Unidas con la de Grupos Vulnerables.

Cabe señalar en otro aspecto, que si bien es cierto que nuestro Sistema Constitucional y de división de poderes otorga al Poder Ejecutivo la facultad reglamentaria para proveer en la esfera administrativa a su exacta observancia las leyes que expida el Congreso de la Unión, esta facultad se limita estrictamente a lo permitido por la ley. En consecuencia, exhortar al Ejecutivo para modificar el Reglamento de la Ley del Servicio Militar y por ende que difiera a lo establecido por la ley en la materia, representaría contradecir el orden jurídico, ya que de aprobarse el punto de acuerdo, el Poder Ejecutivo estaría impedido a elaborar dichas reformas al reglamento pues estas serían contrarias a la ley.

Por lo expuesto, la Comisión de Defensa Nacional acuerda presentar a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Resolutivo

Único: Con base en el estudio y análisis expresado en las consideraciones del presente dictamen, se considera que no es de aprobarse “la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo federal que en uso de la facultad que le confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modifique el Reglamento de la Ley del Servicio Militar en los artículos 1º, 19, 24, 25, 26, 28, 29, 33, 34, 35, 36, 58, 107 y 148, con la finalidad de cambiar la palabra “inútiles” por el de “personas con discapacidad”, asimismo, derogue los artículos 251, 252, 253 y 254 de ese ordenamiento, turnada a la Comisión de Defensa Nacional el 28 de abril del 2005. Túrnese al archivo como un asunto totalmente concluido.

Por la Comisión de Defensa Nacional, diputados: Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Presidente, Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Fermín Trujillo Fuentes (rúbrica), Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Cristina Portillo Ayala, Juan Antonio Guajardo Anzaldúa (rúbrica), secretarios; José Alberto Aguilar Iñárritu (rúbrica), Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Sami David David (rúbrica), Florentino Domínguez Ordóñez (rúbrica), Abel Echeverría Pineda (rúbrica), José García Ortiz (rúbrica), Roberto Rafael Campa Cifrián (rúbrica), Lino Celaya Luría, Carlos Osvaldo Pano Becerra, María del Consuelo Rodríguez de Alba (rúbrica), Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica), Julián Angulo Góngora (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez, Irene Herminia Blanco Becerra (rúbrica), Rodrigo Iván Cortés Jiménez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), José Julián Sacramento Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, Socorro Díaz Palacios, Pablo Franco Hernández (rúbrica en contra), Ana Lilia Guillén Quiroz, Elpidio Tovar de la Cruz, Félix Adrián Fuentes Villalobos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, en sentido negativo, sobre la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional a construir un asta bandera monumental en Corralejo de Hidalgo, del municipio de Pénjamo, Guanajuato

Honorable Asamblea:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2, fracción VII, y 3 del artículo 39; párrafo 6, incisos e), f) y g), y párrafo 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, 65, 66, 87, 88, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración de esta soberanía el presente dictamen, bajo los siguientes

Antecedentes

En sesión plenaria celebrada el día 3 de diciembre del 2005 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, fue presentada la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que construya un asta bandera monumental en la comunidad de Corralejo de Hidalgo, del municipio de Pénjamo, Guanajuato, con la finalidad de honrar a quien nos dio patria y libertad, “Don Miguel Hidalgo y Costilla”, por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha proposición para su estudio y dictamen a la Comisión de Defensa Nacional.

En reunión Plenaria de la Comisión de Defensa Nacional de fecha 22 de febrero de 2006, se sometió a estudio y análisis el presente dictamen bajo la siguiente:

Valoración de la proposición con punto de acuerdo

El proponente argumenta que:

- “Don Miguel Hidalgo y Costilla, mejor conocido como el Padre de la Patria, fue el iniciador del movimiento de Independencia; nació en la Hacienda de Corralero, en el actual estado de Guanajuato, el 8 de mayo de 1753. En el año de 1773 recibió el grado de bachiller en teología, en la Ciudad de México. En 1778 se ordenó como sacerdote en el colegio de San Nicolás, e impartió cursos de filosofía y teología. En el año de 1790 fue nombrado rector del mismo, donde ingresó a principios de ese año como estudiante José María Morelos y Pavón”.
- “Se adhirió a la fórmula de Querétaro a favor de la Independencia, se puso en contacto con Allende, y también

con Juan Garrido quien se encontraba en el batallón de Guanajuato, para hacer propaganda independentista, y fue entonces cuando empezó a fabricar armas para comenzar el movimiento”. El 16 de septiembre de 1810 a las 2:00 de la madrugada, llegó Aldama al curato de Dolores e informó a Hidalgo que la conspiración de Querétaro había sido descubierta; ambos decidieron tomar las armas inmediatamente. Hidalgo mandó llamar a su hermano Mariano, a Allende y a José Santos de quienes se hizo acompañar; se dirigió a la prisión a obligar mediante amenaza al alcalde a que dejara en libertad a los presos, mismos que se unieron a la causa.

- “Al regresar a la parroquia lanzó a vuelo las campanas, llamando a los fieles, que en mayoría siguieron al movimiento. El 16 de septiembre partió a San Miguel El Grande, llegando al anochecer con una gran cantidad de gente que se le unió en el camino, con armas improvisadas. Al llegar a esta ciudad se le incorporó el Regimiento de la Reina, al cual pertenecía a Allende. En Atonilco, tomó una imagen de la Virgen de Guadalupe, atándola sobre la punta de una lanza, para así tener un estandarte que representara a la independencia.”

- El 30 de julio de 1811, después de haber sido juzgado y condenado, fue fusilado. Su cuerpo fue sepultado en la capilla de San Antonio del Convento de San Francisco y su cabeza llevada a Guanajuato, en donde fue expuesta junto con las de otros caudillos en el patio de la Alhóndiga de Granaditas. En 1821 al triunfar la independencia, sus restos fueron llevados a la catedral de México y después trasladados a la columna de la Independencia en el Paseo de la Reforma. Por lo anterior, Don Miguel Hidalgo y Costilla es un pilar de la historia mexicana.”

Considerando

La Comisión de Defensa Nacional investigó, analizó y estudió sobre el tema para la construcción de un asta bandera monumental, y se discurrió que conforme a lo establecido en los artículos 70 y 73 fracción XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene dentro de sus misiones, el defender la integridad, independencia y soberanía de la nación mexicana (función operativa), así como auxiliar al Ejecutivo federal al ser parte de la Administración Pública Federal (función administrativa), y con base en los artículos 29, fracción I, y 30, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a esta Secre-

taría administrar, organizar y preparar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Por lo tanto, esta Comisión dictaminadora considera que dicha Secretaría está en condiciones de participar en el proyecto de la instalación de una asta bandera monumental, sin embargo, cabe señalar, que dicha participación es en cuanto a la asesoría técnica y el personal respectivo, siempre y cuando el gobierno del estado proporcione los recursos económicos necesarios para tal fin, ya que la Secretaría de la Defensa Nacional no cuenta con la partida presupuestal que le permita financiar dicho proyecto y que el costo estimado es de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos), para un asta de 50 metros de altura y de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos), para una de 100 metros.

Conclusión

La Comisión Dictaminadora concluye que la proposición no es viable, en cuanto a dirigir un exhorto a la Secretaría de la Defensa Nacional para el fin propuesto en el punto de acuerdo. Ahora bien, si la mayoría de los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional lo consideran pertinente, se podría presentar ante el Pleno de la Cámara de Diputados un nuevo punto de acuerdo para dirigir el exhorto al gobierno del estado de Guanajuato a fin de que proporcione los recursos necesarios para la construcción del asta bandera monumental con el apoyo de asesoría técnica de la Secretaría de la Defensa Nacional.

De acuerdo con el considerando y conclusión expuestos, la Comisión de Defensa Nacional, acuerda presentar a esta honorable asamblea, el siguiente:

Resolutivo

Único: Con base en el estudio y análisis expresado en el considerando y conclusión del presente dictamen, se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que construya un asta bandera monumental en la comunidad de Corralejo de Hidalgo, del municipio de Pénjamo, Guanajuato, con la finalidad de honrar a quien nos dio patria y libertad, “Don Miguel Hidalgo y Costilla”, suscrito por el diputado José Erandi Bermúdez Méndez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por la Comisión de Defensa Nacional, diputados: Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Presidente; Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Fermín Trujillo Fuentes (rúbrica), Fernando Antonio Guzmán Pérez

Peláez (rúbrica), Cristina Portillo Ayala (rúbrica), Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, secretarios; José Alberto Aguilar Iñárritu, Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Sami David David (rúbrica), Florentino Domínguez Ordóñez (rúbrica), Abel Echeverría Pineda (rúbrica), José García Ortiz, Carlos Osvaldo Pano Becerra (rúbrica), Lino Celaya Luría (rúbrica), Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica), María del Consuelo Rodríguez de Alba (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez, Julián Angulo Góngora (rúbrica), Rodrigo Iván Cortés Jiménez (rúbrica), Irene Herminia Blanco Becerra (rúbrica), José Julián Sacramento Garza (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), Pablo Franco Hernández (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, Elpidio Tovar de la Cruz, Ana Lilia Guillén Quiroz, José Luis Mazoy Kuri (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, en sentido negativo, a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los directores general y regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional

Honorable Asamblea

A la Comisión de Seguridad Social le fue turnada para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los directores general y regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional, suscrita por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo y presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el 25 de enero de 2006.

En atención a ello y de conformidad con las atribuciones que le otorgan los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Seguridad Social presenta a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

1. La diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, a nombre de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el 25 de enero de 2006, Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los directores general y regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ordenó que el asunto fuera turnado a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

Previo estudio y análisis de la proposición, se procedió a la elaboración del presente dictamen.

Contenido de la proposición

1. La proposición plantea que, en concordancia con los principios de la seguridad social y la función que por mandato constitucional cumple el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Cámara de Diputados exhorte al director general de ese Instituto a que garantice que las unidades médicas bajo su responsabilidad eleven su esmero, atención, profesionalismo y ética en el cuidado de sus derechohabientes.

2. De igual forma, propone que se exhorte al doctor César Niebla Beltrán, director regional del IMSS en Culiacán, Sinaloa, para que proporcione una explicación médica a la C. Claudia Beltrán Cabanillas del trato clínico recibido.

3. Finalmente, que se proceda conforme a derecho contra los responsables de los lamentables hechos padecidos por la C. Claudia Beltrán Cabanillas, evitando así que otros pacientes transiten por la misma situación.

4. Lo anterior, según se expone en la proposición en comentario, es motivado por la experiencia que vivió la C. Claudia Beltrán Cabanillas el día 20 de diciembre de 2005, derivado de la cesárea que le practicaron en una unidad médica de IMSS en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Conforme a los antecedentes y motivaciones de referencia, la Comisión expone las siguientes:

Consideraciones

1. Esta Comisión coincide con la promovente al mencionar que el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene la encomienda de otorgar diversos seguros, entre los que se encuentra la obligación de proporcionar servicios médicos a los trabajadores afiliados y a sus familiares derechohabientes.

2. Esta Comisión igualmente coincide en que la calidad y calidez de los servicios médicos que proporciona el Instituto, han significado un área en la que se requieren mejoras significativas a fin de aminorar tanto el número de quejas y denuncias, como las recomendaciones de que ha sido objeto el IMSS por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a consecuencia de los servicios que proporciona.

3. No obstante lo anterior, esta Comisión dictaminadora considera que esta H. Cámara de Diputados no puede pre-juzgar sobre situación alguna, ni cuenta con los medios para verificar el caso concreto que refiere la diputada promovente en las consideraciones de su proposición. De igual forma, no tiene facultades para solicitar se proceda conforme a derecho, dado que en todo caso, es facultad de la ciudadana afectada hacerlo.

4. Asimismo, en la elaboración del dictamen se ha considerado que un exhorto en general, como propone la diputada promovente en su texto, implicaría una sanción injusta para todos aquellos trabajadores del Seguro Social que efectivamente realizan su trabajo con esmero, atención, profesionalismo y ética. Por lo que en su caso habría que referir dicho exhorto al caso concreto y al hospital en que se suscitaron los acontecimientos que se citan en la proposición en comento.

5. No obstante lo anterior, se ha considerado que aunque el caso de la ciudadana referido en el punto de acuerdo merece toda la atención y cuidado que estas situaciones requieren, no se considera que corresponda a la Cámara de Diputados pronunciarse por casos particulares y emitir exhortos en consecuencia. Por tal motivo, se propuso dictaminar el asunto en sentido negativo y que la Mesa Directiva de la Comisión gire un oficio al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social solicitándole que informe sobre este asunto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Seguridad Social con fundamento en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Único.- No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los directores general y regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, Sinaloa, a mejorar e informar sobre diversos aspectos de los servicios médicos a nivel nacional y regional, suscrita por la diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el 25 de enero de 2006.

Salón de Sesiones de la Comisión de Seguridad Social, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los 28 días del mes de febrero de dos mil seis.

Diputados: Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Presidente; Concepción Olivia Castañeda Ortiz (rúbrica), secretaria; Roberto Javier Vega y Galina (rúbrica), secretario; Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), secretario; Manuel Pérez Cárdenas, secretario; Pablo Anaya Rivera (rúbrica), Martín Carrillo Guzmán (rúbrica), Jaime Fernández Sarracho (rúbrica), Marco Antonio García Ayala (rúbrica), David Hernández Pérez, Graciela Larios Rivas (rúbrica), Armando Neyra Chávez, Oscar Martín Ramos Salinas, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Alfonso Rodríguez Ochoa (rúbrica), José Mario Wong Pérez (rúbrica), María Eugenia Castillo Reyes (rúbrica), Roberto Colín Gamboa (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña, Miguel Ángel Llera Bello, Juan Francisco Molinar Horcasitas, Carlos Noel Tiscareño Rodríguez (rúbrica), Tomás Antonio Trueba Gracián, Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Francisco Javier Carrillo Soberón (rúbrica), Agustín Rodríguez Fuentes (rúbrica), Rocío Sánchez Pérez (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez (rúbrica), Francisco Amadeo Espinosa Ramos (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Gobernación, por el que se desecha la proposición

con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las entidades federativas y a los Consejos Estatales a apoyar y participar en la realización de la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas

Honorable Asamblea:

A las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología, y de Gobernación les fue turnada para su análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las entidades federativas y a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, a apoyar y participar en la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 90 y 93 relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estas Comisiones Unidas de la H. Cámara de Diputados son competentes para dictaminar la proposición con punto de acuerdo en comento por lo que se somete a la consideración de la honorable asamblea el presente dictamen en sentido negativo, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1.- En sesión celebrada el día 28 de abril de 2005, la diputada Marisol Urrea Camarena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, para exhortar a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las entidades federativas y a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, apoyar y participar en la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas.

2.- En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

3.- El día 1 de diciembre de 2005, se recibió el proyecto de dictamen elaborado por la Comisión de Ciencia y Tecnología.

4.- En reunión de trabajo de fecha 13 de diciembre de 2005, se sometió a consideración de los diputados y dipu-

tadas integrantes de la Comisión de Gobernación, el proyecto de dictamen respectivo, siendo aprobado por los presentes.

Establecidos los antecedentes, los diputados y diputadas miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología y de Gobernación de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Considerandos

1.- Que el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción XXV, contempla la facultad para legislar en materia de educación, a fin de dictar leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas relacionadas con este servicio público.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Poder Ejecutivo de la Unión para el despacho de los negocios del orden administrativo se auxiliará de secretarías de Estado.

3.- Que con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal es la Secretaría de Educación Pública a quien le corresponde patrocinar la realización de competencias y concursos de carácter educativo, como lo es la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas, el Congreso Internacional de Matemáticas y el Concurso Nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas, tal como se transcribe en las siguientes fracciones:

Artículo 38.- A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. a VIII. ...

IX.- Patrocinar la realización de congresos, asambleas y reuniones, eventos, competencias y concursos de carácter científico, técnico, cultural, educativo y artístico;

X.- Fomentar las relaciones de orden cultural con los países extranjeros, con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores;

XI. a XXXI. ...

4.- Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fue creado por disposición del H. Congreso de la Unión el 27 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. También es responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México.

5.- Que con la aprobación de la Ley de Ciencia y Tecnología por el honorable Congreso de la Unión, el 5 de junio de 2002, el Conacyt, en concierto con los Consejos Estatales de la Ciencia y Tecnología e instancias homólogas, ha venido promoviendo activamente un cambio estructural en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, de tal manera que su articulación con la sociedad rinda los frutos largamente esperados, en términos de la generación de bienestar social, económico y cultural.

Resultando

1.- La proposición tiene como finalidad exhortar a diferentes dependencias e instituciones a apoyar 3 eventos relacionados con las matemáticas:

- a) La 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas a celebrarse en Mérida Yucatán del 8 al 19 de julio de 2005.
- b) El Concurso Nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas y
- c) El Congreso Internacional de Matemáticas Educativa en el 2008.

2.- Los organismos e instituciones que la diputada Marisol Urrea Camarena pretende que participen son los siguientes:

- a) La Secretaría de Educación Pública
- b) El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- c) Las Entidades federativas
- d) Los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología
- e) Universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas

3.- Respecto a los eventos que se pretende sean apoyados, debido a que la proposición fue turnada el día 17 de mayo

de 2005, fecha en que ya había concluido el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LIX Legislatura, y que de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el siguiente periodo ordinario comenzó el 1 de septiembre de 2005, no existía la posibilidad técnica de hacer el exhorto para apoyar la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas a celebrarse en Mérida Yucatán del 8 al 19 de julio del 2005, por lo cual no se estima procedente aprobar el punto de acuerdo.

4.- Que con relación a la Secretaría de Educación Pública se considera procedente el exhorto, ya que ésta es la Secretaría a quien corresponde el despacho de los asuntos relacionados con la realización de competencias y concursos educativos, como lo es la Olimpiada Internacional de Matemáticas.

5.- Que estas Comisiones Unidas consideran procedente el exhorto al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en virtud de ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del sector educativo.

6.- Que con respecto a las entidades federativas el exhorto se considera inviable, ya que se debió precisar a gobiernos de las entidades federativas.

7.- Que estas Comisiones dictaminadoras, consideran inviable la propuesta de exhortar a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, en virtud de que no existen estos consejos en la totalidad de las entidades federativas, además de considerarse incluidos en los gobiernos de las entidades federativas.

8.- Que respecto de las universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, las dictaminadoras no estiman procedente el exhorto en función a que el concepto es muy amplio.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Ciencia y Tecnología, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente punto de:

Acuerdo

Único.- Se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a las entidades federativas y

a los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, a las universidades e institutos de educación superior públicas y privadas a apoyar, en la medida de sus posibilidades, con recursos materiales, humanos, logísticos y financieros entre otros, y participar en la realización de la 46ª Olimpiada Internacional de Matemáticas a celebrarse en Mérida, Yucatán, del 8 al 19 de julio del 2005, el Concurso Nacional de la Olimpiada Mexicana de Matemáticas y el Congreso Internacional de Matemática Educativa en el 2008.

Palacio Legislativo de San Lázaro.- México, Distrito Federal, a los trece días del mes de diciembre de dos mil cinco.

Por la Comisión de Gobernación, diputados: Julián Angulo Góngora (rúbrica), Presidente; David Hernández Pérez (rúbrica), Yolanda Guadalupe Valladares Valle (rúbrica), Claudia Ruiz Massieu Salinas (rúbrica), Daniel Ordóñez Hernández (rúbrica), Maximino Alejandro Fernández Ávila, secretarios; José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Omar Bazán Flores, Pablo Bedolla López, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Jesús González Schmal, José Luis Briones Briseño (rúbrica), Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (rúbrica), Pablo Alejo López Núñez (rúbrica), Socorro Díaz Palacios, José Sigona Torres (rúbrica), Luis Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica), Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo (rúbrica), Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), Consuelo Muro Urista (rúbrica), Federico Madrazo Rojas, José Agustín Roberto Ortiz Pinchetti, Miguelángel García-Domínguez (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), José Eduvigés Nava Altamirano (rúbrica), Sergio Vázquez García, Mario Alberto Zepahua Valencia (rúbrica).

Por la Comisión de Ciencia y Tecnología, diputados: Julio César Córdova Martínez (rúbrica), Presidente; Eloísa Talavera Hernández (rúbrica), Víctor Manuel Alcerreca Sánchez (rúbrica), Omar Ortega Álvarez (rúbrica), secretarios; Sheyla Fabiola Aragón Cortés, Consuelo Camarena Gómez (rúbrica), José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), Patricia Elisa Durán Reveles (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín, Germán Martínez Cázares, Rubén Alfredo Torres Zavala (rúbrica), Marisol Urrea Camarena (rúbrica), Rosa María Avilés Nájera, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita (rúbrica), Abdallán Guzmán Cruz, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, José Luis Medina Lizalde, Fernando Ulises Adame de León (rúbrica), Roger David Alcocer García, Humberto Francisco Filizola Haces (rúbrica), Marcela Guerra Castillo (rúbrica), Moisés Jiménez Sánchez, José López Medina (rúbrica), Alfonso Juventino Nava Díaz (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), Jorge Baldemar Utrilla Robles (rúbrica), Martín Remigio Vidaña Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Turismo, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al secretario de Turismo y al director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a formalizar convenios de transparencia de recursos con los gobiernos municipales donde están los Centros Integralmente Planeados

Antecedentes del trámite legislativo

Con fecha 19 de octubre del 2004, la diputada Nancy Cárdenas Sánchez presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Turismo y al director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo a formalizar convenios de transparencia de recursos con los gobiernos municipales donde están los Centros Integralmente Planeados.

En la fecha de su presentación ante el pleno de la H. Cámara de Diputados, la Presidencia de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “térnese la proposición a la Comisión de Turismo, para su estudio y dictamen”.

La Comisión de Turismo recibió la proposición con punto de acuerdo, en la misma fecha de su presentación, para su dictamen.

Fases de análisis

De conformidad con el artículo 44, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta fue turnada a la Subcomisión de Regulación y Facilitación Turística.

La Subcomisión de Regulación y Facilitación Turística, se abocó al estudio del punto de acuerdo en comento.

Consideraciones

A partir del planteamiento presentado por la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre de 2004, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), entregó a esta H. Cámara información sobre los convenios de transparencia de recursos con los gobiernos municipales en que están ubicados los Centros Integralmente Planeados.

De la investigación realizada al Fondo Nacional de Fomento al Turismo con relación a las inversiones en los centros integralmente planeados, se encontró que de conformidad con los planes maestros de Fonatur, existen ya las fechas para su entrega y un programa para cada centro integralmente planeado, con el objetivo de lograr su óptimo desarrollo, los cuales son:

Centro Integralmente Planeado de Cancún, Quintana Roo.

Se tiene estimado las siguientes capacidades al final del proyecto mismo que se contempla en el 2013:

Población de 732,000 habitantes
160 instalaciones hoteleras
35,000 cuartos
Ocupación del 80.0%
Estadía de 5.4 noches
6,900,000 visitantes

Centro Integralmente Planeado de Ixtapa, Guerrero.
Se pronostica para el 2010:

Población de 150,000 habitantes
45 instalaciones hoteleras
Ocupación del 52.0%
Estadía de 4.8 noches
437,000 visitantes

Centro Integralmente Planeado de Los Cabos, Baja California Sur.

Se han pronosticado para el 2020:

Población de 348,000 habitantes
60 instalaciones hoteleras
9,000 cuartos
Ocupación del 69.8%
Estadía de 4.3 noches
1,100,000 visitantes

Centro Integralmente Planeado de Loreto, Baja California Sur.

Se han pronosticado para el 2020:

Población de 20,043 habitantes
37 instalaciones hoteleras
958 cuartos
Ocupación del 61.89%
Estadía de 4.3 noches
136,535 visitantes

Centro Integralmente Planeado de Huatulco, Oaxaca.
Se han pronosticado para el 2010:

Población de 46,000 habitantes
37 instalaciones hoteleras
2,600 cuartos Estadía de 4.6 noches

Fechas de entrega de los municipios

Desarrollo	Año de entrega
Cancún	2013
Ixtapa	2016
Los Cabos	2011
Loreto	2026
Huatulco	2026

De acuerdo con el apoyo técnico y a las recomendaciones oficiales de la Auditoría Superior de la Federación, la propuesta de acciones para iniciar proceso de negociación con las autoridades municipales, en el cual puntualiza que respecto de la solicitud de “proporcionar información que sustente las acciones que en el corto plazo llevará Fonatur en cada uno de los municipios en donde se localizan los Centros Integralmente Planeados (CIPs) para la entrega de los servicios y las labores de mantenimiento”, deberá sujetarse a un programa derivado de un estudio que en detalle precise el diagnóstico, los horizontes y los escenarios de desarrollo en cada uno de ellos.

Como parte de este estudio se considerará necesario y conveniente integrar el Programa Integral de Estrategias de Inversión, correspondiente a la definición de alternativas de inversión en mantenimiento en la que se puedan participar tanto el sector privado como el público.

Además, se ha programado la contratación de un estudio integral que abarque ambos temas y cuyos objetivos se concentraran en:

a) Formular la estrategia futura del Fondo en los CIPs en la que se garantice el crecimiento y consolidación de los mismos, con los servicios que demanda su desarrollo;

b) Establecer los mecanismos que aseguren en forma eficiente la operación conservación y mantenimiento de los servicios públicos, trasladando éstos a las autoridades locales competentes mediante un programa de transición paulatina que garantice la continuidad de los servicios, sin deterioro en su calidad y cantidad y;

c) Establecer diferentes alternativas de participación pública y privada para que los estándares de calidad en la prestación de servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura se mantengan sin afectar el desempeño turístico de los CIPs.

Como se da cuenta, la situación actual de los CIPs aún no se encuentran en una etapa madura pero, a pesar de esto, Fonatur ha tenido una visión a futuro y actualmente se encuentra trabajando con nuevos proyectos como:

Escalera Náutica del Mar de Cortes;
Barrancas del Cobre;
Riviera Maya y;
Palenque.

Con relación al otorgamiento de créditos, Fonatur cuenta con:

I. Programa de Financiamiento a la Actividad Turística.

Su objetivo es fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las empresas pequeñas, medianas y grandes del sector turismo, mediante apoyo crediticio de segundo piso a través de la banca comercial a proyectos ubicados en la República Mexicana.

II. Programa de Calificación de Proyectos.

Mediante este programa se ofrece a inversionistas del sector y agentes financieros, la opinión experta de Fonatur sobre aspectos de mercado, técnicos, operativos y financieros de sus proyectos de inversión determinando su capacidad de pago y factibilidad de éxito. Esto permite facilitar el acceso al crédito bancario al proporcionar todos los elementos que se requieren para evaluar su solicitud de financiamiento.

III. Programa de Asistencia Técnica.

Bajo este programa se apoya a todo aquel inversionista que requiera asesoría sobre la formulación y evaluación de su proyecto de inversión turística para la gestión de créditos bancarios. Esta asesoría es gratuita e incluye los aspectos técnicos, de mercado, operativos y financieros de los proyectos turísticos que requieran financiamiento bancario.

IV. Programa de Coinversiones.

A fin de cumplir con el objetivo de fomentar la inversión en el sector turismo y consolidar los CIP's, se habilitó este

programa el cual permite la asociación con Fonatur aportando los terrenos donde el fondo tenga reserva territorial, así como estudios y proyectos por un equivalente de hasta el 25% de la inversión total del negocio. Esto permite que el inversionista no distraiga recursos financieros necesarios para la obra y contar con el respaldo y experiencia de Fonatur en el desarrollo del proyecto y gestión de créditos.

De conformidad con los argumentos y consideraciones antes expuestas, los diputados que integramos la Comisión de Turismo, y con fundamento en los artículos 39 primer párrafo y 45 numeral 6 incisos e) y f) de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos y en los artículos 60, 87 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, resolvemos, se dictamina en sentido negativo la proposición con punto de acuerdo.

Resolutivo

Único: Por las consideraciones y valoraciones antes expuestas, se deshecha la proposición con punto de acuerdo descrita en el proemio de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez por encontrarse improcedente.

Dado en el Salón de Sesiones a los.....del mes de.....del 2006 durante el segundo año legislativo correspondiente al segundo periodo ordinario de sesiones de la LIX.

Diputados: Francisco Xavier López Mena (rúbrica), Nancy Cárdenas Sánchez (rúbrica), Rómulo Cárdenas Vélez, María Concepción Fajardo Muñoz, María Mercedes Rojas Saldaña (rúbrica), Gonzalo Alemán Migliolo, Ángel Juan Alonso Díaz-Caneja, Rafael Candelas Salinas (rúbrica), Evaristo Corrales Macías (rúbrica), Omar Bazán Flores, Oscar Bitar Haddad (rúbrica), Francisco Javier Bravo Carvajal, Álvaro Burgos Barrera (rúbrica), Guillermo del Valle Reyes, Rodolfo Esquivel Landa, Irma S. Figueroa Romero (rúbrica), Gonzalo Guízar Valladares (rúbrica), Benjamín Hernández Bustamante, J. Jesús Lomelí Rosas (rúbrica), Margarita Martínez López, Raúl José Mejía González (rúbrica), Francisco Mora Ciprés (rúbrica), María Guadalupe Morales Rubio, Jannette Ovando Reazola, Raúl Leonel Paredes Vega (rúbrica), Raúl Piña Horta, Emiliano V. Ramos Hernández, Pablo A. Villanueva Ramírez (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica), Guillermo Zorrilla Fernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Relaciones Exteriores, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que investiguen e informen a esta soberanía acerca de la continuación del Programa de Deportación Lateral, puesto en marcha por el Gobierno de Estados Unidos y que es violatorio de los derechos humanos de los migrantes mexicanos

A las Comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores de la LIX Legislatura les fue turnada para su estudio, análisis la siguiente proposición:

Con punto de acuerdo para que las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, informen a esta soberanía si tienen conocimiento de algún incidente de maltrato o posibles violaciones a los derechos humanos de los migrantes y que investiguen a fondo la continuación del Programa de Deportación Lateral de los Estados Unidos, presentado el 1 de abril de 2004 por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, siendo competentes y habiendo analizado el contenido de la proposición con punto de acuerdo referida, sometemos a consideración del pleno el presente dictamen, con base en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

1.- Con fecha 1 de abril de 2004, la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó al Pleno de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo relativa a las violaciones a los derechos humanos de los migrantes y al Programa de Deportación Lateral de los Estados Unidos de América.

2.- En la misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dispuso que dicha proposición fuera turnada a

las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores para su estudio y dictamen.

3.- En sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, celebradas los días 23 de junio y 21 de julio de 2004, la diputada Rosa María Avilés Nájera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó dos proposiciones con punto de acuerdo, respectivamente, para exhortar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se implemente un programa urgente de apoyo, para atender las necesidades inmediatas de los mexicanos que son deportados de los Estados Unidos de América; asimismo, para exhortar al Poder Ejecutivo a través de las mismas secretarías, informe a la Comisión Permanente todo lo referente al Programa de Repatriación Voluntaria.

4.- En sesión de la Comisión Permanente de fecha 7 de julio de 2004, el senador César Camacho Quiroz del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una proposición con punto de acuerdo para evitar que con la puesta en marcha del Programa de Repatriación Voluntaria se repita la violación de los derechos humanos de nuestros connacionales, y se exhorte al Ejecutivo federal para que no permita que en los Estados Unidos de América, se lesionen las garantías fundamentales de quienes opten por la deportación y de aquellos que no se acojan a dicho programa, enfatizando que en caso de los mexicanos que sí participen, no se les conduzca esposados en su traslado a México.

5.- En sesión de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de fecha 14 de julio de 2004, el diputado Gilberto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente conformara una comisión plural de legisladores con objeto de verificar la implementación del Programa de Repatriación Voluntaria; así como, solicitar al Ejecutivo federal realice las gestiones necesarias ante el gobierno de los Estados Unidos de América para garantizar que la Comisión Plural de Legisladores se entreviste con el Grupo de Trabajo Técnico sobre la Repatriación México-Estados Unidos y se otorgue a los legisladores mexicanos las facilidades para participar como observadores en el proceso y así constatar que no se repita la violación de los derechos humanos de los mexicanos.

6.- En sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión de fecha 28 de julio de 2004, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“Primero.- Se exhorta al Ejecutivo federal para que no permita que en los Estados Unidos de Norteamérica, dentro del marco del Programa de Repatriación de Inmigrantes, se continúen lesionando las garantías fundamentales de quienes opten por la deportación voluntaria y de quienes no se acojan a dicho programa, enfatizando que en el caso de los mexicanos que así lo decidan, no se les conduzca esposados en su traslado a México.

Segundo.- Se solicite al Instituto Nacional de Migración, remita a esta soberanía, los informes periódicos con los pormenores de los traslados de los connacionales participantes en el programa, consistentes en número de repatriados por día, lugar de origen, número de vuelos que se están realizando por día y cuántos llegan a los aeropuertos de la Ciudad de México y Guadalajara.

Tercero. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores se implemente un programa urgente de apoyo en varios rubros, entre ellos: jurídico, albergues, entre otros, a fin de atender las necesidades inmediatas de los mexicanos que son deportados e informen a esta soberanía de los mismos.

Cuarto. Se solicita respetuosamente al Ejecutivo federal realice las gestiones necesarias ante el gobierno de los Estados Unidos de América para garantizar que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la H. Cámara de Diputados se entreviste con el Grupo de Trabajo Técnico sobre Repatriación México-Estados Unidos y se otorgue a los legisladores mexicanos las facilidades para participar como observadores en todo el proceso de repatriación, desde las estaciones migratorias hasta el punto de retorno, incluyendo el traslado a México y así constatar que no se repita la violación de los derechos humanos de nuestros connacionales.”

Establecidos los antecedentes, las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados de la LIX Legislatura que suscriben el presente proyecto de dictamen, exponemos las siguientes

Consideraciones

1. En septiembre de 2003 el Senado de la República elevó un punto de acuerdo para reclamar irregularidades del programa, así como violaciones a los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

2. En el mes de febrero de 2004, los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron el Plan de Acción para la Cooperación sobre Seguridad Fronteriza 2004 y el Memorandum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos. Mismo, que a partir del día 12 de julio, dio inicio forma dicho programa de repatriación.

3 De conformidad al punto de acuerdo aprobado el día 28 de julio de 2004 en la Comisión Permanente de la LIX Legislatura, las Comisiones Unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados consideramos que la proposición con punto de acuerdo que compone el presente proyecto de dictamen, presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ha quedado sin materia, pues el Programa de Deportación Lateral al que ella hace referencia ha sido transformado en un Memorandum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados sometemos a consideración del pleno el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Ha quedado sin materia la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el Programa de Deportación Lateral.

Segundo.- En consecuencia, se desecha la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Comisión de Derechos Humanos, investiguen e informen a esta soberanía, acerca de la continuación del Programa de Deportación Lateral, puesto en marcha por el Gobierno de los Estados Unidos y que es violatorio de los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Por la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Juan Antonio Guajardo Anzaldúa (rúbrica), Presidente; Emilio Badillo Ramírez (rúbrica), secretario; Jaime Fernández Saracho (rúbrica), secretario; Ruth Trinidad Hernández Martínez (rúbrica), secretaria; Rosa María Avilés Nájera, secretaria; Fernando Álvarez Monje (rúbrica), Blanca Judith Díaz Delgado (rúbrica), Marco Antonio Gamma Basarte, Alfonso Moreno Morán (rúbrica), Homero Ríos Murrieta, María Guadalupe Suárez Ponce, José Isabel Trejo Reyes, Marisol Vargas Bárcena, Carlos Osvaldo Pano Becerra, Nora Elena Yu Hernández (rúbrica), Jesús Zúñiga Romero, Laura Elena Martínez Rivera (rúbrica), Roberto Pedraza Martínez (rúbrica), Alfonso González Ruiz (rúbrica), Margarita Martínez López (rúbrica), Juan Manuel Vega Rayet (rúbrica), Julio César Córdova Martínez (rúbrica), Francisco Herrera León, Ricardo Rodríguez Rocha, Francisco Mora Ciprés (rúbrica), Elpidio Tovar de la Cruz (rúbrica), Reynaldo Valdés Manzo (rúbrica), Enrique Torres Cuadros (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), María Ávila Serna (rúbrica).

Por la Comisión de Relaciones Exteriores, diputados: Adriana González Carrillo (rúbrica), Presidenta; Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre, secretario; Carlos Jiménez Macías (rúbrica), secretario; Arturo Robles Aguilar (rúbrica), secretario; Jorge Martínez Ramos (rúbrica), secretario; Sami David David, Homero Díaz Rodríguez (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), José Luis Flores Hernández (rúbrica), Rogelio Alejandro Flores Mejía, Rodrigo Iván Cortés Jiménez (rúbrica), Ángel Juan Alonso Díaz Caneja, Humberto Cervantes Vega (rúbrica), José Alberto Aguilar Iñárritu (rúbrica), Carlos Flores Rico (rúbrica), Blanca Gámez Gutiérrez (rúbrica), Fernando Alberto García Cuevas (rúbrica), Juan José García Ochoa (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Alejandro González Yáñez, Benito Chávez Montenegro (rúbrica), Leticia Gutiérrez Corona (rúbrica), Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica), Guadalupe Morales Rubio (rúbrica), Sergio Penagos García (rúbrica), Cristina Portillo Ayala, Francisco Saucedo Pérez (rúbrica), Carlos Noel Tiscareño Rodríguez, Marco Antonio Torres Hernández (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, por el que no se aprueba la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a considerar un programa especial que garantice alimentos para todos, presentada por la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del PRD

Honorable Asamblea:

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Dictamen

Antecedentes

A la Comisión de Desarrollo Social le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente que contiene la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a que considere un programa especial que garantice “alimentos para todos”, presentada por la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el día 10 de noviembre de 2005.

Analizada la proposición con punto de acuerdo en comento, esta Comisión presenta los siguientes

Considerandos

Primero.- La presente proposición con punto de acuerdo para establecer el programa “Vales de alimentación”, con cargo a la Secretaría de Desarrollo Social, se enfoca en la atención, con carácter provisional, a los requerimientos de la población urbana que no puede satisfacer por sí misma sus necesidades alimentarias, hasta que se aprueben los instrumentos legislativos apropiados para implementar una política nacional de abasto, suficiencia y acceso a toda persona que así lo necesite.

Segundo.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, ubicado en el capítulo de las Garantías Individuales, establece que

- “Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

El Estado otorgará facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.”

Tercero.- Esta disposición garantiza el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades, en todos los aspectos fundamentales para su desarrollo.

Está inserta en la parte programática de nuestra Constitución Política. Es una enunciación de la vocación social del Estado mexicano, dejando a la ley reglamentaria la parte operativa en lo referente al cumplimiento de estas normas fundamentales. Cabe anotar, que se refiere solamente a la atención a la infancia.

Existen en el ámbito legislativo propuestas de adicionar en la Carta Magna el derecho a la alimentación, como derecho universal, que no han logrado concretarse aún, como se manifiesta en el punto de acuerdo en comento.

Cuarto.- El combate a la pobreza, al hambre y a la desnutrición, es una preocupación de los organismos internacionales y de los países, que ven parte importante de su población en condiciones que no le permiten un debido desarrollo e inserción de manera digna y competitiva en actividades de la sociedad.

México ha adherido a numerosos instrumentos internacionales que marcan lineamientos prácticos a las naciones para el logro progresivo de una alimentación adecuada a la población, así como un abasto suficiente y sostenido en cantidad y calidad.

Si nos remontamos a la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se expresa que

- “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial, la alimentación...”

Los países firmantes del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México adhirió en 1981, se comprometen a legislar a fin de que se incluya en su marco jurídico el derecho a una nutrición adecuada y suficiente.

Más recientemente, se han iniciado políticas de combate al hambre y la pobreza. En 2004, México adhirió a las Directrices Voluntarias para el Derecho a la Alimentación, pro-

movidas por el Consejo Mundial de la Alimentación de la Organización de Naciones Unidas.

En estos instrumentos, los países se comprometen a garantizar la existencia de los alimentos suficientes y adecuados y el acceso de la población a los mismos.

También el pasado año, se llevó a cabo en la sede de las Naciones Unidas el Encuentro para una Acción contra el Hambre y la Pobreza, cuya declaración final fue apoyada por nuestro país.

Quinto.- En la normatividad interna, además de la ya citada disposición constitucional, la Ley General de Desarrollo Social recoge en su texto estas directivas:

- “Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 8. Toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja.

- Artículo 14. La política nacional de desarrollo social debe incluir, cuando menos, las siguientes vertientes:

I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación.”

...

Sexto.- Asimismo, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, opera mediante el otorgamiento de becas para la educación de los menores, servicios de atención médica, suplementos alimenticios y apoyos en efectivo, que atienden a cuatro componentes fundamentales:

- Educación.- Inscripción y asistencia regular a la escuela para los hijos de las familias beneficiarias.

- Salud.- Reducción de los rezagos en atención de la salud para la población más vulnerable, especialmente mujeres embarazadas o en período de lactancia.

- Alimentación.- Apoyos monetarios bimestrales para mejorar la calidad, cantidad y diversidad en alimentación y elevar sus niveles nutricionales.
- Patrimonial.- Beneficio económico para beneficiarios que cursan educación media superior.

Séptimo.- El Programa Humano Oportunidades tiene como población objetivo hogares en extrema pobreza, en localidades urbanas y rurales.

En su apartado 4.1.1. Selección de localidades, se define que serán atendidas localidades nuevas o ya atendidas por el programa, tanto en el ámbito rural como en el urbano.

Como limitante en este universo, cabe anotar que no es abierto, sino que son las localidades y dentro de ellas, las familias seleccionadas, o las que ya están en los padrones, las que serán beneficiadas con el apoyo de Oportunidades. En el caso de que se produjesen bajas en el padrón, en las localidades ya seleccionadas se pueden incluir a familias que aún no tengan los apoyos e incorporarlas, si es que están en extrema pobreza.

Octavo.- No sería factible en la actualidad, desde el punto de vista presupuestal ni operativo, que la Secretaría de Desarrollo Social, implementara un programa para ámbitos urbanos de reparto de vales de alimentos para todos, con carácter provisional, hasta que se aprobara una ley de derecho a la alimentación y se operara una política alimentaria nacional.

Por lo expuesto en considerandos anteriores, la Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta H. asamblea el siguiente:

Acuerdo

Único.- No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Dolores Padierna Luna, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, el día 10 de noviembre de 2005.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 22 días del mes de marzo de 2006.

La Comisión de Desarrollo Social, diputados: Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), Presidenta; Carlos Flores Rico (rúbrica), Sonia Rincón Chanona (rúbrica), Armando Rangel Hernández (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka, secretarios; Ubaldo Aguilar Flores (rúbrica), Francisco Xavier Alvarado Villazón (rúbrica), Myriam de Lourdes Arabian Coutolenc (rúbrica), Clara Marina Brugada Molina, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Rafael Flores Mendoza (rúbrica en contra), Víctor Flores Morales (rúbrica), Armando Leyson Castro (rúbrica), José López Medina (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), María del Carmen Mendoza Flores, Eugenio Mier y Concha Campos (rúbrica), Gerardo Montenegro Ibarra, Gelacio Montiel Fuentes, Juan Carlos Núñez Armas (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez (rúbrica), Juan Fernando Perdomo Bueno (rúbrica), Ofelia Ruiz Vega (rúbrica), Renato Sandoval Franco (rúbrica), María Guadalupe Suárez Ponce (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Gerardo Ulloa Pérez (rúbrica en contra).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Salud, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a extender y aplicar de manera inmediata el Seguro Popular a los infantes y adolescentes de la República Mexicana que padecen cáncer en sus diferentes características

Honorable Asamblea:

En la sesión celebrada el 8 de diciembre de 2005, le fue turnada a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia así como al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, se extienda y aplique de manera urgente e inmediata el Seguro Popular a los infantes y adolescentes de la República Mexicana que padecen cáncer en sus diferentes características, presentada por el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 73, fracción XVI de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 numerales 1° y 3°, 43, 44, 45 numeral 6, inciso e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89, 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de los miembros de esta honorable asamblea, el presente dictamen mismo que se realiza bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la proposición mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

En el capítulo de “antecedentes” se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno para el dictamen de la referida proposición con punto de acuerdo, así como de los trabajos previos de la Comisión.

En el capítulo correspondiente a “contenido”, se exponen los motivos y alcance de la propuesta en estudio, asimismo, se hace una breve referencia de los temas que la componen.

En el capítulo de “consideraciones”, la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y los motivos que sustentan el resolutivo del dictamen.

I. Antecedentes.

El 8 de diciembre de 2005, el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo con el propósito de exhortar al Gobierno Federal para que se extienda y aplique de manera urgente e inmediata el Seguro Popular a los infantes y adolescentes de la República Mexicana que padecen cáncer en sus diferentes características.

En la misma fecha fue turnada dicha proposición, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su respectivo estudio y dictamen.

II. Contenido.

El diputado proponente manifiesta que es necesario que el Seguro Popular se amplíe, ya que en la actualidad el cán-

cer en infantes y adolescentes en México va en aumento y es la segunda causa de muerte en el país.

Asimismo asegura que de los seis mil nuevos casos de los pequeños con cáncer que aparecen anualmente, sólo el 25% recibe tratamiento, falleciendo al año cuatro mil niños que se quedan sin derecho a la asistencia en la salud.

III. Consideraciones.

A. El derecho a la salud es una de las más importantes prerrogativas de las personas no sólo porque constituye un valor fundamental para su desarrollo sino porque además, dignifica al hombre. El artículo 4° de nuestra Constitución Política consagra dicho derecho y determina, para tal efecto, que el Estado tiene la obligación de establecer las bases y modalidades de acceso a los servicios de salud a través de sus leyes.

B. Coincidimos con el diputado proponente en el sentido de tomar acciones para reducir la mortandad por cáncer así como en la necesidad de dar atención médica a niños y jóvenes que padecen con cáncer.

Sin embargo, consideramos que en la propuesta no se considera el impacto económico de tal medida. Máxime que el Seguro de Protección Social en Salud cuenta con un presupuesto limitado, calculado tomando en cuenta la población afiliada y la expectativa de afiliación anual, así como el catálogo de enfermedades para las que se tiene cobertura.

En el mismo supuesto se encuentra el Instituto Nacional de Cancerología, que se vería seriamente afectado por esta medida, ya que en la actualidad cuenta con un presupuesto (gasto programable) para el año 2006 equivalente a **\$590,449,897** (de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2006) cantidad que resulta insuficiente para atender en forma gratuita a la población joven e infantil del país que padece cáncer.

El Seguro Popular representa una alternativa a quienes no cuentan con seguridad social, sin embargo, por el alcance del proyecto, el mismo se planea para una aplicación en forma paulatina, atendiendo la capacidad instalada del Sistema Nacional de Salud y el presupuesto asignado para su operación. De lo anterior se desprende que en la actualidad no sólo no se cuenta con las instalaciones ni con recursos económicos para dar atención a todos los jóvenes e infantes que padecen esta enfermedad, sino que además, una

carga laboral y económica de tal magnitud, sin las medidas presupuestales que exige la misma en un plazo lógico, colocaría en una situación de crisis en el Seguro de Protección Social en Salud, que provocaría que no sólo no se atendiera a quienes padecen cáncer, sino que afectaría a todos los usuarios del mismo, provocando un daño aún mayor a la población del país.

C. Por otro lado, si bien es cierto que el cáncer es un problema importante que se debe abatir, también es preciso se-

ñalar que algunos padecimientos de los que menciona el diputado en su iniciativa, como el osteosarcoma, retinoblastoma, rhabdomyosarcoma, tumor cerebral, etc. no se encuentran entre las principales causas de muerte del grupo de edad a que se refiere, por lo que desde el punto de vista de la salud, tampoco se justifica en forma suficiente su inclusión en la cobertura del Seguro Popular.

Principales causas de mortalidad en edad escolar (de 5 a 14 años), 2003.					
Nacional					
Orden	Clave CIE 10a. Rev.	Descripción	Defunciones	Tasa ^{1/}	%
A00-Y98		Total	6,918	30.73	100.0
1	^{2/}	Accidentes de tráfico de vehículo de motor	1 011	4.49	14.6
2	C91-C95	Leucemia	596	2.65	8.6
3	W65-W74	Ahogamiento y sumersión accidentales	335	1.49	4.8
4	X85-Y09, Y87.1	Agresiones (homicidios)	226	1.00	3.3
5	N00-N19	Nefritis y nefrosis	223	0.99	3.2
6	J10-J18, J20-J22	Infecciones respiratorias agudas bajas	181	0.80	2.6
7	Q20-Q24	Malformaciones congénitas del corazón	162	0.72	2.3
8	E40-E46	Desnutrición calórico protéica	143	0.64	2.1
9	X60-X84, Y87.0	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	143	0.64	2.1
10	A00-A09	Enfermedades infecciosas intestinales	123	0.55	1.8
11	G40-G41	Epilepsia	118	0.52	1.7
12	D50-D64	Anemia	100	0.44	1.4
13	W00-W19	Caidas accidentales	94	0.42	1.4
14	I60-I69	Enfermedad cerebrovascular	80	0.36	1.2
15	C81-C90	Linfomas y mieloma múltiple	77	0.34	1.1
16	Q05, Q07.0	Espina bífida	58	0.26	0.8
17	X40-X49	Envenenamiento accidental	43	0.19	0.6
18	Q90	Síndrome de Down	43	0.19	0.6
19	E10-E14	Diabetes mellitus	41	0.18	0.6
20	D50-D64	Asma	39	0.17	0.6
	R00-R99	Causas mal definidas	84	0.37	1.2
		Las demás	2 998	13.32	43.3

^{1/} Tasa por 100 000 habitantes.
 Los totales no incluyen defunciones de residentes en el extranjero.
^{2/} V02-V04 (.1, .9), V09.2-V09.3, V09.9, V12-V14 (.3-.9), V19.4-V19.6, V20-V28 (.3-.9), V29-V79 (.4-.9), V80.3-V80.5, V81.1, V82.1, V83-V86 (.0-.3), V87.0-V87.8, V89.2, V89.9, Y85.0
 Fuente: Elaborado a partir de la base de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud.

CONAPO. Proyecciones de la Población de México, 2000 - 2050. México, 2002.

Cuadro No. 2
Mortalidad por tumores malignos según grupo de edad y sexo. México-2001

Gpo. de edad	Masc.	Tasa*	Fem.	Tasa*	Total	Tasa*
<1	49	4.6	52	5.0	101	4.8
1 a 4	269	6.2	200	4.8	469	5.5
5 a 14	606	5.4	454	4.1	1060	4.8
15 a 24	804	7.9	531	5.2	1335	6.5
25 a 34	860	10.1	1034	11.8	1894	10.9
35 a 44	1279	21.0	2743	42.5	4022	32.0
45 a 64	7095	113.8	9837	147.0	16933	131.0
65 y más	15880	692.5	14025	527.4	29906	603.9
Se ignora	4	0.0	7	0.0	11	0.0
Total	26846	53.6	28883	56.7	55731	55.2

* Tasa por 100,000 habitantes
Fuente: SEED/DGE, SSA, preliminar

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Salud, ponemos a consideración el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal para que a través del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia así como al Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, se extienda y aplique de manera urgente e inmediata el Seguro Popular a los infantes y adolescentes de la República Mexicana que padecen cáncer en sus diferentes características, presentada por el diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, el 8 de diciembre de 2005.

Por la Comisión de Salud, diputados: José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), José Javier Osorio Salcido, Pablo Anaya Rivera (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar, Rafael García Tinajero Pérez, Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortiz Domínguez (rúbrica), Francisco Rojas Toledo (rúbrica), María Salomé Elyd Sáenz (rúbrica), Jesús Aguilar Bueno, Marco Antonio García Ayala, Jaime Fernández Sarcho, Hugo Rodríguez Díaz (rúbrica), Alfredo Bejos Nicolás (rúbrica), Isaías Soriano López, Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez, Martín Remigio Vidaña Pérez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, José Porfirio Alarcón Hernández (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka, Martha Lucía Mícher Camarena, Irma Sinforina Figueroa Romero, José Luis Naranjo y Quintana (rúbrica), Raúl Piña Horta (rúbrica), María Angélica Ramírez Luna (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, por el que no se aprueba la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a respetar los derechos humanos tanto de sus integrantes como de los derechohabientes de dicha institución

Honorable Asamblea

A las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, les fue turnada, para su estudio y dictamen, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a que respete los derechos humanos tanto de sus integrantes como de los derechohabientes de dicha institución, presentada en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 28 de septiembre de 2004, por la diputada María Antonieta García Sanjinés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En atención a ello, y de conformidad con las atribuciones que les otorgan los artículos 39, numerales 1 y 3, y 45, numeral 6, incisos e y f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 87, 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social presentan a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente

Dictamen

Antecedentes

1. La diputada María Antonieta García Sanjinés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 28 de septiembre de 2004, proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a que respete los derechos humanos tanto de sus integrantes como de los derechohabientes de dicha institución.

2. En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados ordenó que el asunto fuera turnado a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social.

Previo estudio y análisis de la proposición, se procedió a la elaboración del presente dictamen.

Contenido de la proposición

1. El punto de acuerdo refiere que, en caso de que el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social convocara a un paro de labores, tuviera presente el bien superior de la comunidad, especialmente de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a efecto de que no se lesionara su derecho a la salud.

2. Asimismo, refiere que los diputados de Acción Nacional, sumados a la tregua propuesta por el Presidente de la República, exhortaban a la dirigencia del sindicato a que respetara los derechos humanos de todos sus agremiados, su libertad de conciencia y de expresión; especialmente su derecho a disentir, situación que en opinión de la promovente quedó manifiesta cuando muchos sindicalizados decidieron no participar en el paro nacional convocado para el primero de septiembre de 2004.

3. Que si bien la libertad de asociación es un derecho humano y una garantía individual reconocida en nuestra Constitución, y que en tal sentido los sindicatos son asociaciones que constituyen los trabajadores en defensa de sus legítimos intereses y para contribuir al bien común, estas organizaciones deben respetar los derechos humanos de sus agremiados, por lo que la pertenencia a un sindicato no debe implicar la renuncia de los trabajadores a su libertad de conciencia o de expresión.

4. En estos términos, el punto acuerdo propone:

Primero. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a que se abstenga de tomar represalias contra sus agremiados que decidieron trabajar el pasado primero de septiembre, respetando en todo momento sus derechos humanos.

Segundo. Que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a que cuando ejerza su derecho de expresión y manifestación no afecte el derecho de los derechohabientes del Instituto a recibir los servicios de salud de manera responsable, completa y segura.

Conforme a los antecedentes y motivaciones de referencia, las comisiones exponen las siguientes

Consideraciones

1. La proposición en comento fue presentada en el mes de septiembre del año pasado, en un momento en que el Instituto Mexicano del Seguro Social enfrentaba una circunstancia político-laboral diferente a la que hoy se presenta. En preciso recordar que en aquel momento estaba en plena efervescencia un movimiento sindical, vinculado a un asunto interno que a diferencia del momento vivido el año pasado, hoy se encuentra plenamente encauzado.

2. A pesar de las expresiones que apuntaban a una ruptura o una afectación de los servicios del IMSS durante ese movimiento, no se registraron daños, suspensión generalizada de servicios o expresiones violentas que pudieran lamentarse.

3. El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social siempre se ha comportado con respeto y pleno apego a la legalidad, como lo confirman las propias autoridades del trabajo y en este caso particular, las de derechos humanos, en las que no existen documentos o expedientes en contra de sus dirigentes. Por otra parte, sus actividades ordinarias y extraordinarias las ha realizado en consonancia con los derechos, atribuciones y facultades que establece la Constitución Política y las leyes laborales.

Conclusión

De lo anteriormente expuesto, las Comisiones que dictaminan concluyen que los exhortos que propone la diputada

promovente son improcedentes y extemporáneos, por lo que deben desecharse.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, con fundamento en los artículos 39, 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Único. No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social a que respete los derechos humanos tanto de sus integrantes como de los de los derechohabientes de dicha institución, suscrita por la diputada María Antonieta García Sanjinés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 28 de septiembre de 2004.

Salón de Sesiones de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, Palacio Legislativo de San Lázaro, México, DF, a los 16 días del mes de marzo de dos mil seis.

Por la Comisión de Seguridad Social, diputados: Miguel Alonso Raya (rúbrica), Presidente; Roberto Javier Vega Galina (rúbrica), secretario; Concepción Olivia Castañeda Ortiz (rúbrica), secretaria; Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), secretario; Manuel Pérez Cárdenas, secretario; Pablo Anaya Rivera (rúbrica), José Mario Wong Pérez (rúbrica), María Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Marco Antonio García Ayala (rúbrica), Jaime Fernández Saracho, David Hernández Pérez (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Óscar Martín Ramos Salinas (rúbrica), Alfonso Rodríguez Ochoa (rúbrica), Rogelio Rodríguez Javier, Martín Carrillo Guzmán (rúbrica), Roberto Colín Gamboa (rúbrica), Israel Raymundo Gallardo Sevilla (rúbrica), Gisela Juliana Lara Saldaña (rúbrica), Miguel Ángel Llera Bello (rúbrica), Juan Francisco Molinar Horcasitas (rúbrica), Carlos Noel Tiscareño Rodríguez (rúbrica), Tomás Antonio Trueba Gracián (rúbrica), Agustín Rodríguez Fuentes, Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), Francisco Javier Carrillo Soberón, Rocío Sánchez Pérez (rúbrica), Emilio Serrano Jiménez, Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

Por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, diputados: Enrique Burgos García (rúbrica), Presidente; Mayela Quiroga Tamez (rúbrica), secretaria; Graciela Larios Rivas (rúbrica), secretaria; María del Carmen Mendoza Flores (rúbrica), secretaria; Sergio Álvarez Mata, secretario; Agustín Rodríguez Fuentes, secretario; Miguel Alonso Raya (rú-

brica), José Guillermo Aréchiga Santamaría, Pedro Ávila Nevárez, Francisco Javier Carrillo Soberón (rúbrica), Marko Antonio Cortés Mendoza, Tomás Cruz Martínez (rúbrica), Blanca Eppen Canales (rúbrica), Fernando Espino Arévalo, Pablo Franco Hernández (rúbrica), Marco Antonio García Ayala, José García Ortiz, Francisco Grajales Palacios, Víctor Flores Morales, Salvador Márquez Lozornio (rúbrica), Carlos Mireles Morales (rúbrica), Armando Neyra Chávez (rúbrica), Ángel Pasta Muñuzuri, Pablo Pavón Vinales (rúbrica), Juan Pérez Medina, Sergio Arturo Posadas Lara (rúbrica), José Felipe Puelles Espina (rúbrica), Ricardo Rodríguez Rocha (rúbrica), Margarita Zavala Gómez del Campo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, por el que no se aprueba la proposición con punto de acuerdo a fin de retirar la concesión de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV

Honorable Asamblea

La Comisión de Transportes perteneciente a la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que le confieren los artículos 39 fracción XXXVII, y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propone a consideración de esta asamblea el siguiente

Dictamen

1. Antecedentes

A la Comisión que suscribe, le fue turnado para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo a fin de que sea retirada la concesión de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-“El Molinito” a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, S.A. de C.V. (Aucal), y sea absorbida y administrada por Capufe, en virtud de la terminación de su concesión;** presentada por la diputada federal Martha Palafox Gutiérrez,

integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 11 de noviembre del 2004.

2. Contenido de la proposición

a) La promovente señala en su exposición de motivos, que en 1991 se inauguró la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-El Molinito, fecha en la que los habitantes de las 23 comunidades del municipio de Ixtacuixtla, le entregaron al Presidente de la República un escrito, donde le solicitan el libre acceso a la autopista, así como la correcta adecuación de los pasos a desnivel.

En el mes de septiembre de 1992, se le entregó nuevamente al Presidente un escrito donde los habitantes del mismo municipio, vuelven a solicitar el acceso a la autopista en el entronque de Ixtacuixtla por el lado oriente, así como la construcción de una vía lateral con dos carriles norte de la autopista.

b) En 1994, los habitantes del municipio de Ixtacuixtla ratificaron sus demandas ante el gobernador José Antonio Álvarez Lima y la Presidencia de la República, sin tener respuesta a su petición. El 12 de febrero de 1995, los habitantes de dicho municipio le hicieron llegar nuevamente un escrito al gobernador de entonces, donde le solicitan su intervención, para que las 23 comunidades de Ixtacuixtla tengan el libre acceso a la autopista (sin pagar cuota de peaje), en virtud que desde su construcción sólo se han improvisado puentes y caminos para atemperar el problema de la circulación, además de que los pueblos que se dedican a la artesanía han sido seriamente afectados en su economía, ya que el tiempo y movimiento con que lo hacían antes de la autopista era sensiblemente menor al que hoy tienen que realizar y aun mayor costo.

Esto sucede también con los campesinos que tienen que comercializar sus productos, y con los obreros del corredor industrial, ya que si el transporte no paga su peaje correspondiente, tampoco tienen acceso a la autopista. Demandas que una vez más no fueron atendidas.

c) Se volvió a insistir nuevamente en enero de 1996, haciendo su demanda al entonces Presidente de la República, turnándose este asunto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quienes en 1998, a través de sus autoridades se comprometieron a darle solución a esta problemática.

En un recorrido que hicimos legisladores federales del Partido Revolucionario Institucional con el subsecretario de Infraestructura a la autopista, hubo el compromiso de solucionar ese asunto. Incluso hubo una propuesta en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que cumpliría con la demanda de los habitantes de esta región; el costo de esta obra incluye la construcción de un trébol, en el entronque denominado Ixtaxutla.

Así también, esta propuesta cuyo costo era de 13 millones de pesos (1998), consideraba la reubicación de la entrada principal de la autopista, la construcción de puentes peatonales en Teneyacac y “El Porvenir”, reconstrucción y acondicionamiento a los accesos de Teneyacac, Tizoztoc y “El Porvenir”, reconstrucción del retorno del tramo Tlaxcala, Unidad Militar y la reconstrucción de un paso a desnivel para peatones en el fraccionamiento Santa Elena-Panotla. Estas modificaciones a la autopista, seguramente coadyuvará a hacer menos difícil la vida de los habitantes de las 23 comunidades del municipio de Ixtacuixtla, lo mismo que los 8 municipios aledaños, pero lo más importante es que se podrán evitar, en la medida de lo posible, los accidentes en esta autopista donde por lo menos se presenta uno diariamente, con saldos lamentables.

Una vez analizada la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa, los integrantes de esta Comisión convienen en dictaminar de conformidad a las siguientes:

3. Consideraciones

A. Que una de las razones que suscitan la presentación de esta propuesta, es la de recomendar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el dar por terminada la concesión otorgada a favor de la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, “Aucal”; la concesión para la construcción, explotación y conservación del tramo San Martín Texmelucan-Tlaxcala, de la carretera San Martín Texmelucan-Ocotoxco en los estados de Puebla y Tlaxcala, para que ésta sea absorbida y administrada por Caminos y Puentes Federales (Capufe).

Con fecha 15 de marzo de 1990 y, previo al procedimiento respectivo de licitación pública, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a favor de la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, “Aucal”, el título de concesión para construir, explotar y conservar el

subtramo de 22 Km. del tramo San Martín Texmelucan-Ocotoxco, en los estados de Puebla y Tlaxcala, con una vigencia de 7 años, 6 meses.

El 10 de mayo de 1990, se amplió el objeto de la concesión otorgada a Aucal mediante un adendum del título de concesión, para adicionar un tramo de 7.5 km aproximadamente que comprende los tramos de dicha autopista de Tlaxcala a “El Molinito”. De la misma manera, con fecha 22 de marzo de 1994, se suscribió nuevamente una modificación al título de concesión para aumentar su vigencia y modificar su objeto.

B. Que el objeto de la concesión es la construcción, operación, mantenimiento, explotación y conservación del subtramo de 25.5 Km. del tramo San Martín Texmelucan-Tlaxcala-“El Molinito” de la carretera San Martín Texmelucan-Ocotoxco en los estados de Puebla y Tlaxcala, cuyo plazo de vigencia es por veinticinco años y seis meses, contados a partir de la fecha de su otorgamiento, el cual se llevo a cabo el día 15 de marzo de 1990, lo que indica que la citada concesión lleva transcurridos casi dieciséis años.

Ahora bien, de acuerdo a lo establecido por los artículos 36 fracciones XXI, XXII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el contenido del artículo 5 fracciones I y III, y 6 Párrafo Tercero de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, son facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el otorgar las concesiones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de los caminos y puentes federales, así como el de vigilar su cumplimiento y resolver sobre su revocación o terminación, en su caso.

En este orden de ideas, de conformidad con la legislación aplicable y atendiendo a la proposición de la promovente, esta Comisión dictaminadora estima pertinente señalar que el otorgamiento que hiciera el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del título de concesión que nos atiende, así como la prórroga que se concedió a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, S.A. de C.V., “Aucal”; concesionaria de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-“El Molinito”, se realizó de conformidad a lo establecido por los artículos 7 y 10 la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, además de que el título de concesión respectivo, cubre los requisitos señalados en el artículo 15 del mismo ordenamiento.

C. De igual manera, la promovente señala que los habitantes del municipio de Ixtacluixtla y de 23 comunidades más, fueron afectados con la inauguración de esta autopista, señalando al efecto el menoscabo en su economía y en el desarrollo de sus actividades artesanales y de comercialización de productos de cosecha, aunado a la falta de transporte de los obreros que diariamente transitan por el denominado corredor industrial; causas que invoca como fundadas para solicitar sea retirada la concesión de esta autopista a la empresa Aucal, cabe señalar, que la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, hace una distinción entre la terminación de una concesión y las facultades de revocación que otorga a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, las cuales se encuentran contenidas en el artículo 17 del citado ordenamiento.

En este sentido, los integrantes de esta comisión, consideramos que ninguna de las manifestaciones que menciona la legisladora respecto de la concesión otorgada a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, “Aucal”, se encuentra dentro de las causales de revocación que establece el contenido del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por lo cual, se considera que no se cumplen con los supuestos para que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes dé por terminada la concesión otorgada a favor de la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano, SA de CV, toda vez que se actuó conforme a derecho y de acuerdo con lo que establece la legislación vigente en la materia, y en el propio título de concesión.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, de manera conjunta convenimos en proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Primero.- No es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo en lo referente al retiro de la concesión de la autopista San Martín Texmelucan-Tlaxcala-“El Molinito” a la empresa Autopistas Concesionadas del Altiplano S.A. de C.V., por las razones vertidas en el inciso C. del título 3. consideraciones, de este dictamen.

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Transportes de la H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura. — Palacio Legislativo de San

Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

Por la Comisión de Transportes, diputados: Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a aclarar el grado de avance en el ejercicio de los recursos presupuestados para 2005, a través de proyectos de prestación de servicios para la construcción de la carretera Apatzingán-Cuatro Caminos, en Michoacán

Honorable Asamblea

La Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente

Dictamen

1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su análisis y elaboración el dictamen correspondiente, el expediente que contiene la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aclare el grado de avance en el ejercicio de los recursos presupuestados para el año 2005, a través de proyectos de prestación de servicios, para la construcción de la carretera Apatzingán-Cuatro Caminos, en el estado de Michoacán, presentada por el diputado federal Inelvo Moreno Álvarez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el día 8 de diciembre de 2005.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen, al tenor del siguiente:

2. Contenido de la proposición

a).- El promovente señala en su exposición de motivos que el municipio de Apatzingán de la Constitución, en el estado de Michoacán, es uno de los de mayor peso al interior de la entidad en virtud del tamaño de su población, su aportación a la producción bruta estatal, en particular en lo agropecuario; así como su importancia como vínculo entre dos de las zonas básicas, Morelia y el puerto de Lázaro Cárdenas.

El crecimiento económico del estado tiene, además del municipio de Apatzingán, dos polos significativos representados por el área industrial de Morelia y la actividad tanto siderúrgica como exportadora e importadora del Puerto de Lázaro Cárdenas, dos polos unidos por carretera.

Este crecimiento productivo ha conllevado a un incremento en la actividad del autotransporte cuya infraestructura carretera debe ser conservada, amplia y modernizada de manera permanente.

En tales condiciones, y los puntos de acceso a y desde Apatzingán han empezado a saturarse trayendo con ello deseconomías para las actividades del transporte de mercancías y de personas.

Es por ello que se requiere la construcción del tramo Apatzingán-Cuatro Caminos, obra que en el presupuesto federal fue incluida dentro del esquema de Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), pero que no ha sido iniciada.

3. Consideraciones

A.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene el firme objetivo de promover y generar más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la vida y a la construcción de una sociedad mexicana igualitaria y justa.

B.- Las vías de comunicación, tanto terrestres, aéreas y marítimas son fundamentales para impulsar la economía de cualquier país, ya que el transporte es esencial para su desarrollo.

Por lo tanto el director de Relaciones Institucionales Juan Alfredo Hernández Cruz, de la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, proporcionó información a esta Comisión de Transportes, con respecto al tema mediante oficio número 106.204.-057/05 de fecha 30 de diciembre de dos mil cinco, mediante el cual señala lo siguiente:

Que la Unidad de Autopistas de Cuota informa que el proyecto Nueva Italia-Apatzingán consiste en ampliar a cuatro carriles la carretera existente desde Apatzingán hasta el entronque a Cuatro Caminos, sobre la autopista Uruapan-Lázaro Cárdenas, en una longitud de 31 kilómetros.

El proyecto efectivamente se desarrollará bajo el modelo de "Proyecto de Prestación de Servicios" (PPS), lo que implica que el sector privado realizará la inversión para la modernización de la vía, a cambio de pagos periódicos posteriores que erogará la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En la fecha del oficio se estaba trabajando en la preparación de los documentos para la licitación, misma que se tenía programada iniciarse en enero de 2006, para concluirse en agosto del mismo año, y en consecuencia se estima que la obra este iniciando en octubre del presente año.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, convenimos en

proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Único.- En virtud de que del oficio número 106.204.-051/05, de fecha 30 de diciembre de 2005, se desprende los argumentos con los cuales queda solventada la presente proposición y que esta información le fue proporcionada al diputado Federal Inelvo Moreno Álvarez, por lo tanto se considera desahogado el presente punto de acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

Por la Comisión de Transportes, diputados: Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argai (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional al presidente del consejo de administración de Cintra, SA de CV, a fin de conocer el estado que guarda el proceso de compraventa de

las aerolíneas Aeroméxico, Aerolitoral, Mexicana de Aviación y Click

Honorable Asamblea

Las Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en las facultades que les confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente:

Dictamen

1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de ésta Cámara, para su análisis y elaboración el dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión Especial para la Competitividad y el Desarrollo Regional, al presidente del consejo de administración de Cintra, SA de CV, para conocer el estado que guarda el proceso de compra-venta de las aerolíneas Aeroméxico, Aerolitoral, Mexicana de Aviación y Click**, presentada por el diputado federal Alejandro Murat Hinojosa, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 2 de febrero de 2006.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen, al tenor del siguiente:

2. Contenido de la proposición

a).- El promovente señala en su exposición de motivos que México requiere incrementar su competitividad, fundamentalmente su capital logístico, mediante modos de transporte más eficaces y a tarifas accesibles, por ello la transformación de la industria aeronáutica nacional para generar mayor competencia en las aerolíneas y mejores ofertas a los usuarios.

b).- También menciona que Cintra es una empresa cuyas acciones mayoritarias son propiedad del Instituto de Pro-

tección al Ahorro Bancario (IPAB); que la venta de cuyas acciones controla Cintra es estratégica para redefinir las condiciones del mercado aeronáutico nacional, por lo cual se merece la atención de la H. Cámara de Diputados, para velar por el interés público.

c).- Alude a que es necesario que el proceso de venta de las citadas aerolíneas tenga como uno de sus principales objetivos el promover un ambiente de competencia en el sector aeronáutico, pero también que sus activos y pasivos sean correctamente valuados.

Que las primeras aerolíneas en venderse han sido Mexicana de Aviación y Clic y que es necesario conocer las condiciones de la compra venta de las mismas, así como el panorama que se contempla para realizar la venta de Aeroméxico y Aerolitoral, por su impacto en el mercado aeronáutico nacional y su consiguiente incidencia en la competitividad del país.

3. Consideraciones

A.- En atención al referido punto de acuerdo, la Comisión de Transportes de la H. Cámara de Diputados, citó al doctor Andrés Conesa Labastida Presidente del Consejo de Administración de Cintra, S.A. de C.V., quien se presentó ante los diputados de esta Comisión el día 15 de febrero del año en curso, exponiendo y contestando los cuestionamientos de los diputados federales con respecto al estado que guarda el proceso de venta de Aeroméxico, Aerolitoral, Mexicana de Aviación y Click; manifestando lo siguiente:

B.- “Muchas gracias, por la invitación para estar aquí nuevamente. Con mucho gusto acudo a presentarles los avances recientes en el proceso de venta de lo que antes era Cintra, hoy Consorcio Aeroméxico.

La última vez que tuve la oportunidad de estar aquí con ustedes les comentaba que el 29 de noviembre del año pasado el Consejo de Administración de Cintra acordó recomendar a su asamblea de accionistas vender la totalidad de Grupo Mexicana-Grupo Posadas, en virtud de lo siguiente:

Se da la separación total del control de las aerolíneas fortaleciendo el entorno competitivo. Como saben, un poquito más atrás se presentaron dos ofertas, una que era por el 100% del Grupo Mexicana y otra por el 75% de Grupo Aeroméxico, por un monto muy similar. Se decidió vender el 100% del Grupo Mexicana por estos tres factores: uno, la separación total del control de las aerolíneas, fortaleciendo

el entorno competitivo del mercado en cumplimiento con la resolución de la Comisión Federal de Competencia. Con ello se mejora el gobierno corporativo de las empresas facilitando la conducción de las mismas. Al estar las dos bajo el paraguas de Cintra, siempre, todos los temas de gobierno corporativo era un reto, a la luz, también, de las resoluciones que había venido expidiendo la Comisión Federal de Competencia en los últimos diez años.

Bueno, la transacción, después de que lo aprueba la asamblea de accionistas el 16 de diciembre, el pago se efectuó el día 22 de diciembre, ese pago está, como se informó en todos los comunicados que se han entregado a la Bolsa Mexicana de Valores, ese pago está en una cuenta en dólares que se había entregado a todos los accionistas, incluidos los accionistas del sector público más los accionistas minoritarios. Una vez que concluya un ajuste de precio que en todos los contratos de esta naturaleza está, donde dado que la operación se hizo antes de que concluyera el año siempre se presenta un estado financiero de cierre y se compara con el observado y ahí puede haber un ajuste de precio a favor o en contra del comprador, que nunca supera más-menos el uno por ciento de la transacción, pero que tenemos que esperar a que eso se dé. Una vez que eso suceda, que se dan tres meses para que se presente el estado financiero auditado, se repartirá los recursos.

Los resultados de Cintra, hoy Consorcio Aeroméxico, el año pasado el resultado de operación del cuarto trimestre se vio afectado por los altos costos del combustible. Los costos del combustible tuvieron un repunte el último trimestre del año, después del huracán *Wilma*, que cerraron muchas refineras, el precio del galón de turbocina llegó a estar, en un poco más de tres dólares, para darles una idea, hoy está en un dólar 70; entonces estuvo en esos niveles durante algunas semanas en el mes de octubre y noviembre.

Sin embargo, si vemos el resultado del año, Cintra gana, en términos operativos por segunda vez.

Los mayores ingresos y el control de gasto fueron determinantes para compensar el fuerte incremento en el precio de la turbocina.

Nada más el año pasado logramos incrementar los ingresos en poco menos de 2 mil millones, mil 954 millones de pesos y no es con más aviones ni tampoco con mayores tarifas, fue una mejor planeación de rutas, un mayor factor de ocupación, un mayor esfuerzo de ventas y se ahorraron en otros gastos 410 millones de pesos, gastos que no incluyen

ni turbocina ni la nomina sindicalizada, de tal forma que logramos tener una utilidad de operación muy similar a la del año pasado, a pesar del incremento de más de 2 mil millones de pesos en el precio de la turbocina.

Una vez desincorporado Grupo Mexicana de la Controladora Cintra, ésta última se convierte de facto en Aeroméxico y por eso la Asamblea de Accionistas decidió cambiarle la denominación a "Consortio Aeroméxico". Hoy Cintra, pueden ver aquí, incluye, hoy Consorcio Aeroméxico, el 100% de Aeroméxico, el 100% de Aerolitoral, el 50% de SEAT, de Aeromexpress y de Alas de América y tenemos un participación minoritaria de la misma proporción que tiene Mexicana en ITR, que es la empresa de turboreactores que repara motores en Querétaro.

¿Cuáles son los retos para Aeroméxico? Si bien desde 2004 se han instrumentado una serie de medidas para mejorar la rentabilidad de la empresa, que se explican, por el lado de ingresos, una mayor utilización de flota, un incremento en el tráfico, una mejor planeación de rutas.

Por el lado el gasto se modernizó la flota, un menor costo de tecnología e información, menor costo de seguros, menor gasto de ventas, nuevo sistema de compras y coberturas de combustibles. Esto es lo que se ha hecho.

Y lo que comentaba: la mayor utilización de flota. Hoy nuestros aviones están volando 10 horas 25 minutos, contra 10 horas que volaban en el año 2002; el factor de ocupación ha aumentado de niveles de 62% a niveles de 67% en los últimos 3 años.

No obstante, la actual etapa de recuperación, existen retos para el futuro, necesitamos avanzar. Aeroméxico se rezagó respecto a Mexicana en la reconversión de flota, se hizo en Mexicana la reconversión en la parte, en los aviones de cabina angosta y ya tiene prácticamente todos de la familia 320 de Airbus.

En el caso de Aeroméxico todavía la mitad es de nueva generación, 737 y la mitad son aviones MDs que hay que continuar reconvirtiendo.

Al venderse Grupo Mexicana ahora se abre la posibilidad de vender arriba, a nivel de la emisora y no a nivel de la subsidiaria. Lo que ayer acordó el Consejo de Administración, que se informó, fue, se tomó la decisión, en lugar de vender la subsidiaria, vender la emisora.

Una decisión muy importante, el esquema de venta sería la decisión de en vez de vender el Grupo, vender la emisora, es muy importante por las siguientes razones: Primero, porque el Consorcio Aeroméxico, antes Cintra es una empresa que ya cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores.

Entonces, si quisiéramos vender Grupo mediante una oferta pública, tendríamos que inscribir el Grupo en la Bolsa Mexicana de Valores; cuando ya esté inscrito, en la emisora.

Los accionistas minoritarios podrán optar por conservar su inversión en el Consorcio, lo que no sería posible si se vendieran las acciones del Grupo. Al vender abajo, hoy, antes Cintra tenía acciones de Grupo Mexicano y Grupo Aeroméxico, al venderse, cambia esas acciones por capital y los accionistas minoritarios que son accionistas de arriba de la emisora, pues no tienen opción para quedarse o salir.

Al tomar la decisión de vender arriba, todos los accionistas minoritarios tienen la libertad de decir: Yo me quedo, dependiendo quién compre o me salgo.

Esa será decisión de ellos. Entonces, es un esquema mucho más flexible para los inversionistas minoritarios, que antes no existían, nuevamente. No es que se haya desechado, simplemente pues no estaba en nuestro universo de posibilidades por temas de competencia.

La venta de acciones de consorcio es congruente con las recomendaciones emitidas por la Comisión Federal de Competencia y la enajenación de las acciones de Consorcio Aeroméxico ofrecen sentidos de carácter fiscal, motivados no porque sea una transacción en Bolsa, sino por pérdidas fiscales que se tienen a nivel de la emisora.

De la misma manera, déjenme agregar, la venta de Mexicana que se hizo a nivel de grupo, tampoco genera ninguna contingencia fiscal para los accionistas, eso es algo que también en la última vez que tuve la oportunidad de estar aquí, lo informaba, porque la cuenta de capital de la empresa acumula estas pérdidas enormes.

El compromiso es anunciar por parte de los accionistas cuál de estas dos vías se tiene a más tardar el segundo trimestre, con el objetivo de concluir el proceso antes de que concluya la presente administración del gobierno federal; o sea, se va a vender este año.

Algo que es muy importantes, es que independientemente de que no se haya vendido Aeroméxico y sí se vendió Me-

xicana, desde la historia de Aeroméxico no se tenía el monto de inversión que hoy se tiene. Se ha hecho un esfuerzo muy importante, parte con recursos propios, parte con financiamiento de parte por ejemplo de "Lexin Bank" para la compra de aviones. Hoy en Aeroméxico se está invirtiendo el mayor monto desde que existe Aeronaves de México, porque se necesita.

Duplicar el monto de inversión del consorcio respecto al 2005, ubicando este monto en el mayor nivel de la historia de la empresa. Hoy en día Aeroméxico nunca había tenido aviones propios. Ya el año pasado se incorporaron dos. Estamos pensando que este año, que sean parte de la flota de Aeroméxico, no arrendados, al menos otros siete para tener nueve, que es mucho más barato para la empresa operar así que arrendando los aviones, pero como el balance estaba tan deteriorado hace unos años, no había quien te prestara para poder tener aviones propios, que ahora se está haciendo.

Y con los diez regionales en Aerolitoral, son un elemento muy importante para enfrentar la competencia de las nuevas aerolíneas. Hoy estamos volando, ya con Aerolitoral, desde Toluca, Monterrey y con estos nuevos jets se va a volar a Guadalajara, se va a volar otras plazas, atendiendo la nueva competencia."

En atención a los comentarios hechos por el doctor Andrés Conesa Labastida Presidente del Consejo de Administración de Cintra, S.A. de C.V., y a los cuestionamientos que se le hicieron por parte de los diputados federales integrantes de la Comisión de transportes, resulta evidente que el presente punto de acuerdo queda totalmente atendido.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, convenimos en proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Acuerdo

Único.- En virtud de que en fecha 15 de febrero del año en curso, se presentó el doctor Andrés Conesa Labastida Presidente del Consejo de Administración de Cintra, S.A. de C.V., se presentó ante los diputados de esta Comisión, exponiendo y contestando los cuestionamientos de los diputados federales con respecto al estado que guarda el proceso de venta de Aeroméxico, Aerolitoral, Mexicana de Aviación y Clic; se considera desahogado el presente punto de acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión, a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

Por la Comisión de Transportes, diputados: Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios; Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), Inelvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Transportes, por el que se considera desahogada la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes para que realice las investigaciones y gestiones necesarias para determinar las circunstancias de los hechos relacionados con el accidente carretero consistente en el choque de un autobús de pasajeros identificado con la razón social Avituris contra un vehículo de carga, en el kilómetro 170 de la carretera de Ciudad Jiménez, Chihuahua, a Gómez Palacio, Durango, para determinar los hechos y deslindar responsabilidades y prestar el auxilio y apoyo a las víctimas, así como a sus familiares

Honorable Asamblea

Las Comisión de Transportes de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con

fundamento en las facultades que les confieren los artículos 39 fracción XXXVII, 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 60 párrafo primero, 65, 85, 88, 89 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; proponemos a consideración de esta asamblea el siguiente

Dictamen

1. Antecedentes

A la Comisión de Transportes le fue turnado por la Mesa Directiva de esta Cámara, para su análisis y elaboración el dictamen correspondiente, el expediente que contiene la **proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal a efecto de que instruya al secretario de Comunicaciones y Transportes a que realice las investigaciones y gestiones necesarias para determinar las condiciones y circunstancias en que acaecieron los hechos relacionados con el accidente carretero consistente en el “encontronazo” de un autobús de pasajeros identificado con la razón social “Avituris”, contra un vehículo de carga, en el kilómetro 170 del tramo de la carretera Ciudad Jiménez, Chihuahua, a Gómez Palacio, Durango, para determinar los hechos y deslindar responsabilidades y prestar el auxilio y apoyo a las víctimas, personas fallecidas y lesionadas, así como a sus familiares**, presentada por los diputados federales Jesús Aguilar Bueno y Martha Laguette Lardizábal, integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, el día 14 de diciembre de 2004.

Los integrantes de esta Comisión de Transportes, se abocaron al estudio y análisis de la proposición descrita, con la finalidad de emitir el correspondiente dictamen, al tenor del siguiente:

2. Contenido de la proposición

a).- Los promoventes señalan en su exposición de motivos que desde hace años, se ha venido detectando que autobuses sin identificación comercial o con razones sociales relacionadas con servicios turísticos, prestan irregularmente el servicio de pasajeros de Ciudad Juárez a diversos puntos del interior de la República.

Esto se lleva a cabo en unidades viejas que no cumplen con los mínimos requisitos técnicos, ni mecánicos para la prestación del servicio de pasajeros.

Con fecha 5 de diciembre de 2004, uno de estos autobuses piratas, identificado con la razón social "Avituris", tuvo un accidente en el Km. 170 de la Carretera de Cd. Jiménez, Chihuahua, a Gómez Palacio, Durango, al estrellarse con un trailer de carga, en donde fallecieron 12 personas y resultaron lesionadas 17 más, todos pasajeros del autobús identificado como "Avituris".

No se pudo determinar si los pasajeros víctimas estaban protegidos por algún seguro o si se localizó alguna persona que asuma la responsabilidad correspondiente.

3. Consideraciones

A.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tiene el firme objetivo de promover y generar más y mejores servicios e infraestructura de comunicaciones y transportes, que sean accesibles a todos los mexicanos y coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la vida y a la construcción de una sociedad mexicana igualitaria y justa.

B.- Las vías de comunicación, tanto terrestres, aéreas y marítimas son fundamentales para impulsar la economía de cualquier país, ya que el transporte es esencial para su desarrollo.

Por lo tanto la Subsecretaría de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dio a conocer a esta Comisión de Transportes los resultados de los procedimientos que la Dirección General de Autotransporte Federal, tiene para este tipo de accidentes, por ello el responsable del Departamento de Autotransporte encargado del tramo donde se suscitó el accidente se trasladó al lugar del mismo, a fin de conocer los resultados de las investigaciones de la Policía Federal Preventiva realizó como responsable de las acciones que con motivo de este tipo de accidentes en carretera deben llevarse a cabo.

De dichas acciones quedaron establecidas en el parte 088/2004, en el cual se determina que las causas que motivaron el accidente en el Km. 170+750 del camino Gómez Palacios-Jiménez, tramo Zavala-Pemex Rellano, se debieron a que el vehículo de carga marca Silver, modelo 2001, placas 469 BW7, autorizado en la modalidad de carga general, transitaba a mayor velocidad de la establecida en las condiciones del camino en su aspecto operacional, provocando el accidente.

Asimismo informan también que en atención a las actas levantadas con motivo del accidente se constató que ambos

vehículos involucrados tanto el de carga como el de pasajeros contaban con la póliza de seguro que establece la normatividad en su artículo 7 del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, además el jefe del Departamento de Autotransporte de Ciudad Juárez, adscrito al Centro SCT Chihuahua, verificó con los representantes de la Aseguradora Seguros Comercial América, que el responsable del accidente, el permisionario Rubén Ávila Vargas, efectivamente contaba con dicho seguro.

A los familiares de las personas fallecidas se les proporcionó toda la atención que requirieron, tramitándoseles la indemnización correspondiente, a las personas lesionadas todos fueron atendidos en el Hospital Regional de Ciudad Juárez.

Ambos permisionarios fueron visitados posteriormente por Inspectores de Vías Generales de Comunicación, quienes a través de los procedimientos legales y administrativos del caso, determinaron que ambos permisionarios presentaron irregularidades en el momento del accidente, siendo ya sancionados conforme a los ordenamientos aplicables.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Transportes de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente dictamen, convenimos en proponer a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

Acuerdo

Único.- En virtud del oficio número 4.-280 de fecha 9 de junio de 2005, mediante el cual el subsecretario de Transportes, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, da a conocer las actuaciones que llevó a cabo la Secretaría, la ayuda que se proporcionó a los familiares de las personas fallecidas y a las lesionadas, así como el trámite que se siguió a los permisionarios, por lo tanto se considera desahogado el presente punto de acuerdo.

Dado en la Sala de Sesiones de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes de la H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura.— Palacio Legislativo de San Lázaro, sede del Poder Legislativo de la Unión; a los 16 días del mes de marzo del año 2006.

Por la Comisión de Transportes, diputados: Francisco Juan Ávila Camberos (rúbrica), Presidente; Renato Sandoval Franco (rúbrica), José Carmen Arturo Alcántara Rojas (rúbrica), José Rubén Figueroa Smutny (rúbrica), Gelacio Montiel Fuentes (rúbrica), secretarios;

Baruch Alberto Barrera Zurita (rúbrica), Sebastián Calderón Centeno (rúbrica), María del Rocío Jaspeado Villanueva (rúbrica), Diego Palmero Andrade (rúbrica), Alfredo Fernández Moreno (rúbrica), José Orlando Pérez Moguel (rúbrica), Salvador Vega Casillas (rúbrica), María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Edith Guillén Zárate (rúbrica), In-elvo Moreno Álvarez, Juan Pérez Medina (rúbrica), Isidoro Ruiz Argaiz (rúbrica), Roger David Alcocer García (rúbrica), Humberto Cervantes Vega (rúbrica), Francisco Grajales Palacios (rúbrica), Felipe Medina Santos (rúbrica), Gonzalo Moreno Arévalo, Rogelio Rodríguez Javier (rúbrica), Rómulo Isael Salazar Macías (rúbrica), Érick Agustín Silva Santos (rúbrica), José Javier Villacaña Jiménez (rúbrica), Adrián Villagómez García (rúbrica), Gustavo Zanatta Gasperín (rúbrica), Mario Alberto Rafael Zepahua Valencia (rúbrica), Fernando Espino Arévalo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Comisión de Salud.

Dip. Heliodoro Díaz Escárraga, Presidente de la Mesa Directiva de la H. cámara de Diputados.— Presente.

A esta Comisión de Salud le fue turnado un punto de acuerdo para solicitar que comparezca el director general del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, para que explique la situación de las muestras de virus de influenza H2N2, encontradas en nuestro país, suscrita por integrantes de la Comisión de Salud, el día 21 de octubre de 2004.

Con fecha 25 de mayo de 2005, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados remitió oficio número D.G.P.L. 59-II-0-2053, en el que hace del conocimiento de las acciones realizadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud ha logrado asegurar que la Sociedad mexicana ha quedado libre de cualquier vía de contagio de las cepas del virus de influenza H2N2, en virtud de la destrucción de las vacunas H2N2.

Durante la 37ª reunión de mesa Directiva de esta Comisión celebrada el día 25 de enero se revisó el expediente en mención, emitiendo el siguiente acuerdo:

Dar por concluida dicha proposición por considerar que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, cumplió con la solicitud propuesta.

Atentamente.

Palacio Legislativo, a 25 de enero de 2006.— Diputados: José Ángel Córdova Villalobos (rúbrica), Presidente; Cristina Díaz Salazar, secretaria; José Javier Osorio Salcido (rúbrica), secretario; Pablo Anaya Rivera (rúbrica), secretario; Rafael García Tinajero Pérez (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia y Derechos Humanos, y de Defensa Nacional, por el que se considera atendida la proposición con punto de acuerdo para que los integrantes de esas comisiones visiten la región Loxicha y la Sierra Zapoteca, en Oaxaca, e informen sobre la situación en la zona

Honorable Asamblea:

Las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2 fracción VII y 3 del artículo 39; párrafo 6 incisos e), f) y g) y párrafo 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, 65, 66, 87, 88, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; presentan a consideración de esta soberanía el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes:

En sesión celebrada por la Cámara de Diputados de la LVII Legislatura del Congreso de la Unión, el día 4 de abril del 2000, la Mesa Directiva turnó a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia, de Derechos Humanos y de Defensa Nacional, una proposición con punto de acuerdo presentada por el Dip. César Lonche Castellanos integrante del Partido de la Revolución Democrática, en el que solicita se realice una visita de los legisladores federales integrantes de estas comisiones a la región de los Loxichas en la sierra zapoteca del estado de Oaxaca, para informar sobre las condiciones de vida en que viven los habitantes de este lugar.

Estas Comisiones Unidas con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6, inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se abocó al estudio y análisis de la presente proposición, bajo los siguientes:

Consideraciones

El Senado de la República, en atención al acuerdo aprobado el 14 de diciembre del año 2000 por sus Comisiones de Asuntos Indígenas y de Derechos Humanos, conformó una subcomisión para atender la problemática de los indígenas Loxichas en el estado de Oaxaca integrada por los CC. senadores: José Antonio Aguilar Bodegas (PRI), Francisco Fraile García (PAN), Daniel López Nelio Santiago (PRD), Mariano González Zarur (PRI), Guillermo Herbert Pérez (PAN) y Leticia Burgos Ochoa (PRD), quienes la realizaron una visita a la región “Loxicha” del 19 al 21 de enero del 2001.

Sobre el particular, la Subcomisión rindió su informe y recomendaciones a las autoridades gubernamentales responsables de atender los conflictos que prevalecen en el lugar.

Para el estudio del presente punto de acuerdo, las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas, de Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura, expresan su total respeto a la soberanía de los estados y a las políticas públicas que se apliquen para atender y resolver las demandas de sus habitantes. Asimismo, se suman a las conclusiones del informe presentado por el Senado de la República, que en su momento atendió los objetivos de la proposición referida.

Lo anterior, permite considerar que se ha atendido el punto de acuerdo quedando concluido el motivo que lo originó, Por lo expuesto, las Comisiones Unidas responsables de emitir dictamen, acuerdan presentar a la honorable asamblea, el siguiente:

Resolutivo:

Único: Con base en el estudio y análisis expresado en las consideraciones del presente dictamen, se considera atendida la solicitud del Dip. César Lonche Castellanos, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados que se realice una visita de los legisladores federales integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos

Indígenas, Justicia y Derechos Humanos y de Defensa Nacional a la región Loxicha y a la Sierra Zapoteca del Estado de Oaxaca, para informar sobre las condiciones de vida en que viven sus habitantes, presentada en la proposición con punto de acuerdo.

Por la Comisión de Defensa Nacional, diputados: Guillermo Martínez Nolasco (rúbrica), Presidente, Ernesto Alarcón Trujillo (rúbrica), Fermín Trujillo Fuentes, Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Cristina Portillo Ayala (rúbrica), Juan Antonio Guajardo Anzaldúa (rúbrica), secretarios; José Alberto Aguilar Iñárritu (rúbrica), Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Sami David David (rúbrica), Florentino Domínguez Ordóñez, Abel Echeverría Pineda (rúbrica), José García Ortiz, Jorge Ortiz Alvarado (rúbrica), Lino Celaya Luría (rúbrica), Carlos Osvaldo Pano Becerra (rúbrica), María del Consuelo Rodríguez de Alba (rúbrica), Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica), Julián Angulo Góngora, José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Irene Herminia Blanco Becerra (rúbrica), Rodrigo Iván Cortés Jiménez (rúbrica), Adriana González Carrillo (rúbrica), José Julián Sacramento Garza, Alonso Adrián Juárez Jiménez (rúbrica), Margarita Esther Zavala Gómez del Campo, Socorro Díaz Palacios, Pablo Franco Hernández (rúbrica), Ana Lilia Guillén Quiroz (rúbrica), Elpidio Tovar de la Cruz, Félix Adrián Fuentes Villalobos (rúbrica).

Por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, diputados: Rebecca Godínez y Bravo (rúbrica), Presidenta; Leticia Gutiérrez Corona (rúbrica), Amalín Yabur Elías (rúbrica), Miguel Ángel Llera Bello (rúbrica), Francisco Javier Valdéz de Anda (rúbrica), Miguel Ángel García-Domínguez, Félix Adrián Fuentes Villalobos, secretarios; María de Jesús Aguirre Maldonado (rúbrica), Mario Carlos Culebro Velasco, Heliodoro Díaz Escárrega, José Luis García Mercado (rúbrica), Blanca Estela Gómez Carmona, Martha Laguette Lardizábal (rúbrica), Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez (rúbrica), Consuelo Muro Urista, María Sara Rocha medina, Jorge Leonel Sandoval Figueroa (rúbrica), Bernardo Vega Carlos, Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre (rúbrica), Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez (rúbrica), Ernesto Herrera Tovar, Sergio Penagos García (rúbrica), Leticia Socorro Ueserralde Gordillo (rúbrica), Marisol Vargas Bárcena (rúbrica), Margarita Zavala Gómez del Campo (rúbrica), Francisco Diego Aguilar, Eliana García Laguna, Angélica de la Peña Gómez, Diana R. Bernal Ladrón de Guevara, Jaime Miguel Moreno Garavilla (rúbrica).

Por la Comisión de Asuntos Indígenas, diputados: Javier Manzano Salazar (rúbrica), Ángel Paulino Canul Pacab (rúbrica), Sofía Castro Ríos (rúbrica), Huberto Aldaz Hernández (rúbrica), José Luis Cabrera Padilla, Marbella Casanova Calam, César Antonio Chávez Castillo, Abdallán Guzmán Cruz, Benardino Ramos Iturbide, Ubaldo Aguilar Flores (rúbrica), Emilio Badillo Ramírez (rúbrica), José Lamberto Díaz Nieblas (rúbrica), Manuel García Corpus, José Guzmán Santos (rúbrica), Luis Felipe Madrigal Hernández (rúbrica), Gerardo Montenegro

Ibarra, Roberto Pedraza Martínez, Benjamín Sagahón Medina (rúbrica), Marcelo Tecolapa Tixteco (rúbrica), Jorge Baldemar Utrilla Robles, Florencio Collazo Gómez, J. Irene Álvarez Ramos (rúbrica), Margarita Chávez Murguía (rúbrica), Luis Andrés Esteva Melchor (rúbrica), Rocío Guzmán de Paz (rúbrica), Evangelina Pérez Zaragoza, Lorena Torres Ramos (rúbrica), Sergio Vázquez García, José de Jesús Vázquez González, Leonardo Álvarez Romo.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Publíquense en el Diario de los Debates y **archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.** Continuar con el orden del día.

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo.— H. Congreso de Baja California Sur.— XI Legislatura.

CC. Secretarios de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria del día de hoy, el H. Congreso del Estado, aprobó un punto de acuerdo económico consistente en el siguiente resolutivo:

Primero.- La XI Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, se manifiesta en contra de la reforma o creación de otra Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, y solicita al Congreso de la Unión el rechazo a la misma.

Segundo.- La XI Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, pide a las Legislaturas estatales del país el respaldo a la solicitud hecha en el artículo anterior.

Tercero.- La XI Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, ordena al Oficial Mayor de este Poder Legislativo, enviar el presente acuerdo al honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas estatales con todo el cuerpo de la presente iniciativa.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos a que haya lugar, anexando copia simple del referido acuerdo económico.

Atentamente.

La Paz, BCS, a 27 de febrero de 2006.— Lic. Víctor Daniel Madrigal Barbosa (rúbrica), oficial mayor.»

«Escudo.— Poder Legislativo.

Honorable Asamblea:

En sesión pública ordinaria de la Diputación Permanente de fecha martes 21 de febrero del 2006, fue turnado a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social el oficio sin número suscrito por los dirigentes sindicales del Sindicato Nacionales del ISSSTE, Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, Sindicato Único de los Trabajadores del Cobach y el Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado y Municipios sección La Paz, mediante el cual solicitan que esta XI Legislatura a través de un punto de acuerdo manifieste su rechazo a las reformas de la Ley del ISSSTE.

Derivado de lo anterior esta Comisión ha estimado procedente someter a la consideración del Pleno la respectiva iniciativa de acuerdo económico de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos

Es por todos nosotros conocidos, la polémica que ha causado la injusta y falta de tacto social iniciativa que presentó el senador Joel Ayala Almeida, en la que pretende que se realicen reformas a la Ley del ISSSTE.

Derivado de esto, no se ha hecho esperar el rechazo que se ha manifestado por parte de distintas agrupaciones sindicales de todo el país y en el caso particular de Baja California Sur, la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, sección Baja California Sur, la sección IX del Sindicato Nacional del ISSSTE, el Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, el Sindicato Único de Trabajadores del Cobach, entre otras tantas organizaciones que han venido expresando su rechazo a la iniciativa presentada y que pretende realizar diversas reformas a la Ley del ISSSTE.

Por ello y tomando en consideración los principios del derecho laboral mexicano, y lo expresado por las organizaciones sindicales que mencioné, las que dicen “que la seguridad social es un derecho establecido en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos y refrendado por la Declaración Internacional de los derechos Humanos,..."

La presente iniciativa tiene el propósito de profundizar en la defensa de la seguridad social como uno de los principios esenciales consagrados en el ámbito constitucional y rector del derecho laboral; éste, el derecho del trabajo, en los ámbitos internacional y nacional, es un asunto que está presente en todas las luchas humanas tendientes a garantizar el bienestar de la clase trabajadora; y si bien las primeras conquistas se restringieron a la protección elemental de enfermedades, accidentes de trabajo o invalidez, las transformaciones sociales han provocado la ampliación y ajuste de las mismas, hasta llegar a lo que son las pensiones.

Es totalmente injusto que una persona pretenda modificar de un plumazo los logros de los trabajadores que han costado muchas muertes en el transcurso de las luchas sociales.

Por todo lo anterior y derivado de que el presente asunto perjudica a un mundo de trabajadores derechohabientes del ISSSTE, los que se verían dañados completamente, en el supuesto caso de que las reformas propuestas se llegaran a aprobar solicitó a nombre de la Comisión Permanente de Asuntos Laborales y Previsión Social que este H. Congreso del estado termine pronunciándose sobre la base de la siguiente

Iniciativa de Acuerdo Económico

Primero.- La XI Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, se manifiesta en contra de la reforma o creación de otra Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social para los Trabajadores del Estado, y solicita al Congreso de la Unión el rechazo a la misma.

Segundo.- La XI Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, pide a las legislaturas estatales del país el respaldo a la solicitud hecha en el artículo anterior.

Tercero.- La XI Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, ordena al Oficial Mayor de este Poder Legislativo, enviar el presente acuerdo al honorable Congreso de la Unión y a las legislaturas estatales con todo el cuerpo de la presente iniciativa.

Atentamente.

La Paz, Baja California Sur, a 27 de febrero de 2006.— Comisión Permanente de Asuntos Laborales y de Previsión Social; Dip. Armando

Naranjo Rivera (rúbrica), Presidente; Dip. Blanca Guadalupe Guluarte Guluarte (rúbrica), Secretaria; Dip. Ramón Alvarado Higuera, Secretario.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo.— Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo instruido en sesión celebrada el día de hoy, se remite acuerdo aprobado por la Septuagésima Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que entre otros exhorta al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal, a que utilicen todos los recursos legales y diplomáticos a su disposición para que se logren derrotar las iniciativas antiinmigrantes como la Ley HR4437, la Ley Cornyn/Kyn y la iniciativa presentada por el senador Arlen Specter.

Lo que se comunica para los efectos legales conducentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 12 de marzo de 2006.— Dip. Jorge Adolfo Reza Maqueo (rúbrica), Presidente; Dip. Fernando Cano Ochoa (rúbrica), Primer Secretario; Dip. Minerva Bautista Gómez (rúbrica), Segunda Secretaria; Dip. José Miguel Cázares Higuera, Tercer Secretario.»

«Escudo.— Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

El H. Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente

Acuerdo

Primero.- La LXX Legislatura del H. Congreso del estado de Michoacán de Ocampo reafirma su postura a favor de

que los migrantes internacionales gocen de todos sus derechos humanos, laborales, civiles, y políticos, y que los gobiernos del mundo los respeten, independientemente del estado legal de cada migrante.

Segundo.- Esta soberanía popular condena iniciativas como la Ley HR4437, la Ley Cornyn/Kyn, y la iniciativa presentada por el senador Arlen Specter, por considerarlas injustas, irracionales, anti-inmigrantes, por representar serias amenazas a una relación respetuosa y de colaboración entre México y los Estados Unidos, y por ofrecer soluciones legislativas al fenómeno de la migración internacional que no responden a la demanda de su economía por mano de obra extranjera y a una realidad demográfica que implicará la necesidad de continuar importando grandes cantidades de trabajadores de México y otros países.

Tercero.- Se exhorta al Congreso de la Unión y al Ejecutivo federal a que utilicen todos los recursos legales y diplomáticos a su disposición para que se logren derrotar las iniciativas anti-inmigrantes previamente mencionadas.

Cuarto.- Se exhorta al Ejecutivo federal a que mediante una campaña de cabildero contribuya a dignificar la imagen del migrante mexicano en los Estados Unidos, destacando las innumerables aportaciones que se hacen al desarrollo y progreso del vecino país del norte.

Quinto.- Se hace un merecido reconocimiento a las autoridades, dirigentes empresariales, líderes sindicales, representantes de iglesias, artistas, y organizaciones de migrantes mexicanos y michoacanos que participan activamente, y dentro del marco legal del vecino país, en la lucha por defender los derechos de los migrantes en Estados Unidos.

Transitorio

Único.- Remítase el presente acuerdo a las Cámaras del H. Congreso de la Unión, a los Congresos de los estados de Colima, Guerrero, Jalisco, Baja California, Tlaxcala y Durango, así como a las demás legislaturas locales de la República y a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para su conocimiento y fines legales del caso.

Palacio del Poder Legislativo.- Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2006 dos mil seis.— Dip. Jorge Adolfo Reza Moreno (rúbrica), Presidente; Dip. Fernando Cano Ochoa, Primer Secretario; Dip. Minerva Bautista Gómez (rúbrica), Segunda Secretaria; Dip. José Miguel Cázares Higuera (rúbrica), Tercer Secretario.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las Comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, y de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

ESTADO DE MICHOACAN

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo.— Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En cumplimiento a lo instruido en sesión celebrada el día de hoy, se remite acuerdo, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República, implementen las medidas necesarias a efecto de fortalecer las fronteras del país y no permitir la entrada de forma ilegal de productos textiles de confección, provenientes de la República Popular China. Asimismo, se le remite la propuesta de acuerdo de origen, para los efectos procedentes.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestro respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 14 de marzo de 2006.— Dip. Jorge Adolfo Reza Maquedo (rúbrica), Presidente; Dip. Fernando Cano Ochoa (rúbrica), Primer Secretario; Dip. Minerva Bautista Gómez (rúbrica), Segunda Secretaria; Dip. José Miguel Cázares Higuera (rúbrica), Tercer Secretario.»

«Escudo.— Congreso del estado de Michoacán de Ocampo.

El H. Congreso del estado, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien aprobar el siguiente:

Acuerdo

Único.- La Septuagésima Legislatura del Congreso del estado de Michoacán de Ocampo, se adhiere al acuerdo aprobado y remitido por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del estado de Tlaxcala, por el que se exhorta

al titular del Poder Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Procuraduría General de la República, implementen las medidas necesarias a efecto de fortalecer las fronteras del país y no permitir la entrada de forma ilegal de productos textiles de confección provenientes de la República Popular China.

Transitorios

Único.- Remítase el presente acuerdo al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a la Cámara de Diputados del Congreso del estado de Tlaxcala.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio del Poder Legislativo.- Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2006 dos mil seis.— Dip. Jorge Adolfo Reza Maquedo (rúbrica), Presidente; Dip. Fernando Cano Ochoa (rúbrica), Primer Secretario; Dip. Minerva Bautista Gómez (rúbrica), Segunda Secretaria; Dip. José Miguel Cázares Higuera (rúbrica), Tercer Secretario.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

ESTADO DE PUEBLA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Puebla.— LVI Legislatura.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente me permito enviar acuerdo aprobado en sesión pública ordinaria de la Quincuagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, celebrada con esta fecha; por virtud del cual se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que se apruebe el proyecto de decreto de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, a 9 de marzo de 2006.— Dip. Pericles Olivares Flores (rúbrica), Presidente de la Mesa Directiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Puebla.— LVI Legislatura.

El honorable Quincuagésimo Sexto Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla

Considerando

Que en sesión pública ordinaria de esta fecha, vuestra soberanía tuvo a bien aprobar el acuerdo presentado por la diputada Nancy de la Sierra Arámburo integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del honorable Congreso del Estado; por virtud del cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se apruebe el proyecto de decreto de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La diferencia sexual se ha traducido siempre en desigualdad social. Por eso, al hablar de igualdad entre los sexos nos estamos refiriendo al problema de la desigualdad de las mujeres con relación a los hombres. La igualdad tiene dos dimensiones, la filosófica y la sociopolítica: se trata de una interrogación filosófica relacionada con la representación que nosotros nos hacemos de la naturaleza humana y, al mismo tiempo, implica una reflexión sobre el modelo de sociedad justa que nos proponemos.

Existe gran complejidad en la utilización de los conceptos de igualdad y de diferencia con relación a las mujeres y los hombres, pues las personas somos iguales en tanto seres humanos y diferentes en tanto sexos. La diferencia se produce sola, la igualdad hay que construirla. La igualdad no es un dato en la organización humana, es un ideal ético.

La noción política de igualdad incluye, y de hecho depende, de un reconocimiento de la existencia de la diferencia; si los grupos o los individuos fueran idénticos no habría necesidad de pedir igualdad. De ahí que la igualdad se defina como una indiferencia deliberada frente a diferencias específicas.

La diferencia sexual ha sido utilizada para justificar la subordinación femenina. Mientras que cada día, hay mayor conciencia del racismo y de la falsedad de sus argumentaciones que utilizan a la biología con fines discriminatorios, todavía es poca la conciencia sobre el sexismo, que pretende hacer lo mismo con la diferencia sexual. Sabemos que sobre la biología se ha construido el género, y que muchas de las reglamentaciones y prohibiciones que impone éste no se derivan de la biología, sino que son construcciones sociales.

En la actualidad varias disciplinas de las ciencias sociales analizan, critican y apuntan a la necesidad de superar la rígida dicotomía de papeles que por el género se ha ido conformando a lo largo de la historia. De ahí que mucha de la crítica política democrática también formule la importancia de reconocer y aceptar opciones de la vida más flexibles, no arraigadas en estrictos y anticuados papeles sociales.

Pero la consecución de la igualdad requiere varias transformaciones sociales. Una tarea imprescindible para el surgimiento de las mujeres como ciudadanas, como sujetos políticos plenos, con derechos y obligaciones en el contrato social, es desmitificar el espacio privado de la familia: hay que mostrar tanto las relaciones de poder que lo sostienen como el trabajo no reconocido que ahí se realiza.

Para que mujeres y hombres compartan de manera equitativa responsabilidades públicas y privadas, políticas y domésticas, se requiere que junto con la entrada masiva de las mujeres al ámbito público, se dé el ingreso de los hombres al ámbito privado. Solo así el concepto de ciudadanía alcanzará su verdadero sentido: el de la participación de las personas, sin importar su sexo, como ciudadanos con iguales derechos y obligaciones.

En las estrategias políticas de las instituciones gubernamentales tiene que existir al mismo tiempo una atención a las manifestaciones de la diferencia y una insistencia en la relativización de la diferencia sexual, ambas dentro de un marco de aspiración igualitario.

Que con fecha veintisiete de abril del año dos mil cinco, el Senado de la República aprobó por ochenta y dos votos a favor uno en contra y cero abstenciones, el proyecto de decreto que expide la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, turnándose en la misma fecha a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para sus efectos constitucionales, sin que a la fecha se tenga respuesta de su

aprobación por parte de ésta Cámara. Situación que repercute en un serio menoscabo para este sector social.

La presente iniciativa es reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y tiene por objeto regular y hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y privado; mediante el establecimiento de programas que determinen las acciones básicas y políticas públicas que orienten al Estado mexicano al cumplimiento de éste principio: La Igualdad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción XI, 43, fracción VI, 70, 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20, 21 y 24 fracción VI y 130 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado; se emite el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se apruebe el proyecto de decreto de Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, a los nueve días del mes de marzo de dos mil seis.— Dip. Pericles Olivares Flores (rúbrica), Presidente; Dip. Zenorina González Ortega (rúbrica), Vicepresidenta; Dip. Mariano Hernández Reyes (rúbrica), Secretario; Dip. Ma. Belén Chávez Alvarado (rúbrica), Secretaria.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la Comisión de Equidad y Género.

ESTADO DE PUEBLA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— H. Congreso del estado de Puebla.— LVI Legislatura.

H. Cámara de Diputados.— México, DF.

Por acuerdo de la LVI Legislatura del honorable Congreso del estado, aprobado en sesión pública ordinaria hoy, nos

permitimos remitir, para su conocimiento y efectos procedentes, el punto de acuerdo por el que **se exhorta a la Cámara baja del Congreso de la Unión a aprobar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y la adición de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales.**

Sin otro particular, le reiteramos nuestra atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

H. Puebla de Z., marzo 2 de 2006.— Dip. María de los Ángeles E. Gómez Cortés (rúbrica), Secretaria; Dip. Mariano Hernández Reyes (rúbrica), Secretario.»

«C. Secretarios de la Mesa Directiva, del H. Congreso del Estado de Puebla.— Presentes.

Diputada Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional que integran la LVI Legislatura del H. Congreso del estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracciones I y II, 63, fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Puebla; y 93 fracción VI, y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del estado, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado el siguiente **punto de acuerdo**, con arreglo al siguiente

Considerando

Con fecha 9 de diciembre de 2004, en la Cámara de Senadores fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y que adiciona la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales, la cual fue turnada a las Comisiones Unidas de Justicia, y Estudios Legislativos Primera, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, realizando diversas consultas con especialistas nacionales e internacionales en la materia y organizaciones civiles preocupadas por la problemática que aborda la misma, destacando para su análisis la participación de ciudadanos y representantes de organizaciones civiles interesados en que en México se combata este fenómeno antisocial, así como personalidades integrantes de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, del Consejo Consultivo del UNICEF en México, de la Organización Internacional para las Migraciones,

de la asociación Sin Fronteras y la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, entre otras.

Dicha iniciativa surgió ante la impostergable necesidad de crear un marco legal que, vinculado al derecho internacional, atienda de forma integral la problemática de la trata de personas, como un problema de índole mundial y del que nuestro país no es la excepción, en el cual cada año millones de personas, la mayoría mujeres y niños, son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a diferentes situaciones de explotación de carácter laboral, sexual, o de servidumbre, por lo que fue necesario legislar para hacer frente al problema, tanto desde el punto de vista preventivo, como penal; la trata de personas es un delito que viola los derechos más fundamentales, por lo que éste es un fenómeno socio-delictivo que ha generado profunda preocupación a nivel internacional, pues en él convergen factores de carácter económico, social, migratorio, discriminatorio, de delincuencia organizada y de corrupción.

Lo anterior es real, pues si bien es cierto que el Código Penal Federal, la Ley General de Población, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y los Códigos Penales de las entidades federativas inclusive, consideran algunos tipos penales vinculados con la explotación y privación de la libertad de las personas, como lenocinio, pornografía infantil, tráfico de menores y tráfico de indocumentados, su contexto no responde a los compromisos asumidos en el plano internacional de garantizar y hacer valer los derechos humanos de mujeres, niños y toda persona víctima de cualquier tipo de explotación sexual, laboral o de servidumbre.

Por lo que el proyecto de Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas que se dictamino se compone de cinco capítulos, que proponen incorporar al derecho nacional los lineamientos y principios internacionales fundamentales para prevenir, tipificar y sancionar esta incalificable actividad en el ámbito federal, con la cooperación de las autoridades involucradas en las distintas esferas de gobierno; en cuanto a las adiciones propuestas de una fracción IV al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, así como de una fracción XV al artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que este delito de trata de personas sea perseguido por las reglas de la delincuencia organizada y como un delito grave, se compartió con los iniciadores la propuesta se está frente a la urgente necesidad de tomar medidas para la prevención, sanción y protección de las víctimas de esta grave fenomenología delictiva, dicha iniciativa fue

aprobada por 96 senadores el 13 de diciembre de 2005, turnándola a la Cámara de Diputados.

Por lo que para los diputados de Acción Nacional, es de suma importancia que sea aprobada dicha iniciativa, ya que la lucha contra la explotación sexual requiere acciones conjuntas y la cooperación entre los Estados, por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto sometemos ante esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

1. Se exhorta respetuosamente a la Cámara baja del Congreso de la Unión a aprobar la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, y la adición de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y el Código Federal de Procedimientos Penales.

2. En términos del artículo 94 del Reglamento Interior del H. Congreso del estado, por la urgencia y obvia resolución de dicho asunto, solicitamos dispensar los trámites que para cada asunto determinan los artículos 93 del Reglamento Interior y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometiendo este punto de acuerdo a discusión para su aprobación.

Puebla, Pue., a 2 de marzo de 2006.— Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, diputados: José Gaudencio Víctor León Castañeda (rúbrica), Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández (rúbrica), Eliseo Lezama Prieto, Rafael Alejandro Micalco Méndez, Jorge Gutiérrez Ramos (rúbrica), J. Raymundo Froylán García García (rúbrica), Óscar Anguiano Martínez (rúbrica), Maricela González Juárez (rúbrica), María de los Ángeles Elizabeth Gómez Cortés (rúbrica), María Belén Chávez Alvarado (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento.

ESTADO DE MEXICO

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo.— Gobierno del estado de México.

Lic. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del licenciado Abel Villicaña Estrada, procurador general de Justicia, y en atención a su oficio número D.F.P.L 59-II-0-3450, en el cual se exhorta a esta institución para mantener especial atención en el proceso electoral del 12 de marzo; al respecto, me permito informar a usted que se coordinaron acciones conjuntas con las instancias responsables de vigilar esta jornada, efectuándose sin mayores incidencias que pusieran en riesgo este proceso.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Toluca, México, a 13 de marzo de 2006.— Lic. Adriana Cabrera Santana (rúbrica), secretaria particular del C. Procurador.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la comisión correspondiente y al promovente, para su conocimiento.

SECRETO PROFESIONAL DE PERIODISTAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo.— Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Diputado Francisco Arroyo Vieyra, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En respuesta a su oficio número D.G.P.L 59-II-4-2169, de fecha 14 de marzo de 2006, mediante el cual hace del conocimiento de esta Procuraduría los puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en su sesión de la misma fecha, me permito informar los siguientes:

Esta Procuraduría ha tomado conocimiento del exhorto formulado por dicho órgano legislativo para perseguir y resolver los casos de los delitos cometidos contra periodistas, editores y comunicadores; así como el tomar en cuenta el secreto profesional de los periodistas como condición indispensable para el buen desempeño de su labor informativa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, a 20 de marzo de 2006.— Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez (rúbrica), procurador general de Justicia del Distrito Federal.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

FERROCARRILES NACIONALES

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación.

Dip. Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguida diputada González Salas:

En respuesta al oficio D.G.PL 59-II-0-2605, suscrito por el diputado Heliodoro Díaz Escárrega, entonces Presidente de la Mesa Directiva, en el que se señala que en sesión de fecha 4 de noviembre de 2005 se aprobó el punto de acuerdo consistente en exhortar al suscrito a desistirme del amparo interpuesto por Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML) en contra de la aplicación de diversos artículos de la Ley General de Bienes Nacionales vigente, me permito manifestarle que este organismo ha tomado nota del contenido del citado punto de acuerdo así como de los argumentos expresado por el diputado Tomás Cruz Martínez y que sirvieron de base para la adopción del mismo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 20 de febrero de 2006.— CP Enrique Rivas Zivy (rúbrica), delegado fiduciario especial encargado de la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Pablo Gómez Álvarez, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada María de los Dolores Padierna Luna sustituya a la diputada con licencia Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara en la Secretaría de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobada.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de las siguientes integraciones, solicitadas por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado Juan Carlos Núñez Armas cause alta como integrante en las Comisiones de Recursos Hidráulicos y de Desarrollo Social.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 23 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé

cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Concepción Cruz García cause alta como integrante en la Comisión de Vivienda.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 24 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados de la siguiente integración, solicitada por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que la diputada Concepción Cruz García cause alta como integrante en la Comisión de Equidad y Género.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 24 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.2006.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado José Antonio de la Vega Asmitia, subcoordinador de Proceso Legislativo y Debate Parlamentario del Partido Acción Nacional:

- Que el diputado José Francisco Landero Gutiérrez sustituya a la diputada con licencia María Viola Corella Manzanilla como integrante en la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Palacio Legislativo, México, DF, a 24 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Marcela González Salas y Petricioli, Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del diputado Pablo Gómez Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con fundamento dispuesto por los artículos 34, inciso c), 43, párrafo 3, y 44, párrafo 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le solicito se dé cuenta al Pleno de la Cámara de Diputados del siguiente cambio, solicitado por el diputado Jesús Morales Flores, vicecoordinador de Relación con Grupos Parlamentarios

del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra cause baja como integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de marzo de 2006.— Dip. Eduardo Espinoza Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: De enterado.

De la manera más atenta, solicitamos a los representantes de los medios de comunicación que fueran tan gentiles de ocupar los lugares que tienen asignados para cumplir su importante labor informativa. Continúe la Secretaría.

TRABAJADORES MIGRANTES

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con la movilización de cientos de miles de migrantes que han participado en las manifestaciones en ciudades de Estados Unidos de América contra la criminalización de los trabajadores migrantes

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo décimo cuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente que la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta, por lo que se somete a la consideración

del Pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión expresa su solidaridad con la movilización de cientos de miles de migrantes que han participado en las manifestaciones en Los Ángeles, Denver, Charlotte, Sacramento, San Francisco, Chicago, Milwaukee, Atlanta, Phoenix, Washington, Trenton, Kansas City, Tucson, Fort Meyers y Cleveland con el mensaje “¡Ya basta!” contra la criminalización de los trabajadores migrantes, y las humillaciones, los abusos y los atropellos de que son objeto.

Segundo. Esta soberanía se une a la lucha contra la criminalización de nuestros connacionales trabajadores indocumentados y se pronuncia a favor de sus derechos.

Tercero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Senado estadounidense a no aprobar la propuesta HR4437, también conocida como *Ley Sensenbrenner*.

Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Han solicitado el uso de la palabra para hablar a favor de este punto de acuerdo el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández, del Partido Verde Ecologista de México, y la diputada Eliana García Laguna, del Partido de la Revolución Democrática. En consecuencia, tiene el uso de la voz nuestro compañero, el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández.

El diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández: Con su permiso, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados: la aprobación, en diciembre, por la Cámara de Representantes estadounidense del proyecto de Ley de Protección Fronteriza, Antiterrorismo y Control de la Migración Ilegal, conocida por su número oficial HR-4437,

que penaliza a los migrantes indocumentados, así como a sus contratistas, y que pretende extender la valla que ya separa en algunos tramos ambos países, ha provocado el rechazo unánime de la sociedad mexicana. La aplicación de un muro fronterizo de hasta mil 116 kilómetros, de casi 3.2 miles de kilómetros de límites entre ese país y México, amenaza enturbiar las relaciones entre ambas naciones. Otras de las medidas adoptadas en la controvertida ley es el reconocimiento de delito en el ingreso ilegal en Estados Unidos, por lo que los inmigrantes que se encuentren en esa condición serían encarcelados, en lugar de deportados. Como sabemos, por desgracia cada año 400 mil mexicanos inmigran a Estados Unidos huyendo de la pobreza y la precariedad, la mayor parte en forma ilegal, con el riesgo que implica para su seguridad y su vida, que se ven amenazados por los traficantes de personas, los asaltantes, un implacable desierto o las aguas del río Bravo.

Consideramos que esta ley es inadecuada y por ello nos solidarizamos con esta manifestación. Su significado político es muy grande, sobre todo porque es un aviso urgente de que en México debe existir un proyecto para las grandes mayorías y no sólo para unos cuantos. Sin duda, es la relación con nuestros vecinos del norte la dimensión de la política exterior que mayor capacidad de adaptación, innovación y renovación nos impone. El precepto fundamental de la iniciativa asume que los inmigrantes que provienen de la frontera sur son terroristas. Ignora la crisis humanitaria atribuible a varias razones, entre ellas la pobreza, el injusto intercambio comercial y la crisis de gobernabilidad entre otras partes del mundo.

Criminaliza cualquier tipo de contacto con extranjeros indocumentados, al extremo de listar conductas como ayudar o animar a alguien a quedarse en Estados Unidos y quién sabe qué más ello signifique. El problema existe y parece no tener fin, en mucho por la existencia de visiones y búsqueda de soluciones tan radicalmente opuestas entre los gobiernos: mientras las administraciones de nuestro país buscan el respeto de los derechos humanos de los migrantes y la no discriminación ni violencia que son ejercidas contra ellos, el interés de Estados Unidos continúa en reducir la migración de indocumentados a través de cualquier medida, no importando que ciudadanos del mismo país ataquen descaradamente a nuestros connacionales. El tema migratorio requiere un nuevo enfoque de largo plazo, que permita la movilidad y residencia de los nacionales mexicanos, que sea segura, digna, legal y ordenada. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputado Ochoa Fernández. Tiene el uso de la palabra nuestra compañera, la diputada Eliana García Laguna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Eliana García Laguna: Gracias, señora Presidenta. En las últimas dos semanas hemos visto grandes movilizaciones; los invisibles, los excluidos, los migrantes de diversas nacionalidades, principalmente mexicanos, centroamericanos, árabes; documentados e indocumentados, que mantienen el gran imperio, decidieron salir a las calles a decir: “¡Ya basta!”, con las distintas propuestas antiinmigrantes, que tienen como sustento la criminalización de las y los trabajadores que van a ese país a intentar mejores condiciones de vida. Hemos visto el entusiasmo en estas manifestaciones; y el día de hoy en el Congreso, particularmente en el Comité Judicial del Senado, ya hubo una primera respuesta legislativa a estas movilizaciones.

Ayer, el Comité Judicial del Senado aprobó una iniciativa que no es mejor, en términos reales, que la iniciativa Sensenbrenner. La iniciativa aprobada ayer sí trae una serie de propuestas que permitirían visas de trabajo, que permitirían la posibilidad de residencia para los indocumentados, que permitiría legalizarlos; pero también se acompaña de una serie de acciones que, de alguna manera, refuerzan la concepción de seguridad hemisférica y de seguridad que se está implantando en la frontera México-Estados Unidos y que se pretende llevar a la frontera México-Centroamérica. Es importante tener claro que nosotros, como mexicanos, deberíamos estar apoyando no reformas migratorias en el Congreso de Estados Unidos, sino la posibilidad de un acuerdo migratorio bilateral en relación con los migrantes indocumentados y con los documentados que trabajan en Estados Unidos y que requieren la protección de sus derechos.

Quisiéramos poner el punto central en la necesidad de presionar para un acuerdo migratorio, oponernos a todas estas leyes, que son criminalizantes de la migración, esencialmente la migración mexicana, y saludar de manera entusiasta, con gran admiración, la movilización de los cientos de miles de migrantes, documentados e indocumentados, que está poniendo al “imperio” a pensar en lo que significa la presencia de los inmigrantes en un país que, como Estados Unidos, esencialmente se formó con la migración europea y con la migración de América Latina. Apoyamos este punto de acuerdo y felicitamos la movilización de los migrantes de todo el mundo. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Eliana García. A continuación, tiene el uso de la palabra quien también la solicitó, el diputado Sergio Penagos García, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Sergio Penagos García: Gracias, diputada Presidenta. Es cierto que en las últimas semanas, y especialmente en este fin de semana que acaba de transcurrir, el mundo fue testigo de una gran movilización de nuestros hermanos mexicanos y de algunos otros hermanos de distintas latitudes, especialmente latinoamericanos. Hoy reconocemos el fenómeno migratorio como una condición inherente al desarrollo humano, al desarrollo de las personas, de tal manera que el grupo parlamentario del PAN expresa su solidaridad con todos los connacionales –y por supuesto, con su descendencia– que todos los días se levantan con el ánimo de procurar satisfactores a quienes ellos más quieren, allende nuestras fronteras. Desde luego que desde esta tribuna nos unimos al rechazo de la criminalización del fenómeno migratorio.

Reconocemos, pues, también la existencia de avances legislativos que, sin duda, son el fruto de un trabajo empeñoso de parte del Gobierno Federal mexicano, que desde hace cinco años ha estado luchando precisamente por el reconocimiento de esos derechos de los connacionales, de los mexicanos que no por haber salido de nuestras fronteras son mexicanos sin patria, de los mexicanos que por condiciones de necesidad han tenido que emigrar para procurar un mejor futuro para quienes más aman. De tal manera que nos unimos a los demás grupos parlamentarios que hoy celebran esos éxitos de nuestro gobierno para que los mexicanos tengan un mejor futuro y, sobre todo, para que se reconozcan la dignidad y sus derechos, independientemente de que hayan ido más allá de nuestra frontera. Se traducen esos beneficios hoy en trabajos legislativos que si bien pudieran ser todavía perfectibles, que si bien no han llegado al punto deseado en una política pública en materia migratoria, sin duda son avances creados a partir de un esfuerzo tesonero de los mexicanos y del reconocimiento de que con su trabajo también se puede ir haciendo México más allá de nuestras fronteras. Muchas gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Penagos García. A continuación, tiene el uso de la voz nuestro compañero, el diputado Juan José García Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Juan José García Ochoa: Muchas gracias. Sin duda, son muy importantes las movilizaciones, que han dado un revés en la opinión pública de Estados Unidos con relación a la ola antiinmigrante que se había ido apoderando de la opinión pública desde el 11 de septiembre. El hecho de que salieran a la calle y que empezaran a configurar un movimiento social los que están contribuyendo a la vitalidad, como dijo el Presidente Bush, de la economía norteamericana, pero que también exigen, como en su momento hicieron los que lucharon por las libertades civiles, los que lucharon por los derechos de la gente de origen africano en Estados Unidos o como los que en la década de los setenta, encabezados por César Chávez, empezaron una lucha por los derechos de los trabajadores inmigrantes.

Es muy importante también señalar que la decisión que tomó ayer la mayoría del Comité Judicial es un paso adelante hacia una reforma migratoria comprensiva e integral. Garantiza que 1.5 millones de trabajadores agrícolas, fundamentalmente mexicanos –98 por ciento de la economía agrícola de California, por ejemplo, depende de la mano de obra mexicana–, que este alto porcentaje de personas obtengan sus documentos, que se den facilidades para la reunificación familiar, cuando casi dos terceras partes de los indocumentados tienen al menos un familiar que tiene documentos en Estados Unidos y, por tanto, este tema de la reunificación familiar se vuelve sumamente importante. Importante también señalar, resaltar que los mexicanos que no tienen documentos en Estados Unidos puedan entrar desde Estados Unidos en el programa de trabajo temporal, sin necesidad de regresar a su país de origen, como estaba inicialmente en la iniciativa, con lo cual se da la posibilidad de un camino a la regularización a casi –con estas medidas en su conjunto– 11 millones de trabajadores indocumentados que están en Estados Unidos.

Las movilizaciones han sido una parte importante, sin duda; también lo ha sido la acción que ha hecho este Congreso. Hay que decirlo: las reuniones bilaterales que se han tenido, las cerca de 100 reuniones con senadores de Estados Unidos... Creo que por primera vez, y con esto concluyo, es el Congreso el que toma la iniciativa en favor de los migrantes. Por los que dijeron que venimos a apoyar al gobierno, decir: el gobierno ha estado más bien ausente y quien ha empujado esto ha sido el Congreso de ambos países.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado García Ochoa. Fi-

nalmente, tiene el uso de la palabra el diputado Juan Fernando Perdomo, del grupo parlamentario de Convergencia.

El diputado Juan Fernando Perdomo Bueno: Gracias, diputada Presidenta. Esta semana se está dando mucha información a los medios sobre el tema de los migrantes, de los migrantes mexicanos; grave en verdad. Y aunque, como lo han dicho mis compañeros, soplan nuevos vientos para los migrantes mexicanos en Estados Unidos, debido a las marchas impresionantes que hoy estamos respaldando desde ésta, la casa de la nación, también hay que recordar que hay algunas elecciones por venir en Estados Unidos y que están presionando estos hechos que puedan hacer algunos cambios y que tenemos que estar seguros de que sean sólidos. El de 2005 fue otro año récord de remesas de mexicanos enviadas desde Estados Unidos a sus familias mexicanas: sólo en 2005, más de 20 mil millones de dólares. Según un análisis realizado por el periódico Reforma, 85 por ciento de los envíos es utilizado para cubrir gastos de alimentación, salud y educación.

Y según el Banco Interamericano de Desarrollo, sólo ahorran 10 por ciento las familias. Casi un millón y medio de hogares mexicanos han recibido en la administración del Presidente Fox más de 70 mil millones de dólares. Y en 2006, en los primeros meses del año, las remesas han crecido en 27 por ciento, lo que significa que esperamos que este año andemos en el orden de 25 mil millones de dólares. Pero eso no es todo: hay que reconocer también la gran importancia de la mano de obra mexicana en Estados Unidos, como también aquí se ha expresado; es la importancia de un trabajo que se realiza sin condiciones y con gran esfuerzo, y que merece el reconocimiento de Estados Unidos, la dignidad y el respeto de los mexicanos que van allá a aportar desarrollo económico.

Y no lo digo simplemente por la mano de obra, que es fundamental e importante para ellos y para nosotros; lo digo porque se considera que en Estados Unidos hay inversiones empresariales de latinoamericanos del orden de 700 mil millones de dólares, que generan empleo, que generan crecimiento. Estoy convencido de que hoy nos sumamos todos a este gran esfuerzo de los mexicanos que tienden a acudir al “sueño americano”, donde muchos han perdido la vida y donde muchas familias de esas personas que han perdido la vida han sido embaucadas por abogados que les dicen que les van a recuperar recursos y se quedan con todo. Espero, compañeros, que ojalá los legisladores americanos reconozcan en su país que es un país de migrantes, y

que nosotros también veamos por el respeto y la dignidad de nuestros hermanos. Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Juan Fernando Perdomo.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Ha solicitado la palabra, anteriormente a usted, don Pedro, ha solicitado la palabra el diputado Roberto Pedraza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Queremos dar la más cordial bienvenida a alumnos de la Universidad Marista del Distrito Federal, que se encuentran con nosotros el día de hoy y que son invitados por el diputado Jorge Triana Tena. Asimismo, damos la más cordial bienvenida a integrantes del Club Rotario de Pachuca y a alumnos de intercambio de diversos países, invitados todos ellos por el diputado Alfredo Bejos Nicolás. Sean ustedes bienvenidos. Adelante, diputada Pedraza.

El diputado Roberto Pedraza Martínez: Con su permiso, diputada Presidenta. Cómo no apoyar el esfuerzo de todos los mexicanos que, desde hace muchos años, van a Estados Unidos a dejar no sólo su esfuerzo, sino a dejar sus sentimientos en México y trabajar en Estados Unidos a cambio de brindar a sus familias un mejor bienestar. Cómo no apoyar a los más de 500 mil mexicanos, casi un millón, que el fin de semana se manifestaron en Los Ángeles y en varias ciudades de la Unión Americana para ser escuchados. ¡Qué importancia tiene el hecho de que hayan perdido el miedo que antes tenían para salir a las calles a manifestarse y que ahora lo hayan dejado porque exigen un mejor trato del Gobierno de Estados Unidos!

Cómo no apoyar a los que tienen, o que por ellos el Gobierno de Estados Unidos tiene en sus arcas más de 60 mil millones de dólares, producto de los impuestos que pagan, aun siendo indocumentados en esa nación. Por eso, el día de hoy debemos sumarnos a ese esfuerzo, reconocer el esfuerzo de todos los mexicanos que salieron a las calles a decir "¡Ya basta, ya basta!" de las persecuciones de un gobierno que no los reconoce en el plano legal, pero sí les reconoce el esfuerzo que hacen haciendo los trabajos que muchos de los nativos de esa nación no quieren hacer. Cómo no reconocerles el hecho de que muchos de ellos, por años, han permanecido en esa nación alejados de su fami-

lia, a veces a costa de su familia, porque cuando regresan ésta se encuentra desintegrada. Cómo no reconocer el esfuerzo del envío de las remesas que anualmente llegan y son el motor, el motor económico de este país, que tanto necesita de recursos económicos para la subsistencia de las familias.

El precio es caro, el precio es alto. La gente y los pueblos están habitados por adultos, por mujeres y por niños. Las veces que llegamos a recorrer estas comunidades, vemos con tristeza cómo a muchos de los jóvenes en edad escolar les está haciendo falta la figura paterna, la figura paterna que se encuentra a veces a miles de kilómetros, trabajando para ellos. Cómo no preocuparnos de la desintegración familiar que está sucediendo cada día en el país. Al paso que vamos, necesitaremos programas específicos para reintegrar o para volver a integrar a esas familias que el día de hoy se encuentran segmentadas, la mitad en Estados Unidos y la mitad en México. Compañeras diputadas y compañeros diputados: el reconocimiento pleno de esta fracción parlamentaria a todas las propuestas que sean tendentes a mejorar el estatus de los compañeros que viven y trabajan en Estados Unidos. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Consulte la Secretaría si se encuentra suficientemente discutido el tema.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Señora Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Don Pedro, el Reglamento lo que establece es que a favor pueden hablar dos personas, y en contra serían dos; sin embargo, la Presidencia, en coordinación con los coordinadores de los grupos parlamentarios, acordamos que fuera una persona por partido, y ya habló el representante de su partido, don Pedro.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Quiero hablar como diputado, como mexicano, y tengo el derecho de hablar.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Por favor, sonido a la curul del diputado don Pedro Ávila.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Quiero hablar como mexicano y como diputado; y como diputado electo por el pueblo, nadie me puede quitar el derecho

de subir a la tribuna. Soy diputado y vengo a hablar en nombre del pueblo, y ni usted, como Presidenta, ni nadie me puede quitar el derecho de subir a la tribuna. Aquí estoy representando a mi pueblo, y usted no tiene ningún derecho, ni la Junta de Coordinación Política, a impedirme subir, porque soy diputado.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: También sonido a la curul del diputado Agustín Rodríguez.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes (desde la curul): Presidenta, quisiera que reconsiderara la posibilidad de dos intervenciones más; nos interesa mucho expresar sobre todo lo que se está viviendo en Estados Unidos con los conacionales. Sirve que apoyemos, que generemos la mayor expresión solidaria y de apoyo. Solicito que nos dé la posibilidad de participar.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Sonido en la curul de José Antonio de la Vega.

El diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia (desde la curul): Diputada Presidenta, según el criterio seguido por la propia Presidencia de la Mesa Directiva, ya hablaron dos diputados del PRD en este mismo tema. En tal sentido, nosotros proponemos que puedan hablar hasta dos diputados por partido. En el caso de nosotros, nos haría falta una intervención, y no tendríamos ningún inconveniente en que don Pedro Ávila Nevárez hiciera uso de la palabra.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Lo que pasa es que, originalmente, había exclusivamente dos intervenciones, una del Partido Verde, otra del PRD y, adicionalmente, se había inscrito una persona más del PRD, y fuimos dando oportunidad a todos. Voy a someter a consideración del Pleno si permitimos que suban estos compañeros diputados y diputadas a la tribuna. Consulte la Secretaría si autoriza que los compañeros diputados y diputadas suban a la tribuna y continuemos con este tema.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Asamblea si es de abrirse la lista de oradores.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa...
Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En tal virtud, tiene la palabra don Pedro Ávila. Posteriormente, Agustín Rodríguez y Rodrigo Iván Cortés.

El diputado Pedro Ávila Nevárez: Con su permiso, señora Presidenta. En nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, quiero expresar mi apoyo y solidaridad con las marchas de los migrantes que resuenan hasta estos muros para llamarnos a atender estos reclamos. No es producto de la negociación del Gobierno Federal actual: desde tiempos de López Mateos, que era Presidente que nuestro partido llevó al poder, se está luchando porque se respete a nuestros hermanos migrantes que van en busca de trabajo y que ahora Bush ha tratado como si fueran unos asesinos, siendo que es la mejor mano de obra la del mexicano, la que realiza el progreso de Estados Unidos y les da a ganar millones de dólares no sólo en las industrias sino, también, en el campo.

La mano de la gente de Zacatecas, de Aguascalientes, de Durango, de Oaxaca, de Puebla es la mano de obra más calificada que está en Estados Unidos. Y sin embargo, a nuestros migrantes se les tiene como asesinos. Qué bueno que la voz de una mujer como la compañera Josefina Rodríguez, que es de Coahuila, y con otros compañeros diputados que vinieron a integrarse y que ha sido la Cámara de Diputados, como bien se dijo aquí, y la Cámara de Senadores, los que han hecho punta de lanza para que el Congreso de Estados Unidos adopte la doctrina hitleriana que tiene Bush para con nuestras gentes, que los persigue por todos lados, y hasta con balas de goma en Arizona los persigue.

Nuestros mexicanos no son criminales; son gente trabajadora, y por eso este Congreso de la Unión los apoya. No es producto de la negociación, pues, del gobierno actual. Hay que reconocer que también el Presidente ha actuado, pero no todo el mérito es de él, es de los compañeros diputados y senadores que en sus reuniones parlamentarias han hecho que estos reclamos justos se escuchen. El resultado de esta tenaz lucha es lo que ayer se vio: miles de mexicanos saliendo a las calles de Los Ángeles y de toda la Unión Americana, miles de gentes luchando en ese territorio que antes era de nosotros y que nos lo quitaron de forma criminal. Eso es el porqué tienen ellos nuestro reconocimiento, estos

héroes migrantes que se recuperaron del fracaso de las negociaciones del actual gobierno.

Creo que debemos entregar a los legisladores americanos nuestra posición sobre la regularización de todos, de todos, absolutamente de todos nuestros hermanos mexicanos. Sólo quiero agregar que debemos continuar la labor legislativa, que concluya con el reconocimiento de sus derechos desde la pérdida de la mitad del territorio nacional, ahora es la primera vez que tenemos la oportunidad de unificar a la sociedad mexicana. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, don Pedro.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia por favor.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: ¿Falta alguna o algún ciudadano diputado de registrar asistencia? Ciérrase el sistema electrónico de registro de asistencia. Presidenta: hay 387 ciudadanas y ciudadanos diputados registrados; por tanto, hay quórum. Las diputadas y los diputados que no hubieren registrado aún asistencia tienen 15 minutos para hacerlo por cédula.

TRABAJADORES MIGRANTES

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli. Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Agustín Rodríguez Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, quiero informar que se encuentran integrantes del grupo de la Revolución Blanca, que vinieron a agradecer a las diputadas y los diputados que aprobamos el punto de acuerdo relativo a sus pensiones. Ellos son invitados del diputado Emilio Serrano. Bienvenidos.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes: Compañeras y compañeros diputados: Veinte mil millones...

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Un momentito. Agradecemos sus muestras de agradecimiento y les suplicamos guardar silencio para escuchar al orador. Adelante.

El diputado Agustín Rodríguez Fuentes: Gracias. Veinte mil millones de dólares o más de 20 mil millones de dólares ingresaron el año pasado producto de las remesas de mexicanos en Estados Unidos, principalmente. Alrededor de 26 millones de familias o de mexicanos existen en Estados Unidos, y eso hace que esta Cámara de Diputados pueda tener la enorme sensibilidad para revisar la política económica que se ha seguido en los últimos 22 años en nuestro país porque eso es lo que tenemos, una muestra de los mexicanos luchando en otros lugares con manifestaciones para reclamar el respeto de la dignidad del ser humano, de ser trabajador, de ser alguien realizando alguna actividad en el extranjero. Cuando en nuestro país se reclama la solidaridad con esos mexicanos, no se puede negar por ninguna circunstancia, pero esas grandes manifestaciones nos indican que de ese tamaño es la vergüenza que debemos sentir quienes aquí estamos y que no hemos sido capaces de cambiar el rumbo económico y social del país, que lo único que ha hecho es producir pobres y más pobres todos los días.

Por eso es importante no solamente pronunciarse a favor de la manifestación y del reclamo justo de los mexicanos, sino más importante es que se cobre conciencia de que no podemos continuar con las mismas prácticas políticas y económicas con que hemos seguido hasta ahora, porque los resultados allí están. Queremos que el Congreso de Estados Unidos no cree leyes contra nuestros compatriotas, pero aquí qué estamos haciendo para propiciar trabajo digno, salario digno y bienestar para las familias de los mexicanos. Gracias. Ojalá y haya sensibilidad para discutir ese tema. Reformar la política económica es lo que requiere nuestro país.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Agustín Rodríguez. A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero Rodrigo Iván Cortés Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Rodrigo Iván Cortés Jiménez: Con su venia, señora Presidenta: hace 20 años que no se trataba el tema migratorio en el Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Compañeras y compañeros: estamos frente a un momento histórico de la relación entre México y Estados

Unidos; estamos frente a un momento histórico sobre la calidad de vida de nuestros migrantes en ese país. Señores, estamos viviendo el resultado de un extraordinario momento de coincidencia entre los cinco años de trabajo del Legislativo federal en favor de los migrantes en Estados Unidos, cinco años en los que se ha creado el Instituto Mexicano de los Mexicanos en el Exterior, cinco años en los que se ha reforzado el trabajo consular, cinco años en los que se ha promovido —y aprobado también por esta Legislatura— el voto de los mexicanos en el exterior.

Señores: el Legislativo mexicano, como Congreso de la Unión, tanto Cámara de Diputados como Cámara de Senadores, se ha unido a este esfuerzo y hemos logrado que todos los grupos parlamentarios, que los senadores y los diputados estemos trabajando, codo con codo, con el Ejecutivo federal. Más de 150 entrevistas se han tenido, por parte de los legisladores mexicanos con los norteamericanos, para llegar a este momento, donde debemos festejar, celebrar y congratularnos por el despertar cívico, político, organizado de nuestros migrantes en Estados Unidos. Estamos frente a lo que son las históricas, las más históricas manifestaciones, pacíficas y cívicas, de migrantes en Estados Unidos, como la histórica de Chicago o la histórica de Los Ángeles; además, dirigida, encabezada por un alcalde de raíces mexicanas.

Señores, lo que pasó el día de ayer en el Comité Judicial del Senado norteamericano, donde se aprueban 400 mil visas de trabajo temporal, 1.5 millones de trabajadores agrícolas son legalizados y se abre la puerta para que puedan tener su residencia en Estados Unidos 11 millones de migrantes, es algo para solidarizarnos también con esos legisladores norteamericanos, que han sabido ver como prójimos a esos migrantes, yendo más allá de los distingos racistas, yendo más allá de los distintos colores, y han sabido ver el otro con dignidad humana. También nuestro reconocimiento para esos legisladores. Y, señores, festejemos que por lo menos en una ocasión tengamos la valentía y la dignidad de coincidir a favor del interés nacional. Muchas gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Cortés Jiménez. Solicito a la Secretaría que pregunte a la Asamblea si está suficientemente discutida la proposición con punto de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el asunto.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Consulte la Secretaría en votación económica si se aprueba en sus términos el punto de acuerdo.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el punto de acuerdo en sus términos.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

Se encuentran también con nosotros en el salón de sesiones —y les damos la más cordial bienvenida— maestros, alumnos y padres de familia de la escuela primaria Profesor José Abraham Cabañas, de la comunidad de Atecaxil, del municipio de Ixhuacán de los Reyes, Veracruz, del distrito IX de Perote, invitados por el diputado Ernesto Alarcón Trujillo. Asimismo, acaban de entrar también en el salón de sesiones alumnos de la escuela primaria Francisco Medina Ascencio, quienes han sido invitados por el diputado Federico Madrazo Rojas. Sean ustedes bienvenidos. Continúe la Secretaría con el orden del día.

REFORMA DEL ESTADO

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía al 31 de agosto de 2006 la vigencia de la Comisión Especial para la Reforma del Estado

Considerandos

1. Que el 18 de marzo de 2004, el Pleno de esta soberanía aprobó la creación de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, cuyos trabajos concluirían el 30 de abril de 2006.

2. Que en sesión del 27 de febrero del presente año, este órgano de gobierno consideró la importancia de ampliar la vigencia de la Comisión Especial para la Reforma del Estado hasta el 31 de agosto de 2006 y acordó solicitar a la Mesa Directiva de dicha Comisión la propuesta para ocupar la Presidencia de la Comisión Especial en mención, durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2006.

3. Que el 17 de marzo de 2006, la Junta de Coordinación Política recibió la propuesta signada por el total de los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, en la que establece que la Presidencia durante el periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2006 será ocupada por un diputado del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero: La vigencia de la Comisión Especial para analizar la Reforma del Estado se amplía hasta el 31 de agosto de 2006.

Segundo: La Comisión deberá presentar el informe de los trabajos realizados el 31 de julio de 2006.

Tercero: La Comisión deberá presentar la comprobación de gastos antes del 31 de julio del 2006.

Cuarto: La Comisión Especial para analizar la Reforma del Estado será presidida, durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2006, por el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Dip. Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

CUENCA LERMA-CHAPALA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial para analizar la situación en la cuenca Lerma-Chapala, hasta el 31 de agosto de 2006

Considerandos

1.- Que el 18 de marzo de 2004, el Pleno de esta soberanía aprobó la creación de la Comisión Especial para analizar la situación en la Cuenca Lerma-Chapala, cuyos trabajos concluirían el 30 de abril de 2006.

2.- Que en sesión del 27 de marzo del presente año, este órgano de gobierno consideró la importancia de ampliar el ámbito temporal de vigencia de la Comisión Especial para analizar la situación en la Cuenca Lerma-Chapala, hasta el 31 de agosto de 2006.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Acuerdo

Primero: La vigencia de la Comisión Especial para analizar la situación en la Cuenca Lerma-Chapala, se amplía hasta el 31 de agosto de 2006.

Segundo: La Comisión deberá presentar el informe de los trabajos realizados el 31 de julio de 2006.

Tercero: La Comisión deberá presentar la comprobación de gastos antes del 31 de julio del 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

También se encuentran con nosotros, invitados de esta Presidencia, varias compañeras y compañeros deportistas y reconocidos entrenadores del deporte. Bienvenidos; gracias.

RECINTO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la H. Cámara de Diputados condena la violación de la soberanía del recinto legislativo de San Lázaro

Considerando

1.- Que el artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas y que el Presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de las mismas y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar.

2. Que el numeral 1 del artículo 12 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos señala que los recintos del Congreso y de las Cámaras son inviolables y que toda fuerza pública está impedida de tener acceso a los mismos, salvo con permiso del Presidente del Congreso, de la Cámara respectiva o de la Comisión Permanente, según corresponda. Asimismo, el artículo 13 de esta ley establece que ninguna autoridad podrá ejecutar mandatos judiciales o administrativos sobre los bienes nacionales destinados al servicio del Congreso o de sus Cámaras ni sobre las personas o bienes de los diputados o senadores en el interior de los recintos parlamentarios.

3. Que el pasado viernes 24 de marzo, alrededor de las 14:15 horas, seis personas que dijeron ser elementos de la Dirección de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República ingresaron al Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en la avenida Congreso de la Unión, número 66, colonia El Parque, del Distrito Federal, con el argumento de dirigirse al Comité de Información, Gestoría y Quejas de esta Cámara de Diputados.

4. Que dichas personas resultaron estar adscritos a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), las cuales no se dirigieron al Comité mencionado, sino a las oficinas del diputado Jesús Humberto Martínez para realizar una notificación ministerial.

5. Que en ningún momento estas personas se identificaron como agentes del Ministerio Público o agentes ministeriales adscritos a la SIEDO, ni informaron los motivos de su presencia, por lo cual con engaños y sin el permiso de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados ingresaron y realizaron una notificación ministerial, lo cual contraviene el artículo 61 constitucional y los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Que el 24 de marzo, al tener conocimiento de estos sucesos, la Presidenta de la Mesa Directiva, a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos, presentó denuncia de hechos contra quien o quienes resulten responsables.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero.- Se condena enérgicamente la violación del recinto legislativo de esta H. Cámara de Diputados, ocurrido el 24 de marzo de 2006, por elementos de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República.

Segundo.- Se solicita al titular de la Procuraduría General de la República informe a esta representación las acciones emprendidas para sancionar a los responsables.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2006.— Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En votación económica pregunte usted si se aprueba.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo por favor...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, aprobado; comuníquese.

JUEGOS Y SORTEOS

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se amplía la vigencia de la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos

Considerandos

1.- Que el 22 de junio de 2005, el Pleno de esta soberanía aprobó la creación de la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos, cuyos trabajos concluirían el 30 de abril de 2006.

2.- Que en sesión del 27 de marzo del presente año, este órgano de gobierno consideró la importancia de ampliar la vigencia de la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos hasta el 31 de agosto de 2006.

Con base en lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 y los incisos a) y b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de

Coordinación Política somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Primero: La vigencia de la Comisión Especial encargada de verificar el cumplimiento de la normatividad en los permisos otorgados por la Secretaría de Gobernación en materia de juegos y sorteos, se amplía hasta el 31 de agosto de 2006.

Segundo: La Comisión deberá presentar el informe de los trabajos realizados el 31 de julio de 2006.

Tercero: La Comisión deberá presentar la comprobación de gastos antes del 31 de julio del 2006.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2006. — Diputado Pablo Gómez Álvarez (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Chuayffet Chemor (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado José González Morfín (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México Diputado Alejandro González Yáñez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo Diputado Jesús Martínez Álvarez, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se pregunta si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor ...

Las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo... **Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado; comuníquese.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—

Gobierno constitucional del estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

CC. Diputados Secretarios de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— México, DF.

Por instrucciones de los ciudadanos diputados secretarios de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, y para los efectos del artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicar a ustedes, que esta soberanía acordó presentar iniciativa ante el Congreso de la Unión, por la que se propone la adición de una fracción VI al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se anexa para los efectos procedentes:

- Copia de la mencionada iniciativa, y
- Original del decreto correspondiente.

Sin otro particular, reitero a ustedes mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El respeto al derecho ajeno es la paz.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 9 de febrero de 2006.— Dr. Rogelio Mario Chagoya Romero (rúbrica), oficial mayor del H. Congreso del Estado.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno constitucional del estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

CC. Diputados a la LIX Legislatura del Congreso del Estado:

Los suscritos diputados, en ejercicio de las facultades que nos confiere el artículo 50, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70, 72, 75, 76, 77, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y demás aplicables de los ordenamientos invocados, venimos a presentar

Iniciativa de ley para adicionar con una fracción sexta el artículo 229, Capítulo X, intitulado “De la disolución de sociedades”, de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Fundamos esta iniciativa en las siguientes

Consideraciones

Primera.- Como es de todos conocido por la amplia información difundida a través de los diversos medios masivos de comunicación, en fecha reciente un grupo de ciudadanos cubanos que habían celebrado contrato de hospedaje y de otros servicios con la empresa operadora del hotel María Isabel Sheraton establecido en la Ciudad de México, capital de la República, fueron expulsados del mencionado centro hotelero sin motivos justificados con arreglo a las leyes mexicanas, habiendo resultado que ese acto unilateral y abusivo del hotel mencionado se llevó a cabo a requerimiento de autoridades de los Estados Unidos de América, aplicando extraterritorialmente la llamada Ley Helms-Burton de aquel país, no obstante ser la empresa responsable, una sociedad mercantil constituida con arreglo a las leyes mexicanas. Es inadmisibles y contrario a nuestra soberanía que el gobierno estadounidense pretenda extender dentro de nuestro territorio el llamado embargo decretado en contra de la República de Cuba para impedir la realización de toda clase de negocios a sus nacionales conciudadanos y empresas cubanos.

Segunda.- La llamada Ley Helms-Burton es un ordenamiento abusivo, unilateral que se pretende aplicar en el territorio de otros países, atropellando así el principio de las soberanías nacionales, del trato equitativo y del respeto a la igualdad de todos los países del mundo.

El suceso al que nos referimos ha despertado la justa indignación de los mexicanos toda vez que entraña una clara violación al artículo 27, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el cual se establece la condición de que para poder operar en el país los extranjeros, sean personas o corporaciones, están obligados a considerarse como nacionales respecto de los bienes que adquieran en territorio mexicano y a no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso de faltar a dicho compromiso, de perder en beneficio de la nación los bienes que hubiesen adquirido.

La anterior disposición constitucional se refleja en nuestra legislación ordinaria como lo es la Ley de Protección al

Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional, cuyo artículo 1º establece lo siguiente: *“Se prohíbe a las personas físicas o morales, públicas o privadas que se encuentren en el territorio nacional, a aquéllas cuyos actos ocurran o surtan efectos total o parcialmente en dicho territorio, así como a aquéllas que se sometan a las leyes mexicanas, realizar actos que afecten el comercio o la inversión, cuando tales actos sean consecuencia de los efectos extraterritoriales de leyes extranjeras.- Se entenderá que una ley extranjera tiene efectos extraterritoriales que afectan el comercio o la inversión de México, cuando tenga o pueda tener cualesquiera de los siguientes objetivos:- I Que pretenda imponer un bloqueo económico o incluso limitar la inversión hacia un país para provocar el cambio en su forma de gobierno”.*

El anterior precepto debe interpretarse relacionado con el artículo 9, fracción I, de la misma ley cuyo texto es el siguiente: **“Sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, penal o de otra índole que puedan generarse por la violación de los artículos 1o., 2o. y 3o., la Secretaría de Relaciones Exteriores podrá imponer, al infractor, las sanciones administrativas siguientes: I Por violación al primer párrafo del artículo 1o., multa hasta por 100,000 días de salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal”.**

Es incuestionable que en el presente caso la Secretaría de Relaciones Exteriores sentaría un precedente histórico si somete a la empresa operadora hotelera de que se trata al procedimiento administrativo para aplicarle la sanción prevista por haber incurrido en la falta contemplada por la fracción I del artículo 9 de la ley en comento.

De aplicarse esa sanción, seguramente otras organizaciones mercantiles quedarían disuadidas para aplicar en sus actos de comercio legislación extranjera. Sin embargo, ello es insuficiente cuando se trata de empresas transnacionales de enormes recursos y capital que, sin problemas, pueden cubrir sanciones económicas en pesos mexicanos por muy elevadas que éstas sean.

En consecuencia, se trata de crear una sanción drástica que impida de manera absoluta y terminante a empresas extranjeras o nacionales con capital extranjero, aplicar leyes extranjeras, como lamentablemente sucedió en perjuicio de ciudadanos cubanos que, por el solo hecho de estar en México merecen toda la protección de nuestras leyes.

A fin de que en el futuro no se repitan esta clase de sucesos atentatorios de la soberanía nacional hemos creído conveniente proponer a esta honorable Legislatura, ejercitar su derecho de iniciativa previsto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que el Congreso de la Unión apruebe, mediante el procedimiento legislativo aplicable una adición al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para quedar en la siguiente forma:

“Artículo 229.- Las sociedades se disuelven:

I a V ...

VI.- Por aplicar o someterse a leyes extranjeras en territorio mexicano. En este caso el Ministerio Público deberá ejercitar de inmediato la acción correspondiente ante la autoridad judicial competente para demandar la disolución de la sociedad responsable.”

En consecuencia proponemos se apruebe con dispensa de trámites, según lo previsto en los artículos aplicables del reglamento anteriormente invocados, por ser asunto urgente y de obvia resolución, el siguiente

Proyecto de Decreto

Artículo 1.- La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el artículo 71, fracción III, de los Estados Unidos Mexicanos, propone a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobar la adición de una fracción VI al artículo 229 de la Ley: General de Sociedades Mercantiles, el cual quedaría en los siguientes términos:

“Artículo 229.- Las sociedades se disuelven:

I a V ...

VI.- Por aplicar o someterse a leyes extranjeras en territorio mexicano. En este caso el Ministerio Público ejercerá de inmediato la acción para demandar ante la autoridad judicial, la disolución de la sociedad.”

Artículo 2.- Exhórtese a la Secretaría de Relaciones Exteriores a iniciar el procedimiento administrativo y en su caso a aplicar a la empresa operadora del hotel María Isabel

Sheraton de la Ciudad de México las sanciones previstas por los artículos 1, fracción I, y 9, fracción I, de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.

Artículo 3.- Exhórtese a todas Legislaturas de los estados de la Federación a sumarse y respaldar la presente iniciativa, haciéndola suya a fin de que el Congreso de la Unión, previo los trámites correspondientes la apruebe en los términos propuestos.

Artículo 4.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Atentamente.

“El respeto al derecho ajeno es la paz”

Oaxaca de Juárez, a 9 de febrero de 2006.— Diputados: Genaro Vásquez Colmenares (rúbrica), Marlene Aldeco Reyes Retana (rúbrica), Rey Morales Sánchez (rúbrica), Joaquín C. de los Santos Molina (rúbrica), Temistocles Muñoz Juárez (rúbrica), Marcela Merino García (rúbrica) Rosendo Serrano Toledo (rúbrica), Efraín Ricardez Carmona (rúbrica), Mariano Santana López Santiago (rúbrica), Adriana Lucía Cruz Carrera (rúbrica), Bulmaro Brito Salinas (rúbrica), Alejandro Avilés Alvarez (rúbrica), Marcelo Díaz de León M. (rúbrica), Héctor César Sánchez Aguilar (rúbrica), Juan José Osante Pacheco (rúbrica), Cuitláhuac Santiago Espinoza (rúbrica), Marco Antonio Hernández Cuevas (rúbrica), Dinorath Mendoza (rúbrica), Faustino García Díaz (rúbrica), Nahum Rubén Carreño Mendoza (rúbrica), Jesús Madrid Jiménez (rúbrica), Ricardo A. Vera López (rúbrica), Antonio Sánchez Hernández (rúbrica), Edna Liliana Sánchez Cortés (rúbrica), Rolando Cruz Sanpedro (rúbrica), Blanca Grajales Ornelas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno constitucional del estado de Oaxaca.— Poder Legislativo.

La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Decreta

Artículo Único.- La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, en ejercicio del derecho de iniciativa que le confiere el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, propone a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobar la

adición de una fracción VI al artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para quedar en los siguientes términos:

“**Artículo 229.-** Las sociedades se disuelven:

I a V.- ...

VI.- Por aplicar o someterse a leyes extranjeras en territorio mexicano. En este caso el Ministerio Público ejercitará de inmediato la acción para demandar ante la autoridad judicial, la disolución de la sociedad.

Transitorios

Primero.- Exhórtese a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a iniciar el procedimiento administrativo, y en su caso, a aplicar a la empresa operadora del hotel María Isabel Sheraton de la Ciudad de México, las sanciones previstas por los artículos 1, fracción I, y 9, fracción I, de la Ley de Protección al Comercio y la Inversión de Normas Extranjeras que Contravengan el Derecho Internacional.

Segundo.- Exhórtese a todas las Legislaturas de los estados de la Federación, a sumarse y respaldar la presente iniciativa haciéndola suya, a fin de que el Congreso de la Unión, previo los trámites correspondientes, la apruebe en los términos propuestos.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.”

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado y hará que se publique y se cumpla.

Dado en el Salón de Sesiones del honorable Congreso del Estado.- Oaxaca de Juárez, Oax., 9 de febrero de 2006.— Dip. Jordi Masdefiol Suárez (rúbrica), Presidente; Dip. Adelina Rasgado Escobar (rúbrica), Secretaria; Dip. Samuel Rosales Olmos (rúbrica), Secretario.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Economía.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

La Secretaria diputada Patricia Garduño Morales:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Educación Pública.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— México DF.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30, incisos III, IV, V y VI del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, en el cual se establece la obligación de remitir a la H. Cámara de Diputados, en forma mensual, la información relativa al padrón de beneficiarios de los distintos programas, subsidios, calendarios de entrega, mecanismos y modalidad para la entrega específica de los beneficios derivados de los programas y subsidios administrados, hago llegar a usted el padrón vigente de los beneficiarios de los programas de beca e intercambio administrados por esta Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.

Atentamente.

México, DF, a 28 de febrero de 2006.— Dr. Daniel González Spencer (rúbrica), director general de Relaciones Internacionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Educación Pública.

Dirección General de Relaciones Internacionales

Dirección de Relaciones Bilaterales

Padrón de Beneficiarios de los distintos programas, subsidios, calendarios de entrega, mecanismos y modalidad para la entrega específica de los beneficios derivados de los programas y subsidios administrados pro la DGRI-SEP.

Febrero 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

"PEACE SCHOLARSHIP TRUST" MÉXICO Y AUSTRALIA PROMOCIÓN 2005-2006 (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	DESTINO FUERA DEL PAIS	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
1) ALEJANDRA PALOMENQUE CARLIN	AGUASCALIENTES	MACQUARIE UNIVERSITY, BIOLOGIA	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
2) ALEJANDRO ARCEO ESCALANTE	BAJA CALIFORNIA	MONASH UNIVERSITY, INGENIERIA INDUSTRIAL	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
3) LUCIA ORTEGA MARTINEZ	BAJA CALIFORNIA	LA TROBE UNIVERSITY, RELACIONES INTERNACIONALES	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
4) OSCAR SAMUEL JAIME GARCIA	BAJA CALIFORNIA	JAMES COOK UNIVERSITY, ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
5) ADRIAN MARTINEZ RUIZ	CHIHUAHUA	UNIVERSITY OF TASMANIA, MEDICINA	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
6) OLMAN CHAYANNE ANDRADE RUIZ	CHIHUAHUA	SWINBURNE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, INGENIERIA MECANICA	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
7) ALEX OLIVER HERRERA MANCILLA	DF	SWINBURNE UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, INGENIERO INDUSTRIAL	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
8) ANTONIO VALENTIN GALVAN PUENTE	DF	MACQUARIE UNIVERSITY, CIENCIAS DE LA COMUNICACION	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
9) DANIEL ALVA GONZALEZ	DF	DEAKIN UNIVERSITY, DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
10) KARINA MARTINEZ PEREZ	DF	UNIV. OF SOUTH AUSTRALIA, PSICOLOGIA EDUCATIVA	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
11) MARIA JOSÉ BARRERA MARTINEZ	DF	LA TROBE UNIVERSITY, NUTRICION	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
12) MIGUEL ANGEL GALICIA MARTINEZ	DF	UNIV. OF TECHNOLOGY, SYDNEY INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
13) KAREN NAYELI GARCIA FABELA	EDO. MÉXICO	MACQUARIE UNIVERSITY, RELACIONES INTERNACIONALES	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
14) JOSÉ ALFREDO CABALLERO	HIDALGO	CURTIN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, COMERCIO EXTERIOR	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
15) SERGIO VALDEZ REYNOSO	HIDALGO	EDITH COWAN UNIVERSITY, TURISMO	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
16) YAMIN MARIN LIRA	HIDALGO	UNIV. OF SOUTHERN QUEENSLAND, LENGUA INGLESA	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
17) CARLOS EDUARDO ROMERO LOPEZ	JALISCO	UNIV. OF WESTERN SYDNEY, ADMINISTRACION	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006
18) NAYELI ALICIA PÉREZ	JALISCO	GRIFFITH UNIVERSITY,	AUSTRALIA	JUN 2005	MAYO 2006



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

“PEACE SCHOLARSHIP TRUST” MÉXICO Y AUSTRALIA PROMOCIÓN 2005-2006 (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	DESTINO FUERA PAIS	DEL APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO BECA	DE
CHANEZ							
19) CECILIA EDNA PÉREZ DE LARA RODRÍGUEZ	NUEVO LEÓN	ESTUDIOS INTERNACIONALES CURTIN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, VETERINARIA	AUSTRALIA	AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
20) MARIA CELESTE GARZA HERRERA	NUEVO LEÓN	UNIV. OF WESTERN SYDNEY, PSICOLOGÍA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
21) MÓNICA LÓPEZ VILLARREAL	NUEVO LEÓN	UNIVERSITY OF BALLARANT, PSICOLOGÍA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
22) CAROLINA BACA MOHALES	PUEBLA	LA TROBE UNIVERSITY, TURISMO	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
23) CESAR ABRAHAM CASTAÑEDA VALENCIA	PUEBLA	UNIVERSITY OF BALLARANT, LINGÜÍSTICA Y LIT. HIPÁNICA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
24) GABRIELA CONSEPCION ARMENDÁRIZ AGUIRRE	PUEBLA	LA TROBE UNIVERSITY, HISTORIA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
25) RAMÓN CARRASCO HERES	PUEBLA	MONASH UNIVERSITY, INGENIERIA INDUSTRIAL	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
26) ALICIA MORA JUÁREZ	QUERÉTARO	FLINDERS UNIVERSITY, QUÍMICA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
27) ALMA LUCIA GARCÍA HERNÁNDEZ	QUERÉTARO	CENTRAL QUEENSLAND UNIVERSITY, QUÍMICA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
28) LYDIA GONZÁLEZ MEZA Y GÓMEZ FARIAS	QUERÉTARO	UNIVERSITY OF TASMANIA, FILOSOFÍA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
29) MARIANA CERREZO REYNOSO	QUERÉTARO	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, PSICOLOGÍA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
30) SILVIA LUZ RODRÍGUEZ CASILLAS	QUERÉTARO	QUEENSLAND UNIVERSITY OF TECHNOLOGY, PSICOLOGÍA	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
31) ALBA NIDIA CID LOPEZ	SONORA	UNIVERSITY OF BALLARANT, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
32) NARCISO BERISTAIN BARRADAS	VERACRUZ	MONASH UNIVERSITY, LEGUAS MODERNAS	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	
33) VALENTINA RUIZ GAYOL	VERACRUZ	UNIV. OF TECHNOLOGY, SYDNEY LENGUA Y LITERATURA HISPÁNICAS	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006	

CALENDARIO DE ENTREGA

MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS

Se entregan dos remesas al año, La ultima remesa se entregó el día 25 de enero de 2006, cubriendo los meses de enero a mayo de 2006 Depósito a la cuenta del IDP Australia (órgano representante de las universidades participantes) quien a su vez mensualmente lo entrega a los participantes del programa.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
 DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

“PEACE SCHOLARSHIP TRUST” MÉXICO Y AUSTRALIA PROMOCIÓN 2005-2006 (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	DESTINO FUERA DEL PAIS	DEL APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
1. STEPHANY ANJARATH CARMONA BARON	D.F.	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND MAESTRIA EN RESOLUCION DE CONFLICTOS	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUL 2005	JUN 2006
2. LORENZA VIESCA RIVAS	D.F.	THE UNIVERSITY OF QUEENSLAND MAESTRIA EN ASIA Y EL PASIFICO	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUL 2005	JUN 2006
CALENDARIO DE ENTREGA						
MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS						
Se entregan dos remesas al año, La ultima remesa se entregó el día 25 de enero de 2006, cubriendo los meses de enero a junio de 2006						
Depósito a la cuenta del IDP Australia (órgano representante de las universidades participantes) quien a su vez mensualmente lo entrega a los participantes del programa.						

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

PROGRAMA SEP- MACQUARIE UNIVERSITY- SYDNEY 2005 - 2006 (28 DE FEBRERO DE 2006)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	DESTINO FUERA DEL PAIS	DEL APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
1) BRENDA ODILLE MEZA GONZÁLEZ	CHIHUAHUA	MAESTRIAN EN LINGÜSTICA APLICADA (TESOL)	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006
2) FABIAN SANCHEZ NAVARRO	JALISCO	MAESTRIAN EN LINGÜSTICA APLICADA (TESOL)	AUSTRALIA	1000 DOLARES AMERICANOS MENSUALES	JUN 2005	MAYO 2006
CALENDARIO DE ENTREGA			MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS			
EL APOYO SE PAGA DURANTE LOS DIAS 15 FINALES DE CADA MES DÍAS HÁBILES DE CADA MES			DEPOSITO DIRECTO A LA CUENTA QUE EL BENEFICIARIO PREVIAMENTE APERTURÓ EN EL EXTRANJERO			

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México – Gran Bretaña Ciclo 2005 – 2006 (ASISTENTES INGLESES)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
1. BAKER STEPHANIE	AGUASCALIENTES	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE AGUASCALIENTES	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
2. BRYAN SARAH VICTORIA	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
3. BURNS NEIL	CAMPECHE	INSTITUTO CAMPECHANO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
4. CHAMBERS NICOLA ISABEL	PUEBLA	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
5. DEVVEY GRACE	ESTADO DE MÉXICO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE TOLUCA EN EL ESTADO DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
6. EDWARDS OWAIN	CHIAPAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
7. EVANS ALICE SOPHIE	PUEBLA	CAMPUS TAPACHULA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
8. FATHIMANI VIVIANE	JALISCO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
9. FERBER ALONA	D.F.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE AZCAPOTZALCO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
10. GRAMMATIKAS HOWARD ELEONOR	GUANAJUATO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
11. JACOBS CHRISTOPHER	ESTADO DE MÉXICO	ESCUELA NORMAL DE ATLACOMÚLCO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
12. LLOYD SARAH	D.F.	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
13. LOVERING RACHEL CLARE	D.F.	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENEX SANTO TOMÁS	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
14. MASON AMANDA E	D.F.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
15. MCKAY RUTH CAROLINE	D.F.	ESCUELA SECUNDARIA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
16. MCKENNY KATE	PUEBLA	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
17. MORSE TRACEY JOANNE	GUANAJUATO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
18. MUNRO NICOLA	MICHOACÁN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MORELIA EN MICHOACÁN	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
19. NAPIER ADAM ALEX	ZACATECAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
20. PRACEY-SMITH LOUISE	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
21. RAKOWSKI LISA JANE	VERACRUZ	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México – Gran Bretaña Ciclo 2005 – 2006 (ASISTENTES INGLESES)
(28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
22. STOCKITT JONATHAN	OAXACA	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE OAXACA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
23. TOMASSI TANYA	AGUASCALIENTES	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE AGUASCALIENTES	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
24. TOMLINSON CAROLINE RUTH	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
25. TYSOE ZOE	D.F.	UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA CAMPUS AZCAPOTZALCO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
26. WILLCOCK MARK	D.F.	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENLEX SANTO TOMÁS	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
27. WILLIAMS PAUL JAMES	COAHUILA	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 10 EN COAHUILA	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
28. WILLIAMS ROSE ANNA KEREN	MICHOACÁN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE JIQUILPAN	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006
29. WINN-JONES TIMOTHY HATTON.	TABASCO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	7000 PESOS MENSUALES	SEPTIEMBRE DE 2005	JUNIO DE 2006

CALENDARIO DE ENTREGA

MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS

EL APOYO SE PAGA DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES

DEPÓSITO DIRECTO A LA CUENTA QUE EL BENEFICIARIO PREVIAMENTE APERTURÓ

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México – Francia Ciclo 2005 – 2006 (ASISTENTES FRANCESES)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
1. ABARRATEGUI RAFAEL	GUANAJUATO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
2. ABELE SALOME ALEXANDRA	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
3. ANTOINE AURÉLIE	OAXACA	UNIVERSIDAD BENITO JUÁREZ DE OAXACA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
4. AOUICHE SABRINA	TLAXCALA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
5. BASTIDE ISABELLE NURIA	AGUASCALIENTES	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
6. BASTIDE THOMAS	JALISCO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
7. BERKOVITS NATACHA RACHEL	COAHUILA	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NO. 10 EN EL ESTADO DE COAHUILA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
8. BINARD SOPHIE	HIDALGO	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
9. BRUYERE PHILIPPE	JALISCO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
10. CAMPIN CAROLINE	JALISCO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
11. CEVOZ- MAMI MARINE	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ESTADO DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
12. CHASSIGNOLE SEVERINE	QUERÉTARO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
13. COLOMBET PHILIPPE	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO EN EL ESTADO DE MÉXICO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
14. DEL MANCINO AURORA	HIDALGO	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
15. FRÉMONT JEAN MARC	D.F.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CAMPUS AZCAPOTZALCO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
16. GARCIA ANNE CECILE	VERACRUZ	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
17. GONZALEZ EMILIE PATRICIA DENI	NUEVO LEÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
18. GROSJEAN CYNTHIA	D.F.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
19. HOSTIOU CORALIE	BAJA CALIFORNIA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
20. IRIBARNE CHRISTELLE	SINALOA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
21. ISTIN LAURIANE	TABASCO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
22. JEGO DELPHINE	JALISCO	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
23. JOACHIM JEAN	TABASCO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México – Francia Ciclo 2005 – 2006 (ASISTENTES FRANCESES)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
24. SÉBASTIEN FRANK LAMOUR DELPHINE	GUANAJUATO	EN TABASCO UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
25. LAMOURETTE OLIVIA	MORELOS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
26. LARRAIN ELISA	CHIAPAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
27. LLEDO CARRERA VIRGINIA SONIA	NUEVO LEÓN	CAMPUS SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
28. LORME DELPHINE	ESTADO DE MÉXICO	CENTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MAGISTERIO EN TOLUCA ESTADO DE MÉXICO	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
29. LOUIS EDOUARD JULIA ELODIE	HIDALGO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA- TEPEJI EN EL ESTADO DE HIDALGO	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
30. LOUREIRO PATRICIA SRITA	MORELOS	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA EN EL ESTADO DE MORELOS	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
31. MARIA LAETITIA SABRINA	SONORA	UNIVERSIDAD DE SONORA	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
32. MARTINEZ SYLVAIN	SONORA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
33. MIRÉ LAURA MONIQUE	PUEBLA	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA PREPARATORIA SIMÓN BOLÍVAR	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
34. MORALES JULIE MONIQUE PAULETTE	D.F.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CAMPUS IZTAPALAPA	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
35. MORENO VANESSA	D.F.	INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CENTRO DE LENGUAS DE SANTO TOMÁS	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
36. MORIN FREDERIC LAURENT	DURANGO	UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
37. NAVARRET DELPHINE	GUANAJUATO	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
38. NICOLIC JESSICA	PUEBLA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUAREZ EN EL ESTADO DE PUEBLA	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
39. NOWAK NATHALIE JACQUELINE ADA	YUCATÁN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
40. NUÑEZ LOPEZ SUSANA	CHIAPAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
41. PRIGENT MAGALI	AGUASCALIENTES	CAMPUS TUXTLA GUTIERREZ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
42. PRUVOT ALICE	NAYARIT	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
43. QUINIOU ANNE	D.F.	ESCUELA SECUNDARIA ANEXA A LA NORMAL SUPERIOR EN EL DISTRITO FEDERAL	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
44. RENAUX JULIE JEANNE EDITH	D.F.	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA CAMPUS AZCAPOTZALCO	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
45. RENOUE HELENE CHRISTINE LAURE	NUEVO LEÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	MENSUALES 7000 PESOS	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de Intercambio de Asistentes de Idioma México – Francia Ciclo 2005 – 2006 (ASISTENTES FRANCESES)
(28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
46. RITZ JULIA	HIDALGO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE HIDALGO	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
47. ROSAY KARINE	HIDALGO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
48. SALFRAY NADEGE	TLAXCALA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
49. SARIA CINDY	ZACATECAS	UNIVERSIDAD DE AUTÓNOMA DE ZACATECAS	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
50. SEBASTIEN MARIELLE MARGUERITE	NUEVO LEÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
51. SECHER CATHERINE FRANCOISE	CHIAPAS	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS CAMPUS TAPACHULA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
52. STIENISSEN PASCAL JEAN- CHRISTOPHE	ESTADO DE MÉXICO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
53. TANGUY PAOL	QUINTANA ROO	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO EN CHETUMAL	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
54. TURPIN FABIENNE MARIE-EDWIGE	GUANAJUATO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LEÓN	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006
55. VALENTIN CÉCILE	PUEBLA	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	7000 PESOS MENSUALES	OCTUBRE DE 2005	ABRIL DE 2006

CALENDARIO DE ENTREGA

EL APOYO SE PAGA DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES

MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS

DEPÓSITO DIRECTO A LA CUENTA QUE EL BENEFICIARIO PREVIAMENTE APERTURÓ

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

ESTUDIANTES EXTRANJEROS VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	NACIONALIDAD	ESTUDIOS QUE REALIZA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	APOYO OTORGADO	INICIO	TERMINO
1. MEJIA RIVAS MARIEL ARACELI	NICARAGUENSE	ESPECIALIDAD GASTROENTEROLOGÍA INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRAN	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	FEBR 2006
2. GRACIA SAIN MARIA AMALIA	ARGENTINA	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EL COLEGIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
3. RIOS MOLINA CARLOS ANDRES.	COLOMBIANA	DOCTORADO EN HISTORIA EL COLEGIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
4. RUIBAL JAUREGUALZO ALBA MARIA	ARGENTINA	DOCTORADO EN CIENCIA POLITICA FLACSO MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
5. ZAIDEN TORRES ADELITA ODILY	BELICENA	ESTANCIA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO HOSPITAL CENTRAL MILITAR	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
6. FERNANDEZ MORENO SARA YANETH	COLOMBIANA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD COLECTIVA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
7. CALVO ISAZA OSCAR IVAN	COLOMBIANA	DOCTORADO EN HISTORIA EL COLEGIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
8. DOMINGUEZ MEJIA MARTA ISABEL	COLOMBIANA	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EL COLEGIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
9. URIBE GÓMEZ MÓNICA MARIA	COLOMBIANA	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES EL COLEGIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
10. ZAMALVIDE TORTT JOSE MARTIN	URUGUAYA	DOCTORADO EN SOCIOLOGIA EL COLEGIO DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2003	AGOS 2006
11. ALTAMAR ROBAYO PAULA CAROLINA	COLOMBIANA	MAESTRIA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2004	AGOS 2006
12. CASTELLÓN VALDÉZ LUZ MARY	COLOMBIANA	MAESTRIA EN HISTORIOGRAFIA DE MEXICO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2004	AGOS 2006
13. DURAN MIGLIARDY CARLOS SALVATORE	CHILE	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2004	AGOS 2006
14. MORALES CASETTI MARJORIE LIZ	CHILE	MAESTRIA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2004	AGOS 2006
15. PALADINO CUPOLO	ARGENTINA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES	DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES PESOS	SEPT 2004	AGOS 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

ESTUDIANTES EXTRANJEROS VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	NACIONALIDAD	ESTUDIOS QUE REALIZA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	APOYO OTORGADO	INICIO	TERMINO
MARTÍN		FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)		MENSUALES		
16. PEREYRA TISSERA GUILLERMO	ARGENTINA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
17. REA CAMPOS CARMEN ROSA	BOLIVIANA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
18. SOCA DE INIGO JUAN MARTÍN	URUGUAYA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
19. TRUJILLO SALAZAR LUCIA PAOLA	COLOMBIANA	MAESTRIA EN GOBIERNO Y ASUNTOS PUBLICOS FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
20. CASTRO PRADO FERNANDO CARLOS	BOLIVIANA	ESPECIALIDAD EN NEUROCIROLOGIA HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	SEPT 2003	AGOS 2007
21. DIEZ RODRIGUEZ HÉCTOR	CUBANA	DOCTORADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES CINVESTAV - IPN	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	SEPT 2003	AGOS 2007
22. COLUNGA LÓPEZ REBECA	COLOMBIANA	MAESTRIA EN NEONATOLOGIA INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
23. CORONADO FLORES JHONATAN	HONDURENA	MAESTRIA EN CONSERVACIÓN INSTITUTO DE ECOLOGIA	XALAPA, VERACRUZ	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
24. HERNANDEZ RODRÍGUEZ CARMENA	NICARAGUA	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
25. VELENCIA PERRUSQUIA VERÓNICA	CHILENA	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO	EDO. MEXICO	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
26. URIOSTEGUI SANCHEZ CLEMENTINA	PANAMENA	MAESTRIA EN RADIOLOGIA E IMAGEN HOSPITAL GENERAL DE MEXICO	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
27. SCHNOECKER MULLER BERNARDO	COLOMBIANA	MAESTRIA EN NEUMOLOGIA INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
28. CHARLES CALDERÓN YOVANNA	URUGUAYA	MAESTRIA EN CIRUGIA GENERAL CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
29. VÁSQUEZ RAMOS MA. ESTHER	COSTARRICENSE	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO MAESTRIA EN CIENCIAS EXACTAS	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
30. ARELLANO VÁZQUEZ DIANA	COSTARRICENSE	ESCUELA SUPERIOR DE FÍSICA Y MATEMÁTICAS	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
31. ROCHA CAHUE ALBERTO	ARGENTINA	MAESTRIA EN MEDICINA DEL DEPORTE ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	MAR 2005	FEBR 2007
32. AGUILAR FERREL ADRIAN	BOLIVIANA	MAESTRIA EN DESARROLLO ECONOMICO EN LA ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA DEL IPN	DISTRITO FEDERAL	6,000 PESOS MENSUALES	JUN 2004	DIC 2006



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

ESTUDIANTES EXTRANJEROS VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	NACIONALIDAD	ESTUDIOS QUE REALIZA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL		APOYO OTORGADO	INICIO	TERMINO
			GUAMAJUATO	DISTRITO FEDERAL			
33. FLORIDA PAERDES	NICARAGÜENSE	MAESTRIA EN BIOTECNOLOGIA EN EL CINVESTAV, UNIDAD IRAPUATO			6,000 MENSUALES	JUN 2004	DIC 2006
34. ARANDA FLANDES ADONAY	ARGENTINA	MAESTRIA EN CIENCIAS EN LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	JUN 2004	DIC 2006
35. FERRER GONZALEZ RENATA	COSTARRICENSE	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FLASCO MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
36. GAVINO COPADO JORGE	COLOMBIANA	MAESTRIA EN SOCIOLOGIA EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	DIC 2006
37. PÉREZ ALZAGA ANA LAURA	HONDUREÑA	MAESTRIA EN HISTORIA EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	DIC 2006
38. HURTADO GOMEZ RAUL	COSTARRICENSE	MAESTRIA EN HISTORIA EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	DIC 2006
39. HIDALGO GRACIELA	CHILENA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FLASCO MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
40. ZARATE CRUZ GERARDO	BOLIVIANA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FLASCO MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
41. MONTANEZ VALENCIA CARLOS FRANCISCO	ECUATORIANO	MAESTRIA EN HISTORIA EN EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	DIC 2006
42. TALAVERA BRACAMONTES JAIME ANTONIO	ESPAÑOLA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES FLASCO MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2004	AGOS 2006
43. MONRROY CASTRO CARINA	ESPAÑOLA	MAESTRIA EN ELECTRONICA EN EL CINVESTAV - IPN		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
44. MONZÓN MARTÍNEZ NESTOR	ARGENTINA	MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS FLASCO MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
45. CAMARGO NAVA MARIA IMELDA	COLOMBIANA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
46. HERRERA HERNANDEZ EDUARDO	BOLIVIANA	MAESTRIA EN ECONOMIA EN EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
47. DIAZ SANTOS KARLA	COSTARRICENSE	MAESTRIA EN POLITICAS PUBLICAS EN LA FLASCO MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
48. MANRIQUEZ CHAVARRIA JUAN CARLOS	PERUANA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
49. OLVERA BOCANEGRA CONCEPCION	SALVADOREÑA	MAESTRIA EN ECONOMIA EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
50. GERMAN MARTINEZ PATRICIA	ARGENTINA	MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL COLEGIO DE POSGRADUADOS		EDO. MEXICO	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
51. CORDERO FLORES ITZEL IVONNE	ARGENTINA	MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES EL COLEGIO DE MEXICO		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
52. OROZCO URRUTIA JOSÉ GOLBERTO	BOLIVIANA	MAESTRIA EN DESARROLLO DE LOS ALIMENTOS CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION Y DESARROLLO		HERMOSILLO, SONORA	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
53. URIOSTEGUI SANCHEZ BLANCA ESTELA	ECUADOR	MAESTRIA EN MATEMATICAS APLICADAS EN EL CINVESTAV - IPN		DISTRITO FEDERAL	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007
54. ARELLANO VAZQUEZ	CHILENA	MAESTRIA EN PRODUCCION ANIMAL		EDO. MEXICO	6,000 MENSUALES	SEPT 2005	AGOS 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

ESTUDIANTES EXTRANJEROS VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NOMBRE	NACIONALIDAD	ESTUDIOS QUE REALIZA	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	APOYO OTORGADO	INICIO	TERMINO
MARIA ISABEL		EN EL COLEGIO DE POSGRADUADOS		MENSUALES		
CALENDARIO DE ENTREGA						
MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS						
EL APOYO SE PAGA DURANTE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES						
DEPÓSITO DIRECTO A LA CUENTA QUE EL BENEFICIARIO PREVIAMENTE APERTURÓ						

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de becas entre la SEP y el Liceo Franco Mexicano Ciclo 2005 – 2006 (becarios mexicanos)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
ÁLVAREZ CORTES SANDRA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
ARROYO MARTÍNEZ ANA MARCELA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
CABRERA SÁNCHEZ ISRAEL	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
CASTELLANOS PÉREZ VALERIA JHOVANA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
CASTRO GUADARRAMA MARIO ALBERTO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
CURIEL DE LA PEÑA GRETTEL AYERIM	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
CHAMORRO PARRA SANTA IRAIS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
FLORES REYES MARGARITA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
GABRIEL FRANCISCO RICARDO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
GARCÍA SALCEDO LAURA SUSANA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de becas entre la SEP y el Liceo Franco Mexicano Ciclo 2005 – 2006 (becarios mexicanos)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
GARCÍA SUÁREZ DAVID JESÚS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
GODINEZ ARROYO YANET	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
GÓMEZ PÉREZ XAVIER BENJAMÍN	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2006
GRAUYERE FRIAS CARLOS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2002	JUNIO 2008
ALONSO HERNÁNDEZ LÉNIN	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
ALVARADO SALGADO ISABEL ANAID	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
AVANTE REYES JORGE	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
CARDENAS CERVANTES JOSE MIGUEL	D.F.	LICEO FRÁNCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
CASTRO MIRANDA GRECIA MONTERRAT	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
CECEÑA VILLANUEVA JOSÉ LUIS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de becas entre la SEP y el Liceo Franco Mexicano Ciclo 2005 – 2006 (becarios mexicanos)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
ENRIQUEZ GUZMÁN JOSÉ LUIS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
LÓPEZ FLORES GEORGINA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
MONTIEL GONZÁLEZ MIRIAM	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
MUÑOZ DE LOS SANTOS FERNANDO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
ORTIZ LUQUE CLAUDIA LUCERO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
PADIERNA JIMÉNEZ GERARDO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
RUIZ ORTEGA JUAN CARLOS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2003	JUNIO 2008
ACEVEDO CRUZ TANIA PATRICIA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
ALBA HERNÁNDEZ JACQUELINE	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
CARDOSO BARAJAS VALERIA MONTSERRAT	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de becas entre la SEP y el Liceo Franco Mexicano Ciclo 2005 – 2006 (becarios mexicanos)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
CARPUSO HERRERA PALMIRA ALEJANDRA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
CASTILLO ALMAZÁN AMEYALTZIN	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
CORTÉS GUERRERO LILIA EDITH	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
CRUZ CRUZ CITLALI	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
CHARREZ LÓPEZ CLAUDIA ISABEL	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
CHAZARÍN SÁNCHEZ WALDIR DE JESÚS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
DAZA AGUILAR ARACELI	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
FONSECA GUZMÁN ANA MARTHA Yael	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
GARCÍA AYALA GABRIELA ALEJANDRA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
MONTESINOS VELÁZQUEZ JACOB	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
MORALES SANTILLÁN JUAN CARLOS	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
RODRÍGUEZ JARAMILLO ALEJANDRA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
BAUTISTA GONZÁLEZ DAVID	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
SÁNCHEZ FLORES SUSANA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de becas entre la SEP y el Liceo Franco Mexicano Ciclo 2005 – 2006 (becarios mexicanos)
(28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
PÉREZ DE LA LARA MENDEZ EMMANUEL	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	5,205.00 MNS	SEPTIEMBRE 2004	JUNIO 2008
AGUILERA ELIZONDO ANDREA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
ARELLANO YESCAS VIRIDIANA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
CÁZARES CORTÉS JOSEFINA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
CRUZ CRUZ NALLELY ABIGAIL	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
DE JESÚS LÓPEZ ROCÍO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
EGUIZA PIÑA ALEJANDRA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
FONG ESQUER LILIANA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
GALLEGOS GARCÍA ALMA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
LINARES LEÓN ESTRELLA	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
LUCAS ALZÚA HEBY AMALLINALI	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
MARTÍNEZ ACEVES MARÍA JOSE	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
MARTÍNEZ MAY AURORA E.	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
MORA ESPINOSA MAYRA GUADALUPE	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

Programa de becas entre la SEP y el Liceo Franco Mexicano Ciclo 2005 – 2006 (becarios mexicanos)
(28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	UNIVERSIDAD EN LA QUE PARTICIPA	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA
NAVA MARTÍNEZ DIEGO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
PADILLA TORRES LUIS ALBERTO	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
ROCHA DEL CASTILLO MA. JOSE	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009
BONILLA LICEA MOISE	D.F.	LICEO FRANCO MEXICANO	6,000.00 MNS	SEPTIEMBRE 2005	JUNIO 2009

CALENDARIO DE ENTREGA	MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECIFICA A LOS BENEFICIARIOS
Se entregan dos remesas al año, la primera remesa del 2006 se entregará en el mes de junio de 2006	Pago de total de colegiaturas acumuladas, el pago se realiza al Liceo Franco Mexicano al término del semestre escolar.



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
1. DE LA GARZA RODEA ANABEL SOFÍA	D.F.	DOCTORADO EN CÉLULAS MADRE HEMATOPOYÉTICAS CENTRO MÉDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LEIDEN	HOLANDA	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
2. HERNÁNDEZ AVENDAÑO JUAN LUIS	D.F.	DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	ESPAÑA	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
3. RODRÍGUEZ SEBASTIÁN JUAN CARLOS	D.F.	DOCTORADO EN METALURGIA FUNDICIÓN TECHNICAL UNIVERSITY	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
4. ALERIANO SÁNCHEZ UBALDO	PUEBLA	DOCTORADO EN MICROTECNOLOGÍA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AACHEN	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
5. QUEZADA MENDOZA VALERIA CAROLINA	TAMAULIPAS	DOCTORADO EN NUTRICIÓN ANIMAL LA TROBE	AUSTRALIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
6. MARTÍNEZ RANERO CARLOS AZAREL	D.F.	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DE TORONTO	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
7. ESTRADA GUADARRAMA JOSÉ ANTONIO	TOLUCA EDO. DE MX.	DOCTORADO EN MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA UNIVERSIDAD DE MCGILL	CANADÁ	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
8. HEREDIA COLLADO BLANCA ANGÉLICA	EDO. MÉXICO	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE TORONTO CANADÁ	CANADÁ	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
9. ESCALONA REYNOSO RAFAEL	D.F.	DOCTORADO PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL CORNELL UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
10. ESPINOZA SÁNCHEZ FRANCISCO ALFONSO	NIJEVO LEÓN	DOCTORADO EN ADMÓN. DE SERVICIOS UNIVERSIDAD DE LOYOLA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL *	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeito a revisión de avances)
11. ROQUETA RIVERA MANUEL	DURANGO	DOCTORADO EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS Y NUTRICIÓN HUMANA UNIVERSIDAD DE ILLINOIS EN URBANA-CHAMPAGNE	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
12. NAHMAD BENSUSAN MARCOS	EDO. MÉXICO	DOCTORADO EN CONTROL Y SISTEMAS DINÁMICOS CALIFORNIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
13. HOWE MARANON RAÚL	PUEBLA	DOCTORADO EN DERECHO (COMBATE A LA CORRUPCIÓN) UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
14. RUIZ ORTEGA CLAUDIA	EDO. MÉXICO	DOCTORADO EN ECONOMÍA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
15. PUIG DE LA PARRA ANDREA	D.F.	DOCTORADO EN ECONOMÍA DE LA SALUD UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
16. BADRÉS MOTOLA MIGUEL ANGEL	NUEVO LEÓN	DOCTORADO EN FÍSICA TEÓRICA CALIFORNIA INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
17. RAZO RAZO MIGUEL ANGEL	QRO.	DOCTORADO EN INGENIERÍA APLICADA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN DALLAS	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
18. LARIOS DELGADO ENRIQUE	D.F.	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA UNIVERSIDAD DE WASHINGTON	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
19. PICHARDO MENDOZA ROBERTO	D.F.	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DEL NORTE DE CAROLINA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
20. TORRES ARIZMENDI ANSELMO	MORELOS	DOCTORADO EN PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN THE UNIVERSITY OF NEW MEXICO	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
21. CANTU LEAL LEONEL	MONTERREY	DOCTORADO EN TECNOLOGÍA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
22. ROMERO PÉREZ GUSTAVO ADOLFO	CAMPECHE	INSTRUCIONAL Y EDUCACIÓN A DISTANCIA NOVA SOUTHEASTERN UNIVERSITY	ESCOCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
23. HERNANDEZ ORTS JESÚS SERVANDO	PUEBLA	DOCTORADO EN NUTRICIÓN Y BIOQUÍMICA ANIMAL UNIVERSIDAD DE ABEERDEN	ESPAÑA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
24. PÉREZ RASSO CARLOS ALBERTO	D.F.	DOCTORADO EN BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA UNIVERSIDAD DE VALENCIA	ESPAÑA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
25. PACHO VARELA VANESSA	D.F.	DOCTORADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	ESPAÑA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
26. LABADIE MARTÍNEZ MAURICIO	D.F.	DOCTORADO EN DERECHO INTERNACIONAL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN ORTEGA Y GASSET	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
27. LEGORRETA GARCÍA FELIPE	HIDALGO	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS UNIVERSIDAD DE PARÍS VI	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
28. MALDONADO VARELA CARLOS FERNANDO	D.F.	DOCTORADO EN CIENCIA DE LOS MATERIALES UNIVERSIDAD PAUL SABATIER TOULOUSE III	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
29. ALARCON GUTIÉRREZ ENRIQUE	VERACRUZ	DOCTORADO EN CIENCIA POLÍTICA INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS DE PARÍS	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
30. GARCÍA CANSECO ELOISA DEL CARMEN	OAXACA	DOCTORADO EN ECOLOGÍA MICROBIANA UNIVERSIDAD PAUL CÉZANNE AIX MARSEILLE II	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
31. SÁNCHEZ ORTA	NUEVO LEÓN	DOCTORADO EN ING. ELÉCTRICA ESCUELA SUPERIOR DE ELECTRICIDAD	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
		DOCTORADO EN ING. ELÉCTRICA	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
ANAND ELEAZAR		UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE COMPIÈGNE					
32. CARRILLO ROUSE PAULO ROBERTO	D.F.	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DE PARIS VII	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
33. TORRES PÉREZ VICTOR MANUEL FERNANDO	D.F.	DOCTORADO EN MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD PARIS 7	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
34. HERNANDEZ AVILA MARCELO	EDO. MÉXICO	DOCTORADO EN MATERIALES NANOCOMPUESTOS INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA APLICADA DE LYON INSA	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
35. CÁRDENAS PÉREZ CESAR RAUL	QUERÉTARO	DOCTORADO EN TELECOMUNICACIONES ENST PARIS TELECOM PARIS	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
36. CASTREJÓN PITA ALFONSO ARTURO	MORELOS	DOCTORADO EN FÍSICA EXPERIMENTAL UNIVERSIDAD DE OXFORD	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
37. ÁNGEL LARA MARCO AURELIO	VERACRUZ	DOCTORADO EN LITERATURA UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
38. GÓMEZ LÓPEZ SANDRA	MORELOS	DOCTORADO EN BIOLOGÍA CELULAR UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
39. HIDALGO BASTIDA LILIA ARAIDA	D.F.	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA FARMACÉUTICA UNIVERSIDAD DE NOTTINGHAM	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
40. GONZÁLEZ CASTRO VICTOR	D.F.	DOCTORADO EN COMPUTACIÓN UNIVERSIDAD DE HERIOT WATT	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008
41. ZORRILLA ABASCAL MARIA LUISA	D.F.	DOCTORADO EN EDUCACIÓN A DISTANCIA UNIV. DE EAST ANGLIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2008



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeito a revisión de avances)
42. LÓPEZ AREVALO SAUL	D.F.	DOCTORADO EN ING. ELÉCTRICA Y ELECTRONICA UNIVERSIDAD DE NOTTINGHAM	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
43. LANDA GAMIOCHIPÍ RAÚL ALEJANDRO	D.F.	DOCTORADO EN ING. ELECTRONICA UNIVERSITY COLLEGE LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
44. GARCÍA FAJARDO BELINA	EDO. MÉXICO	DOCTORADO EN MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
45. MARTÍNEZ GONZÁLEZ NAHARA ANANI	GTO.	DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS CLÍNICAS-EPIDEMIOLOGÍA UNIVERSIDAD DE EDIMBURGO	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
46. PIMENTEL AGUILAR SILVIA	D.F.	DOCTORADO EN PSICOTERAPIA, VIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN UNIVERSIDAD DE SHEFFIELD	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
47. MACSWINEY GONZÁLEZ MARÍA CRISTINA	YUCATÁN	DOCTORADO EN ZOOLOGÍA UNIVERSIDAD DE ABERDEEN	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
48. DE LA FUENTE MERAZ ALEJANDRO	COAHUILA	DOCTORADO EN ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO UNIVERSIDAD DE OXFORD	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
49. AMEZCUA CORREA ADRIAN	D.F.	DOCTORADO EN OPTOELECTRÓNICA UNIVERSIDAD DE SOUTHAMPTON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2008
50. CASTILLO ULAN WILLIAM SEBASTIÁN	D.F.	MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA COMPARADA UNIVERSIDAD DE PARÍS X	FRANCIA	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
51. GARCÍA CAMPOS	CHIHUAHUA	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	CANADÁ	1000 DOLARES	OCT 2005	SEPT 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
ALÁN		UNIVERSIDAD DE TORONTO		MENSUALES			
52. SEPULVEDA GONZÁLEZ JUAN GERARDO	NUEVO LEÓN	MAESTRÍA EN MEDICINA FETAL KINGS COLLEGE HOSPITAL	INGLATERRA	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
53. TEJADO DONDÉ ALEJANDRO	D.F.	MAESTRÍA EN PROCESOS ORGANIZACIONALES, ESTRATEGIA, LIDERAZGO Y ECONOMÍA MASSACHUSETTS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
54. LARA DÍAZ DEL CASTILLO ALEJANDRO ELISEO	PUEBLA	MAESTRÍA EN DESARROLLO ECONÓMICO RUHR-UNIVERSITÄT BOCHUM	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
55. RINCÓN CAMACHO MARÍA MONSERRAT	D.F.	MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD INTERNACIONAL BREMEN	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
56. PREZA CARREÑO NOEMI	D.F.	MAESTRÍA EN SISTEMAS EDUCATIVOS EN AMÉRICA LATINA FLACSO	ARGENTINA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
57. AYALA HERNÁNDEZ INGRID	QRO.	MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS UNIVERSIDAD DE GUELPH	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
58. CELERIER EGUILUZ GERALDINE SARA LOUISE	D.F.	MAESTRÍA EN MÚSICA UNIVERSIDAD LAVAL	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
59. OLAVATIERRA ARRUTI XÓNIA IVONNE	D.F.	MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD DE TORONTO	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
60. SOTO PINA ALEXANDRA ESTELA	EDO. MÉXICO	MAESTRÍA BIOLOGÍA MOLECULAR TEXAS A&M UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
61. CRUZ LÓPEZ MARIA ELENA	PUEBLA	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA PUBLICACIÓN NEW YORK UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
62. SILVA MENDEZ JORGE LUIS	D.F.	MAESTRÍA EN DERECHO UNIVERSIDAD DE STANFORD	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
63. VEGA CRUZ JUAN PABLO	D.F.	MAESTRÍA EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO AMERICAN UNIVERSITY, WASHINGTON COLLEGE LAW	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
64. SNIPELISKI NISCHLI RON	EDO. DE MÉXICO	MAESTRÍA EN DERECHO PÚBLICO HARVARD UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
65. ARROYO LORANCA SOFÍA ERICA	D.F.	MAESTRÍA EN ING. DEL TRANSPORTE UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
66. HUERTADO CALDERON PAULA FERNANDA	D.F.	MAESTRÍA EN MÉTODOS CUANTITATIVOS UNIVERSIDAD DE COLUMBIA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
67. VÁZQUEZ DEL MERCADO ALMADA SALVADOR	D.F.	MAESTRÍA EN MÉTODOS MATEMÁTICOS A LAS CIENCIAS SOCIALES NORTHWESTERN UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
68. CRUZ FERNÁNDEZ CARLOS	VERACRUZ	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS TEXAS A&M	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
69. LÓPEZ SILVA MARCO ANTONIO	SONORA	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS HARVARD UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007
70. RUIZ ORTEGA LILIANA	EDO. MÉXICO	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSIDAD DE CHICAGO	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005	SEPT 2007



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA (sujeto a revisión de avances)	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
71. ZOMOSA SIGNORET ANDREA CRISTIANNE GUADALUPE	D.F.	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSIDAD DE TUFTS	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
72. LACH BALZARETTI SAMANTHA	EDO. DE MÉXICO	MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES COLUMBIA UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
73. HERNANDEZ MEDINA MARISOL	D.F.	MAESTRÍA EN SALUD MATERNO INFANTIL BOSTON UNIVERSITY SCHOOL OF PUBLIC HEALTH	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
74. GARDUÑO WHITSON ANA EUGENIA	D.F.	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE HARVARD	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
75. CHÁVEZ CARRERA LUIS ALBERTO	D.F.	MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CARNEGIE MELLON	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
76. FLORES MARTÍNEZ ARTEMISA	D.F.	MAESTRÍA EN ECONOMÍA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA	ESPAÑA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
77. MENDOZA GUTIERREZ JOSÉ ANTONIO	D.F.	MAESTRÍA EN ENOLOGÍA Y VITICULTURA ÉCOLE SUPÉRIEURE D'AGRICULTURE D'ANGERS	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
78. JIMÉNEZ BARAJAS EMERSON ROBERTO	NUEVO LEÓN	MAESTRÍA EN INGENIERÍA AMBIENTAL INA PARIS-GRIGNON	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
79. SALAS SANTIS RAMÓN HUMBERTO	CHIAPAS	MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL ÉCOLE DE MINES, NANTES	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
80. VELÁZQUEZ GAMBOA PABLO SALVADOR	CHIAPAS	MAESTRÍA EN LENGUAS Y COMUNICACIÓN UNIVERSIDAD DE BOURGOGNE	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
81. RIVERA TINOCO RODRIGO ARTURO	D.F.	MAESTRÍA EN QUÍMICA UNIVERSIDAD PIERRE Y MARIE CURIE	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
82. PADILLA DULCHE QUETZALLI KALINKA	D.F.	MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA (sujeto a revisión de avances)	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
		UNIVERSIDAD PARIS 1 PATHENON-SORBONNE					
83. ABURTO CAMPEAS REBECA GRACIELA	EDO. DE MÉXICO	MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL UNIVERSIDAD DE LIVERPOOL	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
84. VALADEZ MARTINEZ LAURA JOSEFINA	NUEVO LEÓN	MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ST. ANTONY'S COLLEGE	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
85. MOTTA GUARNEROS MARTHA CECILIA WALLIS	D.F.	MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA UNIVERSITY COLLEGE OF LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
86. TORRES PEREDA MARIA DEL PILAR	PUEBLA	MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA MÉDICA UNIVERSIDAD DE SUSSEX	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
87. QUIROZ URIA SITNA	D.F.	MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA Y ESTUDIOS DE DESARROLLO LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
88. MORALES GALÁN CÉSAR	S.L.P	MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
89. RIOS CARDENAS ESMERALDA	QRO.	MAESTRIA EN DESARROLLO UNIVERSIDAD DE WESTMINSTER	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
90. OSNAYA BALTIERRA SANTIAGO	D.F.	MAESTRIA EN DISEÑO UNIVERSIDAD DE DUNDEE	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
91. PLATA MUÑOZ JUAN JOSÉ	EDO. MÉXICO	MAESTRIA EN DONADORES DE CORAZÓN UNIVERSIDAD DE OXFORD	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
92. GÓMEZ CASTELLANOS JOSÉ RUBÉN	D.F.	MAESTRIA EN FARMACIA THE SCHOOL OF PHARMACY UNIVERSITY OF LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
93. ZARATE GUZMÁN DANIELA	D.F.	MAESTRÍA EN HISTORIA DEL ARTE UNIVERSIDAD DE LONDRES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
94. GUILLÉN TORRES MIGUEL ÁNGEL	D.F.	MAESTRÍA EN ING. EN TELECOMUNICACIONES UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
95. ESCOBEDO COUSIN MICHELLE HUGUETTE	D.F.	MAESTRÍA EN INMUNOLOGIA IMPERIAL COLLEGE LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
96. VALENCIA SUÁREZ MARÍA FERNANDA	MORELOS	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
97. MARTÍNEZ MENCHACA HÉCTOR RAMÓN	NUEVO LEÓN	MAESTRÍA EN ODONTOLOGIA PEDIÁTRICA TUFTS UNIVERSITY	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
98. CAMACHO DÁVALOS MAYA ALEJANDRA	D.F.	MAESTRÍA EN POLÍTICAS GLOBALES LONDON SCHOOL OF ECONOMICS	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
99. GONZÁLEZ VILLANUEVA LUIS EDILBERTO	D.F.	MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES THE LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
100. CALDERÓN GÓNGORA GISELA	D.F.	MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y CIENCIA POLÍTICA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
101. NUÑEZ MARTÍNEZ FERNANDO	COAHUILA	MAESTRIA EN ELÉCTRICA- TELECOMUNICACIONES POLITÉCNICO DI TORINO	ITALIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
102. MIRAMONTES ZAPATA CARLOS ALBERTO	ZACATECAS	MAESTRIA EN ESTRUCTURAS UNIVERSIDAD DE PAVIA-ROSE	ITALIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
103. PULIDO OROZCO LINA DEL CARMEN	D.F.	MAESTRIA EN ESTUDIOS EUROPEOS UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI SIENA	ITALIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
104. CORDOVA FLORES DAVID	D.F.	MAESTRIA EN TRIBUTACION INTERNACIONAL UNIVERSIDAD DE LEIDEN	PAISES BAJOS	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
105. ROMERO CANIZALES CRISTINA	D.F.	MAESTRIA EN ASTRONOMIA CHALMERS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	SUECIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
106. SOTO SAN ROMAN ARMANDO	QRO.	MAESTRIA EN ING. ESTRUCTURAL CHALMERS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	SUECIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2005		SEPT 2007
107. BARRALES MORA LUIS ANTONIO	D.F.	DOCTORADO EN CIENCIAS DE MATERIALES UNIVERSIDAD TECNICA DE AACHEN	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2007
108. SOTO ESTRADA ENGELBERTH	EDO. MEXICO	DOCTORADO EN PLANEACION AMBIENTAL UNIVERSIDAD TECNICA DE BRANDENBURGO	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
109. MENDEZ Cárdenas MARIA GUADALUPE	D.F.	DOCTORADO EN PRIMATOLOGIA INST. DE ZOOLOGIA Y ESCUELA VETERINARIA DE HANNOVER	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
110. LÓPEZ HURTADO IVÁN	CHIHUAHUA	DOCTORADO EN CONTROL AUTOMÁTICO UNIVERSIDAD DE NUEVO MÉXICO, ALBUQUERQUE.	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
111. DOMÍNGUEZ GARCÍA NORA	D.F.	DOCTORADO EN EDUCACIÓN UNIVERSITY OF NEW MEXICO	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2007
112. BRAVO ESCOBAR ENRIQUE	D.F.	DOCTORADO EN GOBIERNO CIENCIA POLÍTICA UNIVERSIDAD GEORGETOWN	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
113. TORRES SOTO JOAQUÍN EMMANUEL	CHIHUAHUA	DOCTORADO EN INGENIERIA INDUSTRIAL TEXAS A&M UNIVERSITY AT COLLEGE STATION	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
114. LEGORRETA PAULIN GABRIEL	D.F.	DOCTORADO EN GEOLOGIA UNIVERSIDAD DE BUFFALO	E.UA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
115. NOYOLA MEDRANO MARIA CRISTINA	SAN LUIS POTOSI	DOCTORADO GEOGRAFIA UNIVERSIDAD DE PARIS VII	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
116. ROMERO SALAS TONATLIUH	PUEBLA	DOCTORADO EN BIOQUIMICA UNIVERSITE PIERRE ET MARIE CURIE PARISVI	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	FEB 2006
117. ROJAS BELTRAN MARCO ANTONIO	GUANAJUATO	DOCTORADO EN GEOMORFOLOGIA VOLCANICA UNIVERSIDAD DE PARIS VII DENIS DIDEROT	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
118. ROSENDO PONCE ADALBERTO	FRANCIA	DOCTORADO EN MEJORAMIENTO GENETICO ANIMAL INSTITUT NATIONAL AGRONOMIQUE PARIS - GRIGNON	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
119. TLALOLINI ROMERO	PUEBLA	DOCTORADO EN MICROBIOLOGIA LABORATOIRE D' AUTOMATIQUE DE BESANCON. LAB	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	MAR 2006
120. ALMAZAN TORRES MARIA GUADALUPE	ESTADO DE MEXICO	DOCTORADO EN QUIMICA INSTITUTO DE FISICA NUCLEAR UNIVERSIDAD DE PARIS SUD XI	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
121. JURADO TAYLOR JASMIN	EUA	DOCTORADO PSICOLOGIA CLINICA UNIVERSIDAD DE BRIGHAM	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEP 2006
122. GÓMEZ HERNÁNDEZ DENISE	D.F.	DOCTORADO EN ACTUARIA (PENSIONES) CITY UNIVERSITY LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
123. GÓMEZ BARRERA JUAN ÁLVARO	D.F.	DOCTORADO EN BIOTECNOLOGIA VEGETAL UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERMUNICIPALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE TERMINO DE BECA (sujeito a revisión de avances)
124. HIDALGO ARROYO GUADALUPE AIDA	D.F.	DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS THE UNIVERSITY OF BIRMINGHAM INGLATERRA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
125. URUCHURTU CRUZ ELIZABETH	D.F.	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN HERIOT WATT UNIVERSITY	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	FEB 2006
126. PEÑA CORONA RODRIGUEZ MÓNICA ALEJANDRA	D.F.	DOCTORADO EN COMUNICACIÓN POLÍTICA UNIVERSITY OF LEICESTER	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
127. ENCISO MORA VICTOR MANUEL	PUEBLA	DOCTORADO EN ESTADÍSTICAS UNIVERSIDAD DE MANCHESTER	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
128. CASTREJÓN PITA JOSÉ RAFAEL	MORELOS	DOCTORADO EN FÍSICA EXPERIMENTAL IMPERIAL COLLEGE LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
129. DUARTE RAMÍREZ ERNESTO EDAD: 29 AÑOS	VERACRUZ	DOCTORADO EN INGENIERÍA CIVIL UNIVERSITY OF MANCHESTER INSTITUTE OF SCIENCE AND TECHNOLOGY	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	JUN 2006
130. IBARRA ALVARADO ERENDIRA IRERI	D.F.	DOCTORADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA UNIVERSITY OF SUSSEX	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
131. VALLARTA HERNÁNDEZ JONATHAN	D.F.	DOCTORADO EN PROCESAMIENTO DE SEÑALES, ING. ELECTRÓNICA HERIOT WATT UNIVERSITY CAMPUS ESCOCIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
132. AGUAYO VALLEJO JUAN PABLO	D.F.	DOCTORADO EN REOLOGÍA COMPUTACIONAL UNIVERSIDAD DE GALES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	AGOS 2005
133. SAMPIERI RAMÍREZ CLARA LUZ	VERACRUZ	DOCTORADO EN SALUD UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006
134. JAIMEZ GONZÁLEZ	D.F.	DOCTORADO EN TECNOLOGÍA DE AGENTES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004	SEPT 2006



DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)

NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
CARLOS ROBERTO		EN COMERCIO ELECTRÓNICO UNIVERSIDAD DE ESSEX					
135. PORTILLO RODRÍGUEZ OTNIEL	D.F.	DOCTORADO EN ING. DE CONTROL SCUOLA SUPERIORE DI STUDI UNIVERSITARI E PERFEZIONAMENTO SANTA ANNA	ITALIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
136. ESPINOSA GAYOSSO IVÁN GABRIEL	D.F.	DOCTORADO EN SISTEMAS MECÁNICOS POLITÉCNICO DE MILANO	ITALIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
137. FARIAS VILLARREAL LUCIA	NUEVO LEÓN	MAESTRIA EN GRABADO Y ARTE EN LIBROS UNIVERSITY OF THE ARTS, PHILADELPHIA PENNSYLVANIA	E.U.A.	1000 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JUL 2006
138. SEPÚLVEDA HINOJOSA JOSÉ MANUEL	NUEVO LEÓN	MAESTRIA EN MBA, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y FINANZAS CARNEGIE MELLON UNIVERSITY, PITTSBURG. PA.	E.U.A	1000 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JULIO 2006
139. CEBADA ECHEVERRÍA CECILIA	D.F.	MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE MACQUARIE	AUSTRALIA	1000 DOLARES MENSUALES	FEB 2005		JUL. 2006
140. ESCALANTE BAÑUELOS ALBERO NICOLÁS	D.F.	MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN UNIVERSIDAD DE SAARLANDES, SAARBRUCKEN	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
141. SOTO VÁZQUEZ ABDELALI JUSSALETH	COAHUILA	MAESTRIA EN ECONOMIA RUHR UNIVERSITY EN BOCHUM,	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		MAR 2006
142. MARTÍNEZ	D.F.	MAESTRIA EN ING. MECÁNICA	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		MAR 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
MERCADO JULIAN		UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MUNICH					
143. MURGUÍA VAZQUEZ RAYMUNDO	EDO. MÉXICO	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA MEDICINA MCGILL UNIVERSITY	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JUL 2006
144. TAPIA MCCLUNG RODRIGO	D.F.	MAESTRÍA EN GEOGRAFÍA WILFRIED LAURIER UNIVERSITY WATERLOO	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
145. RAMÍREZ MORENO NADIA	D-F.	MAESTRÍA EN ING. ELÉCTRICA Y EN COMPUTACIÓN UNIVERSIDAD DE OTTAWA	CANADA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
146. BUZÓN PÉREZ LORENA GISELLE	D.F.	MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES GEORGETOWN UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
147. GONZÁLEZ VERÓN MÓNICA ESTELA	EDO. MÉXICO	MAESTRÍA EN DISEÑO Y TECNOLOGÍA CARNegie MELLON UNIVERSITY PITTSBURG	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		MAY 2006
148. HERNÁNDEZ VEGA MARCO AURELIO	DF	MAESTRÍA EN ECONOMÍA DUKE UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		AGOS 2006
149. IBARRA RAMÍREZ RAÚL	DURANGO	MAESTRÍA EN ECONOMÍA TEXAS A&M UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
150. GUERRERO ESCOBAR SANTIAGO	D.F.	MAESTRÍA EN ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES UNIVERSITY OF ARIZONA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JUN 2006
151. SANDOVAL LÓPEZ REYNALDO	D.F.	MAESTRÍA EN ENERGÍA MASSACHUSETTES INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		MAY 2006
152. CRUZ CAMPA JOSÉ LUIS	D.F.	MAESTRÍA EN FÍSICA UNIVERSIDAD DEL PASO TEXAS (UTEP)	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA (sujeto a revisión de avances)	TERMINO DE BECA
153. RUIZ MERCADO ILSE	D.F.	MAESTRIA EN INGENIERIA AMBIENTAL UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
154. YUEN ZHOU HÉCTOR	D.F.	MAESTRIA EN INGENIERIA ELÉCTRICA ELECTRONICA MASSACHUSSETS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
155. HUERTA ROLDAN MARCO ANTONIO	D.F.	MAESTRIA EN INGENIERIA EN EJECUCIÓN DE MANUFACTURA UNIVERSIDAD DE TEXAS EN AUSTIN	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		MAY 2006
156. ÁVILA BAYLÓN JOSÉ JESÚS	CHIHUAHUA	MAESTRIA EN MATEMÁTICAS UNIVERSIDAD DE TEXAS	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
157. MACHUCA SIERRA MYRNA ARAZAZU	JALISCO	MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS UNIVERSIDAD DE CHICAGO	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JUN 2006
158. MARTÍNEZ MANCILLA YOLANDA	JALISCO	MAESTRIA EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA CARNEGIE MELLON UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
159. PÉREZ CASTILLO PABLO	QUERÉTARO	MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA UNIVERSIDAD DE LONG ISLAND	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		AGOS 2006
160. MARTÍNEZ VILLALPANDO ERNESTO CARLOS	AGUASCALIENTES	MAESTRIA EN TECNOLOGIA MEDIA MASSACHUSSETS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
161. VILLALPANDO PÁEZ FEDERICO	DF	MAESTRIA MATERIALS SCIENCE AND ENGINEERING MASSACHUSSETS INSTITUTE OF TECHNOLOGY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
162. ELISA DIAZ GRAS	DF	MAESTRIA EN CIENCIAS POLÍTICAS NEW SCHOOL UNIVERSITY	E.U.A.	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA (sujeto a revisión de avances)	TERMINO DE BECA
163. DAVID PALAU NICOLE	EDO. MÉXICO	MAESTRÍA EN DERECHO Y DIPLOMACIA UNIVERSIDAD DE TUFO	E. U.A.	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
164. BREMEN SADA ALEJANDRO	NUEVO LEÓN	MAESTRÍA EN MBA KELLOGG SCHOOL OF MANAGEMENT EVANSTON, IL.	E. U.A.	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JUNIO 2006
165. SERRATO DEL VALLE ALEJANDRA	D.F.	MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES GEORGETOWN UNIVERSITY	E. U.A.	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		JUN 2006
166. SANTOYO OROZCO IVONNE	D.F.	MAESTRÍA EN ARQUITECTURA BERLAGE INSTITUTE	HOLANDA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
167. CANTÚ CANTÚ MÓNICA ELIZABETH	NUEVO LEÓN	MAESTRÍA EN POLÍTICA SOCIAL EN THE LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		AGOSTO 2006
168. VILLANUEVA OTAMENDI OSCAR ANTONIO	D.F.	MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA BIRKBECK COLLEGE CITY UNIVERSITY LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
169. GUADARRAMA GARCÍA KARLA LETICIA	ESTADO DE MÉXICO	MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN DE LA POESÍA UNIVERSITY OF EAST ANGLIA, NORWICH	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		SEPT 2006
170. POZAS LOYO JULIA	D.F.	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA UNIVERSIDAD DE LONDRES	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		AGOS 2006
171. HERNÁNDEZ PALACIOS JULIO ERNESTO	D.F.	MAESTRÍA EN CIENCIAS EXACTAS CHALMERS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	SUECIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		FEB 2006
172. ARIAS LÓPEZ ITZEL PAULINA	PUEBLA	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CHALMERS UNIVERSITY OF TECHNOLOGY	SUECIA	300 DOLARES MENSUALES	NOV 2004		FEB 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA (sujeto a revisión de avances)	TERMINO DE BECA
173. PINEDA GUADARRAMA JUAN DE DIOS	D.F.	DOCTORADO EDUCACIÓN UNIVERSIDAD DE NUEVO MEXICO	E.U.A	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
174. SOSA ORTEGA JORGE RAYMUNDO	D.F.	MAESTRÍA COMPOSICIÓN COLEGIO DE MUSICA MANNES	E.U.A	1000 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
175. ALCANTARA GRANADOS ENRIQUE	D.F.	DOCTORADO SOCIOLOGIA UNIVERSIDAD DE JOHANNES GUTENBERG	ALEMANIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
176. CORTINA RIVEROLL JERÓNIMO	D.F.	DOCTORADO CIENCIAS POLITICAS COLUMBIA UNIVERSITY	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
177. ROJAS RUIZ JAVIER	D.F.	DOCTORADO SOCIOLOGIA UNIVERSIDAD DE TEXAS	E.U.A	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
178. RUIZ SANDOVAL ERIKA	D.F.	DOCTORADO RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
179. SANCHEZ RODRIGUEZ LAURA	NUEVO LEÓN	DOCTORADO EDUCACIÓN UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	ESPAÑA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		AGO 2006
180. TAWIL KURI MARTA	D.F.	DOCTORADO POLITICA COMPARADA INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS DE PARIS	FRANCIA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
181. AMEZCUA CORREA RODRIGO	D.F.	DOCTORADO OPTOELECTRÓNICA UNIVERSIDAD DE SOUTHAMPTON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	DE BECA (sujeito a revisión de avances)	TERMINO DE BECA
182. ARIAGADA CUADRIELLO MARIO RAMON	D.F.	DOCTORADO POLITICA COMPARADA LONDON SCHOOL OF ECONOMICS AND POLITICAL SCIENCE	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
183. ARIZMENDI SANCHEZ JORGE ARTURO	D.F.	DOCTORADO INGENIERIA QUIMICA UNIVERSIDAD DE MANCHESTER	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
184. DELGADO HERNANDEZ DAVID JOAQUIN	D.F.	DOCTORADO INGENIERIA EN SISTEMAS UNIVERSIDAD DE BIRMINGHAM	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		JUN 2006
185. GOETTSCHE CABALLERO BARBARA KAREN LUCIA	D.F.	DOCTORADO BIOLOGIA UNIVERSIDAD DE SHEFIELD	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
186. HERNANDEZ PÉREZ VALENTE	D.F.	DOCTORADO MECANICA DE FLUIDOS UNIVERSIDAD DE NOTTINGHAM	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
187. MEDRANO BUENOSTRO ANAHELY	D.F.	DOCTORADO ESTUDIOS DEL DESARROLLO UNIVERSIDAD DE EAST ANGLIA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
188. MORA FONZ JOSÉ	D.F.	DOCTORADO QUIMICA UNIVERSITY COLLEGE OF LONDON	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
189. PARRA ROSALES LUZ PAULA	D.F.	DOCTORADO RELACIONES INTERNACIONALES UNIVERSIDAD DE BRADFORD	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
190. RAMIREZ MARTINEZ FERNANDO	D.F.	DOCTORADO FISICA, COLEGIO IMPERIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA Y MEDICINA	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		SEPT 2006
191. ROMERO TORRES TERESITA	D.F.	DOCTORADO GESTION AMBIENTAL COLEGIO IMPERIAL DE CIENCIA,	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003		MAR 2006

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES
DIRECCIÓN DE RELACIONES BILATERALES

BECARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS COMPLEMENTO VIGENTES (28 DE FEBRERO DE 2006)



NOMBRE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	ESTUDIOS QUE REALIZA	DESTINO FUERA DEL PAIS	APOYO OTORGADO	INICIO BECA	TERMINO DE BECA (sujeto a revisión de avances)
192. VAZQUEZ RODRIGUEZ JOSÉ ANTONIO	D.F.	TECNOLOGÍA Y MEDICINA DOCTORADO MATEMÁTICAS, UNIVERSIDAD DE ESSEX	INGLATERRA	300 DOLARES MENSUALES	OCT 2003	SEPT 2006

CALENDARIO DE ENTREGA
EL APOYO SE PAGA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ DÍAS HÁBILES DE CADA MES

MECANISMO Y MODALIDAD DE ENTREGA ESPECÍFICA A LOS BENEFICIARIOS
DEPOSITO DIRECTO A LA CUENTA QUE EL BENEFICIARIO PREVIAMENTE APERTURO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.

PRESTAR SERVICIOS EN
REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría tramitar ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Jorge Carrillo Ramírez.

Puesto: Auxiliar administrativo IPA.

Lugar de Trabajo: Embajada de Colombia en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial y dos fotografías.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 9 de marzo de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría tramitar ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: América Enríquez Castillejos.

Puesto: Empleado doméstica de servicio.

Lugar de Trabajo: Embajada del Estado de Israel en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial y dos fotografías.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 9 de marzo de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicitó a esta Secretaría tramitar ante el H. Congreso de la Unión el permiso a que se refiere la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: Lázaro Romero Gómez.

Puesto: Chofer del embajador.

Lugar de Trabajo: Embajada del Estado de Israel en México.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en que solicita se realicen los trámites

correspondientes, asimismo copia simple de su identificación oficial y dos fotografías.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 9 de marzo de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

DISCAPACITADOS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-4-1811, suscrito el 29 de noviembre de 2005 por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga y Marcos Morales Torres, Presidente y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número DG/CE-EL/082/06, signado el 13 del actual, por el ingeniero Ricardo Alegre Bojórquez, asesor de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, así como el anexo que en el mismo se menciona y un disco compacto que contiene las especificaciones técnicas para proyecto y construcción de estaciones de servicio, mediante los cuales da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a ese organismo a homologar sus criterios para salvaguardar el acceso a sanitarios para personas con discapacidad, en todas las estaciones de servicio establecidas en la red carretera nacional.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 15 de marzo de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Pemex.— Dirección General.— Coordinación Ejecutiva.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Para dar atención a su oficio SEL/300/6660/05, mediante el cual nos comunica el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre salvaguardar el acceso a sanitarios para personas con discapacidad en las estaciones de servicio, en anexo referimos oficio PRX-SC-00152/06, signado por el ingeniero Carlos Pani Espinosa, subdirector comercial de la Dirección General de Pemex Refinación, que contiene la edición vigente del documento normativo, que incluye las especificaciones técnicas para proyecto y construcción de estaciones de servicio, tanto en versión escrita como electrónica.

Amablemente solicitamos hacer llegar esta información a las instancias interesadas.

Atentamente.

México, DF, a 13 de marzo de 2006.— Ing. Ricardo Alegre Bojórquez, asesor de la Dirección General.»

«Escudo.— Pemex.— Refinación.

Lic. Hans Valadez Martínez, asesor de la Dirección General de Pemex.

En atención a su escrito sobre la información referente a la homologación en especificaciones técnicas para proyecto y construcción de estaciones de servicio de criterios para salvaguardar el acceso a sanitarios para personas con discapacidad, me permito remitir un CD con el archivo electrónico que contiene la edición vigente de dicho documento normativo, que incluye en las secciones correspondientes a los sanitarios para el público, guarniciones y banquetas internas, y características genéricas para el diseño de áreas de productos y servicios, páginas 17, 29 y 32 respectivamente, la obligación de instalar muebles sanitarios y rampas de acceso para personas con discapacidad en todas las estaciones de servicio para venta al público.

Atentamente.

Ing. Carlos Pani Espinosa (rúbrica), subdirector comercial de la Dirección General de Pemex Refinación.»

«Especificaciones técnicas

Sanitarios para el público

Los sanitarios para los clientes son obligatorios y podrán localizarse en cualquier parte del predio de la estación de servicio o dentro del predio del centro comercial donde se ubiquen las instalaciones de la estación de servicio. Si los sanitarios se localizan en áreas clasificadas como peligrosas, se aplicarán las técnicas de protección señaladas en el artículo 500-2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-1999.

Los pisos estarán convenientemente drenados, recubiertos con materiales impermeables y antiderrapantes; los muros recubiertos con materiales impermeables tales como lambrín de azulejo, cerámica; mármol o similares en las zonas húmedas.

La cantidad de muebles sanitarios se determinará de acuerdo al número total de posiciones de carga que tenga la Estación de Servicio y a los que señalen los reglamentos locales de construcción.

Muebles sanitarios por cada 12 posiciones de carga o fracción

Tipo de mueble	Hombres	Mujeres
Inodoro	1	1
Mingitorio	1	1
Lavabo	1	1
Inodoro para discapacitados	1*	1*

* Sin importar el número de posiciones de carga.

Nota: El número de muebles se ampliará dependiendo de las características de cada proyecto o lo que indiquen los reglamentos de construcción locales. Los muebles sanitarios deberán estar separados con mamparas con puerta y para el caso de mingitorio sólo con mampara.

Accesorios:

- Espejo.
- Un dispensador de jabón.
- Un portatoallero o secador eléctrico.

- Un portarrollo de papel higiénico por cada inodoro.

En el diseño se deberán contemplar los radios de giro para que los vehículos puedan efectuar las maniobras respectivas; éstos serán de por lo menos 6.00 metros para automóviles y 15.00 metros para camiones o autotranques.

Rampas: Las rampas de acceso y salida tendrán una distancia transversal igual a 1/3 del ancho de la banqueta y sólo cuando la altura entre el arroyo y la banqueta presente una pendiente mayor a la permitida del 15% para la rampa, se modificarán los niveles para llegar a la pendiente indicada o se prolongará la rampa hasta la mitad del ancho de la banqueta como máximo (ver plano 21).

La longitud de las rampas sólo se modificará de acuerdo a las reglamentaciones locales de cada entidad federativa.

Guarniciones y banquetas internas: Las guarniciones serán de concreto con un peralte no menos a 15 cm a partir del nivel de la carpeta de rodamiento. Las banquetas serán de concreto, adoquín o material similar con un ancho libre de por lo menos 1.00 metros y estarán provistas de rampas de acceso para discapacitados, (ver plano 21).

Cuando existan banquetas en las que se instale mobiliario que expenda o exhiba productos previamente autorizados por Pemex Refinación, el ancho de éstas será el suficiente, para permitir la libre circulación peatonal.

Circulaciones vehiculares internas: En zonas urbanas, el piso de las áreas de circulación será de concreto armado, asfalto, adoquín u otros materiales similares (ver plano 20).

En carreteras y rurales, podrán utilizarse en superficies de circulación adoquín, empedrados de buena calidad, carpetas asfálticas y hasta superficies recubiertas con tezontle, siempre y cuando permitan el tránsito de vehículos en cualquier época del año; pero invariablemente las zonas de despacho y almacenamiento (donde se estacionará el autotranque a descargar el producto), será de concreto armado.

Las estaciones de servicio en carreteras deberán considerar carriles para facilitar el acceso y salida segura:

Carril de desaceleración: Deberán construirse dentro del derecho de vía de la carretera y tener las distancias necesarias para efectuar los cambios de velocidad que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Carril de aceleración: Estos carriles tendrán el ancho y longitud que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o la autoridad local competente.

1.6.6. Áreas verdes

Se deberá considerar el 7% de la superficie total del terreno que se utilice para la construcción de la estación de servicio.

Observarán los siguientes lineamientos:

- a) Estarán diseñadas con base en las características y tipo de plantas de cada región.
- b) Se instalará un sistema de riego manual o automatizado, el cual podrá ser independiente de las demás redes de distribución de agua potable.
- c) En los accesos y salidas de la estación de servicio no se deberán usar arbustos de gran altura y espesor, que puedan obstaculizar la visibilidad de los conductores.
- d) Debe evitarse la siembra de árboles de raíces profundas y de larga extensión cerca de las estructuras, pavimentos, tanques de almacenamiento y tuberías u otros elementos que puedan ser susceptibles a deformaciones.

1.6.7. Características genéricas para el diseño de áreas de productos y servicios.

En las estaciones de servicio se puede contar con áreas para ofrecer productos y servicios, su construcción deberá cumplir con las indicaciones de las normas oficiales mexicanas y reglamentos de construcción de la entidad correspondiente.

Los materiales y procedimientos constructivos seleccionados para la ejecución de la obra, se apegarán a las diversas normas y códigos vigentes, mismos que se señalan en estas especificaciones técnicas.

Los locales y áreas habitables de la estación de servicio tendrán iluminación y ventilación natural, independientemente de que se utilice cualquier otro medio, y los que proporcionan servicio al público deberán diseñarse para acceso de personas discapacitadas procurando eliminar barreras arquitectónicas que puedan impedir su uso.

Algunos de los establecimientos o giros comerciales en donde se ofrecen estos bienes o servicios son:

Lavado y lubricado

México, DF, a 7 de marzo de 2006.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

VEHICULOS EXTRANJEROS

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L.59-II-0-3285, signado el 16 de febrero último por los CC. diputados Marcela González Salas y Petricioli y Marcos Morales Torres, Presidenta y secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, con el presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 350-A-0100, suscrito el 9 del actual por el licenciado Rafael Sandoval Giles, jefe de la Unidad de Legislación Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a ampliar el plazo, por 60 días después del 23 de febrero de 2006, para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 14 de marzo de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Dionisio A. Meade y García de Len, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En relación con su oficio número SEL/300/1058/06, de fecha 17 de febrero de 2006, por medio del cual da a conocer el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 16 de febrero anterior, consistente en “exhorto al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, amplíe el plazo, por 60 días después del 23 de febrero de 2006, para la regularización de vehículos de procedencia extranjera que hayan sido internados en el país antes del 22 de agosto de 2005”, le comento lo siguiente:

Hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se amplía hasta el 31 de mayo de 2006 el plazo a que se refiere el cuarto párrafo del transitorio segundo del decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, publicado el 22 de agosto de 2005, por medio del cual se establece como fecha límite el 31 de mayo de 2006 para realizar la importación de vehículos automotores usados conforme al transitorio segundo del decreto que nos ocupa.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 9 de marzo de 2006.— Lic. Rafael Sandoval Giles (rúbrica), jefe de la Unidad de Legislación Tributaria.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 59-II-3-2144, signado el 25 de enero último por los diputados Heliodoro Díaz Escárraga e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Presidente y secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el

presente les acompaño, para los fines procedentes, copia del similar número 349-A- 0133, suscrito el 10 del actual por el ciudadano Julio César Aguilar Matías, jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual da respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a otorgar, mediante la incorporación en la resolución miscelánea fiscal para el año 2006, una prórroga al 31 de diciembre del año en curso para la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Agradezco la atención que concedan al presente y les reitero mi consideración respetuosa.

Atentamente.

México, DF, a 14 de marzo de 2006.— Dionisio A. Meade y García de León (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lic. Dionisio A. Meade y García de León, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero a su oficio número SEL/300/398/06, de fecha 27 de enero de 2006, dirigido al licenciado José Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, en el cual comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el que se exhorta a que se otorgue, mediante la incorporación en la resolución de la miscelánea fiscal para el año 2006, una prórroga al 31 de diciembre de 2006 para la aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

El objetivo de la reforma del segundo párrafo de la fracción III del artículo 31 de la LISR, aprobada por el Poder Legislativo en diciembre de 2004, es lograr mayor control de la deducción por consumo de combustibles, combatiendo las prácticas de defraudación fiscal mediante la utilización de facturas apócrifas y la deducción del consumo de combustibles de vehículos no vinculados con la actividad económica del contribuyente. Un instrumento que permite controlar más eficientemente la deducción de este tipo de gastos son los medios de pago electrónicos, con los cuales se limita la capacidad de las empresas de manipular sus ingresos y gastos, acotándose el margen de maniobra de algunas prácticas de evasión fiscal.

Sin duda, la aplicación de esta medida ha significado una carga administrativa adicional para el contribuyente que desea efectuar la deducción del consumo de combustible y un costo adicional para los propietarios de las estaciones de servicio, derivado de la contratación de los servicios e instalación de infraestructura para aceptar los medios de pago electrónicos. Estas cargas y costos adicionales no son permanentes; se presentan únicamente al inicio de la aplicación del nuevo esquema. Sin embargo, existen beneficios permanentes asociados a este esquema de pago, como obtener litros completos, combustible no adulterado, un mejor servicio, la reducción del manejo de efectivo o el mejor control de los consumos de combustibles de las unidades que no son administradas personalmente.

No obstante lo anterior, ante la problemática que han enfrentado tanto los contribuyentes como las estaciones de servicio para cumplir esta disposición fiscal, de carácter temporal se han otorgado algunas facilidades que permiten la deducción del consumo de combustibles pagado en efectivo a partir del 10 de diciembre de 2005, siempre que por causas no imputables al contribuyente no hubieran podido efectuar el pago con los medios establecidos en la LISR.

En este caso, conforme a lo que señala la novena resolución de modificaciones de la resolución miscelánea fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2006, los contribuyentes pueden pagar en efectivo el consumo de combustible solicitando la factura para su deducción cuando:

- La gasolinera no cuente con medios electrónicos para recibir el pago;
- Se pretendan cobrar comisiones o cargos adicionales al consumo del combustible por utilizar medios de pago electrónico, como tarjetas de crédito o débito;
- Exista tardanza por parte del expendedor para aceptar pagos por medios electrónicos.

En esos casos, mensualmente, el contribuyente debe presentar ante el SAT, vía Internet o en cualquiera de las oficinas de atención al contribuyente, la siguiente información:

- Número de la o las estaciones de servicio donde adquirió el combustible y realizó el pago en efectivo;
- Monto total de la compra por cada estación de servicio;

- El motivo por el cual realizó el pago en efectivo.

El formato se encuentra en la página de Internet del SAT: www.sat.gob.mx

Asimismo, para avanzar en el proceso de instrumentación de esta medida se está solicitando al contribuyente información sobre las estaciones de servicio en que no le fue posible realizar el pago con los medios electrónicos, a fin de que con la mayor brevedad las estaciones de servicio puedan recibir los citados medios de pago.

En el mismo sentido, el SAT a la fecha ha autorizado 19 emisores de monederos electrónicos, con lo cual se incrementa el número de participantes en el mercado de medios de pago para la deducción del consumo de combustibles, haciendo más competitivo dicho mercado y disminuyendo el costo de las comisiones cobradas por los participantes. El uso de los monederos electrónicos tiene, entre otras, las siguientes ventajas: permite al contribuyente contar con opciones de pago más seguras que portar dinero en efectivo; contribuye a evitar la alteración del contenido asentado en los comprobantes, lo que le da mayor seguridad para comprobar sus gastos, y permite disminuir la venta ilegal de estos productos.

Por otra parte, debe señalarse que con el fin de facilitar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las estaciones de servicio, de franquiciarios de Pemex y en materia de protección al consumidor, el 23 de enero pasado se formó un grupo de trabajo integrado por funcionarios del SAT, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y Pemex, cuyo trabajo está orientado a garantizar que con la mayor brevedad todas las estaciones de servicio cuenten con terminales punto de venta para aceptar el pago con medios electrónicos, no se realice el cobro de comisiones adicionales al consumidor y la transacción electrónica sea expedita.

En este sentido, Pemex establecerá las medidas necesarias para llevar a cabo de manera ágil y eficiente la firma con los expendedores de combustible del nuevo contrato de franquicia, el cual considera, entre otras disposiciones, un incremento del margen comercial de los expendedores, con la posibilidad de crecer adicionalmente si se observan determinados requisitos de calidad; entre otros: los vinculados a la instalación de controles volumétricos, aceptación de pagos en medios electrónicos y estándares de calidad de servicio a sus clientes. De esa forma, las estaciones de servicio

estarán en la posibilidad de absorber las comisiones cobradas por los bancos, en beneficio de sus clientes.

Como se aprecia, esta Secretaría y el SAT han diseñado mecanismos que permiten facilitar al contribuyente y a las estaciones de servicio el cumplimiento de esta medida, aprobada por el Poder Legislativo, la cual combate el abuso en la utilización de los comprobantes fiscales empleados por los contribuyentes para incrementar en forma indebida el gasto deducible por consumo de combustibles, así como la venta ilegal de estos productos.

Finalmente, cabe mencionar que eliminar esta disposición significaría abandonar el esfuerzo hasta el momento realizado por todos los actores involucrados –contribuyentes, estaciones de servicio, proveedores de medios de pago, instituciones financieras y autoridades fiscales–, relajando las disposiciones fiscales, y promover una cultura de indiferencia ante el evidente fenómeno de la evasión fiscal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

México, DF, a 10 de marzo de 2006.— Julio César Aguilar Matías (rúbrica), jefe de la Unidad de Política de Ingresos.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Remítase a la comisión correspondiente, para su conocimiento.

**LEY PARA EL USO Y PROTECCION
DE LA DENOMINACION Y DEL
EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA**

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para lo efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja.

Atentamente.

México, DF, a 22 de marzo de 2006.— Sen. Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

**MINUTA
PROYECTO DE DECRETO**

POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL USO Y PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley para el Uso y Protección de la Denominación y del Emblema de la Cruz Roja, para quedar como sigue:

LEY PARA EL USO Y LA PROTECCIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

**TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 1.- La presente ley es de orden público y de observancia general en toda la República. Su objeto es regular el uso y la protección del emblema de la cruz roja así como la denominación “Cruz Roja” y las demás señales distintivas establecidas para su identificación, de conformidad con lo previsto por los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y, cuando sean aplicables, de sus Protocolos Adicionales, así como de la demás legislación vigente en el país.

Siempre que en esta ley se diga “Cruz Roja”, para referirse al emblema o a la denominación, se entiende de manera análoga el emblema de la media luna roja y la denominación “Media Luna Roja”, y demás emblemas o denominaciones que comprendan los ordenamientos jurídicos internacionales, de los que México sea Parte contratante y que cumplan los mismos usos, funciones y propósitos, previstos y regulados por el derecho internacional humanitario. Lo anterior sin detrimento a lo establecido en la presente ley.

Artículo 2.- Para efectos de interpretación de la presente ley, ninguna disposición podrá significar una limitante de

la protección conferida al emblema y a la denominación Cruz Roja por los tratados internacionales o demás disposiciones legales vigentes en el país.

Artículo 3.- Para los efectos de esta ley se entiende por:

I. Convenios de Ginebra de 1949: Los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, celebrados en Ginebra, Suiza el 12 de Agosto de 1949 y que comprenden el I Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña y sus anexos correspondientes; el II Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar y su anexo correspondiente; el III Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra, así como sus anexos correspondientes; y el IV Convenio de Ginebra del 12 de Agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra y sus anexos correspondientes;

II. Protocolos Adicionales: Al Primer Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados internacionales, del 8 de junio de 1977; el Segundo Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional del 8 de junio de 1977 y, el Tercer Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 sobre la aprobación de un signo distintivo adicional del 8 de diciembre de 2005, en el entendido que México se obliga en tanto sea Parte contratante.

III. Movimiento Internacional de la Cruz Roja: Al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, integrado por el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

IV. Conferencia Internacional: A la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la cual es el máximo órgano deliberante del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, en la que participan el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como todos los Estados parte de los Convenios de Ginebra de 1949;

V. CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja, con sede en Ginebra, Suiza;

VI. Federación Internacional: A la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con sede en Ginebra, Suiza;

VII. Sociedad Nacional: Es una sociedad de socorro voluntaria, autónoma y auxiliar de los poderes públicos en el ámbito humanitario, conformada en términos de la Legislación Nacional del Estado donde radique, y de sus Estatutos, reconocida como tal por los componentes del Movimiento Internacional respectivos, y que debe guiarse en su acción por las normas y principios del derecho internacional humanitario y respetar las decisiones y los Principios Fundamentales del Movimiento.

VIII. Derecho Internacional Humanitario (DIH): conjunto de normas de carácter convencional y consuetudinario aplicables en caso de conflicto armado que protegen a las personas que no participan o han dejado de participar en las hostilidades así como a los bienes indispensables para su supervivencia y que limita, por razones de índole humanitaria, los métodos y medios de guerra.

IX. Principios Fundamentales: Los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a saber: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, voluntariado, unidad y universalidad.

X. Cruz Roja Mexicana: A la Sociedad Nacional, reconocida por el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, creada por Decreto presidencial del 12 de marzo de 1910 y constituida como Institución de Asistencia Privada, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

XI. Servicio de Sanidad: Actividad dirigida a la búsqueda, el rescate, el transporte y/o la asistencia de los heridos y de los enfermos; o a la prevención de enfermedades; así como aquella destinada exclusivamente a la administración de los establecimientos de sanidad; y

XII. Misión Médica: Comprende el conjunto de personas, unidades, medios de transporte, equipos, materiales y actividades, transitorios o permanentes, fijos o móviles, de destinación exclusiva y necesarios para la administración, el funcionamiento y la prestación de servicios médico-asistenciales, en las áreas de prevención y promoción, atención y rehabilitación a las personas.

TITULO SEGUNDO DEFINICIÓN Y USO DEL EMBLEMA DE LA CRUZ ROJA

CAPÍTULO I Emblema de la Cruz Roja

Artículo 4.- El emblema de la cruz roja, conforme a lo establecido en el artículo 38 del primer Convenio de Ginebra de 1949, está constituido por una cruz de color rojo, o una media luna de color rojo en posición vertical, ambas sobre fondo blanco. La cruz roja estará formada por dos fajas de color rojo de iguales dimensiones, que se cortan en el centro de manera perpendicular, conformando la imagen de cinco cuadros iguales. En ningún caso el emblema tocará los bordes de la bandera o escudo.

CAPÍTULO II Usos del Emblema de la Cruz Roja

Artículo 5.- El emblema de la cruz roja, así como la denominación “Cruz Roja”, sólo podrán ser utilizados conforme a los fines establecidos en los Convenios de Ginebra de 1949, sus Protocolos Adicionales, así como en lo establecido por las reglamentaciones emitidas por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 6.- El emblema de la cruz roja, conforme a los Convenios de Ginebra de 1949, tendrá dos usos: el uso protector y el uso indicativo.

CAPÍTULO III Uso Protector del Emblema de la Cruz Roja

Artículo 7.- El emblema y la denominación “Cruz Roja” en su uso protector se otorga a las personas, los bienes, las unidades, los medios de transporte y el material sanitarios, cuando desarrollan cualquiera de las actividades que les son propias en el marco de un conflicto armado; representa la inviolabilidad de la Misión Médica y recuerda a los combatientes que la Misión Médica está protegida, debe ser respetada y no debe ser atacada.

Artículo 8.- Podrán utilizar el emblema de la cruz roja, previa autorización por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, las personas y bienes siguientes, bajo las modalidades y requisitos previstos en la presente Ley:

I. El personal sanitario y religioso al servicio o agregado a las fuerzas armadas, así como el de carácter civil que se encargue de la búsqueda, la recogida, el transporte, el diag-

nóstico, la atención y la asistencia, el tratamiento y la rehabilitación a heridos, enfermos, náufragos, personas privadas de la libertad o muertos, o de la administración de unidades sanitarias, o del funcionamiento o administración de los medios de transporte sanitario;

II. La Cruz Roja Mexicana;

III. Las sociedades de socorro voluntarias;

IV. Los hospitales civiles; los barcos hospitales y otras embarcaciones sanitarias;

V. Las empresas de transporte sanitario por tierra, mar y aire;

VI. Las zonas y localidades sanitarias; y,

VII. Otras sociedades nacionales de socorro voluntario, que durante un conflicto armado gozan de la protección conferida por los Convenios de Ginebra de 1949.

Quedan exceptuados de la autorización a que se refiere el presente artículo, el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja quienes podrán utilizar el emblema a título protector o indicativo u otros emblemas en cualquier tiempo y para todas sus actividades.

Artículo 9.- El emblema utilizado a título protector observará las características señaladas en el artículo 4 de esta Ley, y no tendrá adición alguna en la cruz roja ni en el fondo blanco. Debe ser identificable desde tan lejos como sea posible. Será tan grande como las circunstancias lo justifiquen. De noche o cuando la visibilidad sea escasa, podrá estar alumbrado o iluminado. En la medida de lo posible, será de materiales que permitan su reconocimiento gracias a medios técnicos de detección y se colocará en banderas o sobre una superficie plana que resulten visibles desde todas las direcciones posibles, incluido el espacio aéreo.

El personal autorizado a enarbolar el emblema en su uso protector, deberá portar un brazal, y credencial de identidad de la forma y características establecidas por los Convenios de Ginebra de 1949, los cuales serán autorizados, por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Artículo 10.- El personal, los bienes inmuebles y los medios de transporte destinados al servicio de sanidad civil, reconocidos por la Secretaría de Salud, podrán gozar, exclusivamente durante un conflicto armado, previa autorización emitida por la Secretaría de la Defensa Nacional y de

conformidad con la presente ley, de la protección del emblema de la cruz roja a título protector, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la presente ley.

Artículo 11.- La Cruz Roja Mexicana, a través de su Sede Nacional, podrá poner a disposición del servicio de sanidad de las Fuerzas Armadas, el personal sanitario, inmuebles y/o medios de transporte. Dicho personal y bienes estarán sometidos a la legislación y a la administración militar y estarán autorizados por la Secretaría de la Defensa Nacional a utilizar el emblema de la cruz roja en su uso protector. Dicho personal y bienes, serán utilizados exclusivamente para la realización de actividades propias del servicio de sanidad y de tipo humanitario.

La Cruz Roja Mexicana, previa autorización de la Secretaría de la Defensa Nacional, y sin detrimento de lo establecido en la presente Ley y los tratados internacionales, podrán utilizar el emblema de la cruz roja en su uso protector, durante un conflicto armado, para identificar a personal, transportes e inmuebles, que realicen labores de servicio sanitario y/o operaciones humanitarias, los cuáles deberán ser debidamente determinados y gozar de la autorización expresa de la Secretaría de la Defensa Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la presente Ley.

Si la Cruz Roja Mexicana, en caso de conflicto armado, continúa desplegando sus actividades de tiempo de paz, tomará todas las oportunas medidas para que se considere al emblema que a título indicativo figure, en personas o en bienes únicamente como indicador de la relación con ésta Sociedad Nacional y no como garante de la protección particular del Derecho Internacional Humanitario.

CAPÍTULO IV **Uso Indicativo del Emblema** **de la Cruz Roja**

Artículo 12.- El uso indicativo tiene por finalidad señalar a las personas y los bienes que tienen relación con alguno de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, y su uso se limitará en el despliegue de sus actividades, mismas que se avendrán a lo establecido por los Convenios de Ginebra de 1949, la presente Ley y el Reglamento sobre el uso del emblema de la cruz roja o de la media luna roja por las Sociedades Nacionales.

El emblema de la cruz roja en su uso indicativo deberá ser de pequeñas dimensiones, es decir, será de tamaño proporcional a la superficie sobre la que este plasmado. El em-

blema ira acompañado con la denominación del componente del Movimiento Internacional de la Cruz Roja al cual represente directamente.

En caso del emblema utilizado con este uso por la Cruz Roja Mexicana, deberá ir acompañada de la denominación "Cruz Roja Mexicana", sin que esta denominación afecte la visibilidad e identificación del emblema de la cruz roja.

Artículo 13.- La reglamentación interna de la Cruz Roja Mexicana dispondrá la forma en que se utilizará el emblema de manera indicativa en el personal, bienes muebles e inmuebles y demás patrimonio que esté al servicio de las labores propias de la Sociedad Nacional.

Artículo 14.- El emblema, acompañado de la denominación "Cruz Roja Mexicana", podrá figurar en bienes inmuebles que no sean propiedad de la Sociedad Nacional y que ésta utilice en el desarrollo de sus actividades.

Artículo 15.- En caso de que el bien inmueble o mueble, deje de ser utilizado para los fines propios de la Cruz Roja Mexicana, la institución deberá retirar el emblema o emblemas, y la denominación de Cruz Roja que sobre él haya colocado.

Artículo 16.- La Cruz Roja Mexicana podrá utilizar o autorizar, bajo su control y lo establecido por su reglamentación interna, el uso del emblema con fines de imagen cuando tengan lugar actos públicos en los que participe; o bien su uso en material destinado a la promoción de la Cruz Roja Mexicana o del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, su acción humanitaria y asistencial, el Derecho Internacional Humanitario y/o los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja, como pueden ser publicaciones, películas, medallas, diplomas y otros testimonios de agradecimiento, o la publicidad en general.

Artículo 17.- La Cruz Roja Mexicana puede utilizar el emblema seguido de su denominación para señalar los socorros enviados por ferrocarril, por carretera, por vía marítima o aérea y destinados a las víctimas de conflictos armados o de desastres en el territorio nacional y/o en el extranjero, velando en todo momento para impedir los abusos. Asimismo, podrá utilizar el emblema junto con el de otra organización o institución para fines humanitarios en el caso de una acción específica y a condición de que esta utilización sea discreta y no cree confusión entre ésta Sociedad Nacional y dicha organización o institución. Podrá utilizar el emblema en la colecta nacional anual, en los actos

públicos o material necesario para recaudar fondos destinados a la propia acción de la institución.

Asimismo la Cruz Roja Mexicana podrá autorizar a las demás Sociedades Nacionales de la Cruz Roja el uso del emblema a título indicativo cuando éstas se hallen en territorio nacional y siempre que tal uso se avenga con las disposiciones de la presente Ley.

CAPÍTULO V

Uso del Emblema de manera indicativa por organizaciones distintas a las pertenecientes al Movimiento Internacional de la Cruz Roja

Artículo 18.- La Cruz Roja Mexicana podrá autorizar, bajo su control, el uso del emblema a personas físicas o morales para señalar los vehículos de transporte sanitarios o los puestos de primeros auxilios, puestos de socorro o centros de asistencia médica, los cuales atiendan y asistan a heridos y enfermos de forma gratuita.

TÍTULO TERCERO MEDIDAS DE CONTROL Y SANCIONES

CAPÍTULO ÚNICO

Artículo 19.- Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el estricto cumplimiento de esta ley y, en su caso, sancionar administrativamente el uso del emblema o del término “Cruz Roja” por personas o entidades que, según lo dispuesto por esta ley, no tienen derecho ni están autorizadas para su uso.

Artículo 20.- Se sancionará con multa equivalente de 5 a 50 veces el salario mínimo general diario vigente en la zona económica de que se trate, a toda persona que use sin autorización el emblema de la cruz roja, las señales distintivas, la denominación “Cruz Roja” o cualquier imitación que pueda prestarse a confusión con el emblema protegido en los términos de la presente ley sin perjuicio de las sanciones previstas en la legislación penal aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Además de la legislación aplicable para la difusión de la presente Ley, las autoridades nacionales y la

Cruz Roja Mexicana a las que se hace referencia en la presente Ley, adoptarán las medidas necesarias para que su contenido sea lo más ampliamente conocido.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores. México, DF, a 22 de marzo de 2006.— Sen. Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente; Sen. Sara I. Castellanos Cortés (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por el inciso e), del artículo 72 constitucional.— México, DF, a 22 de marzo de 2006.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.— Presentes.

Para lo efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforma la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Atentamente.

México, DF, a 22 de marzo de 2006.— Sen Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

MINUTA PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LA LEY PARA REGULAR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA

Único.- Se reforma la fracción VII del artículo 2o. de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Para los efectos de esta ley, se entenderá por:

I. a VI. ...

VII. Reporte de Crédito Especial, en singular o plural, la información formulada documental o electrónicamente por una Sociedad, que contiene el historial crediticio de un Cliente que lo solicita en términos de esta ley, y que incluye la denominación de las Entidades Financieras y Empresas Comerciales acreedoras, así como el listado de los Usuarios que hayan solicitado a la Sociedad, durante los doce meses inmediatos anteriores a la fecha de solicitud que haga dicho Cliente, datos sobre la información crediticia del mismo.

VIII. a XII. ...

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores.- México, DF, a 22 de marzo de 2006.— Sen Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), Vicepresidente; Sen. Sara I. castellanos Cortés (rúbrica), Secretaria.

Se remite a la honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— México, DF, a 22 de marzo de 2006.— Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

CODIGO PENAL FEDERAL

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: El siguiente punto del orden del día, compañeras y compañeros diputados, son iniciativas de ciudadanos diputados y diputadas. Esta Presidencia recibió del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa que reforma el artículo 195 Bis del Código Penal Federal.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Iniciativa que reforma el artículo 195 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Manuel Abdalá de la Fuente, del grupo parlamentario del PRI

El que suscribe, diputado federal José Manuel Abdalá de la Fuente, con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la fracción II del artículo 55, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión proyecto de decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 195 BIS del Código Penal Federal.

Exposición de Motivos

En la actualidad en nuestro país las personas que sean sorprendidas consumiendo o portando cualquier sustancia prohibida cuya cantidad se considere como de estricto consumo personal, no pueden ser sujetas a ningún proceso judicial. Lo contrario es una violación de lo establecido por la legislación penal mexicana en materia de delitos contra la salud.

El artículo 195 del Código Penal Federal señala que: “No se procederá en contra de quien, no siendo farmacodependiente se le encuentre en posesión de alguno de los narcóticos señalados en el artículo 193, por una sola vez y en cantidad tal que pueda presumirse que está destinada a su consumo personal”.

Por su parte el artículo 199 del mismo código establece: “Al farmacodependiente que posea para su estricto consumo personal algún narcótico de los señalados en el artículo 193 no se le aplicará pena alguna”. Así pues, tanto farmacodependientes como no farmacodependientes están protegidos por la ley en cuanto al consumo y a la posesión de pequeñas cantidades. La posesión de cantidades mayores a las que se especifican en las tablas anexas al Código Penal se castiga con diversas penas puesto que eso cae ya dentro del delito tipificado como tráfico de narcóticos (para la legislación mexicana, un narcótico no es sólo una sustancia que deprime el sistema nervioso central, sino cualquier sustancia prohibida).

El artículo 194 del Código Penal Federal enumera en cuatro fracciones los delitos en materia de salud estableciendo la pena de diez a veinticinco años y de cien hasta quinientos días multa al tráfico, producción, la manufactura, fabricación, elaboración, preparación o acondicionamiento de algún narcótico, el transporte, la posesión, el suministro gratuito, la prescripción, el comercio, venta, compra, aportación de recursos económicos, colaboración, introducción o extracción de narcóticos.

No obstante, existe la necesidad de mantener la prohibición en materia de producción y tráfico de drogas, hay que reconocer que las bases jurídicas de la misma son bastante endebles, y además francamente cuestionables.

La intervención jurídica, de acuerdo a los principios éticos que justifican su existencia, se subordina al respeto a la dignidad y autonomía de la persona humana. Tales principios buscan racionalizar y humanizar la intervención penal mediante la imposición de estrictos criterios a la creación y aplicación de esta clase de normas, con el fin de evitar los abusos de autoridad en el desempeño de sus funciones, impidiendo así que la protección de la sociedad sea un pretexto para la opresión.

De acuerdo a los principios del derecho penal liberal, la penalización de una conducta requiere que ésta afecte o ponga en grave riesgo un bien jurídicamente protegido tal como la vida, el patrimonio, la integridad física o la seguridad nacional.

En el caso de las drogas no queda muy claro cuál es el bien jurídicamente protegido. En un primer momento se les consideró delitos contra la salud, sin embargo, no está definido cómo es que los elementos que configuran el tipo penal del tráfico de drogas efectivamente ponen en peligro el bien jurídico en cuestión. Por ejemplo, ¿en qué momento la posesión de una sustancia deviene en un trastorno a la salud?

La legislación penal en materia de delitos contra la salud presenta serias dificultades desde el punto de vista dogmático, ya que no está claro cómo es que los elementos que configuran el tipo penal del tráfico de drogas constituyen una puesta en peligro de la salud como bien jurídico en cuestión, y es por ello que presenta atenuantes, no así la introducción o extracción.

Otro punto es que la posesión de sustancias ilícitas es una conducta que por sí misma no constituye ni una lesión, ni

una puesta en peligro del bien tutelado. Este es un tipo penal de los llamados “de autor” en el cual no está en realidad prohibiéndose una acción sino una personalidad.

También resultan violados por la legislación antidrogas los principios de racionalidad de la pena (el cual estipula que la sanción equivale al daño causado), de humanidad (que protege los derechos humanos de los infractores) y de idoneidad (que exige se demuestre que la criminalización es un medio útil para el control de un problema social).

El primer principio es violado porque el monto de las sanciones no guarda ninguna relación con el “daño” causado; resulta menos grave la pena por violación o algunos casos de homicidio doloso, que por “delitos contra la salud”.

El segundo principio es violado sobre todo en casos de tráfico o transporte de enormes cantidades de droga lo cual resulta igual de grave que, la introducción o extracción de pequeñas cantidades lo cual es ciertamente incongruente.

El tercer principio es violado porque se ha demostrado sobradamente la inutilidad de la intervención penal para la resolución de los problemas de producción de drogas que es en sí realmente el problema serio, ya que si se utiliza como argumento la farmacodependencia de sustancias prohibidas, porque no también se ataca puniblemente el alcoholismo y otros problemas relacionados que también afectan la salud.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido en diversos criterios que resulta necesario demostrar primeramente los elementos de carácter objetivo del tipo penal, como son: la existencia de la droga, el tipo y la cantidad de la misma que el sujeto poseía (o transportaba), así como circunstancias de lugar, tiempo, y ocasión; después habrá que analizar la existencia de los elementos subjetivos, como son el dolo y la especial finalidad, para lo cual es idónea la confesión del inculpado de que efectivamente la poseía y que la llevaba consigo para realizar alguna de las acciones a que se refiere el artículo 194, es decir: comerciar, traficar, introducir, etcétera.

En tales circunstancias, el juzgador al resolver debe efectuar un enlace concatenado de los elementos objetivos con el aspecto subjetivo, y con todo ello determinar la finalidad del agente respecto del destino del narcótico, no resultando por tanto suficiente la sola afirmación aislada de dicha circunstancia sin la vinculación con otros medios de prueba.

El Congreso de la Unión, está facultado para dictar leyes sobre la salubridad general de la nación, así como para establecer los delitos y las faltas contra la Federación y fijar los castigos que por ellos deban imponerse, de los aludidos preceptos se desprende que se estableció el delito de que se trata para proteger el bien jurídico de la salud de la población en general; independientemente de que puedan existir otras sustancias que no se han prohibido y que también pudieran envilecer al individuo y degenerar la raza humana.

Es en lo anterior en lo que fundamos nuestra pretensión, si bien es cierto que existen deficiencias en la legislación para combatir los delitos contra la salud, también es cierto que existe una clara inequidad e injusticia en la aplicación de penas dentro los delitos comprendidos en la misma categoría.

Ya que mientras el transporte o posesión si cuentan con atenuantes en el artículo 195 Bis del Código Penal Federal, siempre y cuando se desprenda que por las cantidades contenidas en el apéndice 1 del citado ordenamiento, no se pueda afirmar que esta destinado a realizar las conductas enumeradas en el artículo 194; no así cuando se introduzca o extraiga del país dichas sustancias.

Sin duda alguna esta atenuante marca con severidad una clara diferencia entre quien transporte o posea, a quien introduzca o extraiga del país algún estupefaciente prohibido por la ley. Además existe también el supuesto de que quien posea o transporte grandes cantidades, se aplicará la misma pena a quien introduzca o extraiga pequeñas cantidades como las contenidas en el apéndice 1 del Código Penal Federal, ya que como lo establecimos la fracción II del artículo 194 no cuenta con esa atenuante.

Cabe hacer el señalamiento que no estamos favoreciendo la introducción o extracción de narcóticos a nuestro país, pero de que es una realidad que es igualmente punible, lo anterior como el transporte o posesión, pero en nuestro ordenamiento jurídico no existe esa igualdad, y es por eso que consideramos que si se aplica la misma atenuante a la modalidad de introducción o extracción, cristalizaríamos una vez mas el los principios de justicia y equidad en la aplicación de las penas.

Es una realidad que en las fronteras del territorio nacional, es demasiado sencillo el acceso e intercambio de personas y mercancías, por eso se podría deducir que incluso hay quienes adquieren los narcóticos en las confines del país, y que no son para llevar cabo algún lucro, sino simplemente

farmacodependientes que lo adquieren para su uso personal.

Por eso consideramos necesario esa modificación al artículo 195 Bis, para incluir la modalidad de introducción o extracción de narcóticos, siempre y cuando sea por las cantidades enunciadas en el apéndice ya mencionado, y que a su vez no se pueda considerar que esta destinado a realizar alguna de las conductas del artículo 194.

Ya que si lo que pretendemos es proteger la salud de las personas, entonces establezcamos controles sanitarios a la producción. Si lo que pretendemos es proteger el entorno familiar del consumidor, entonces no los pongamos en contacto con criminales ya sea para adquirir las sustancias o como compañeros de prisión.

Atendiendo a las razones que anteceden y a un principio elemental de justicia, me permito someter la presente iniciativa al tenor del siguiente:

Proyecto de decreto

Artículo Único. Se reforma y adiciona el artículo 195 BIS del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 195 Bis.- Cuando la posesión, transporte, **introducción o extracción** por la cantidad como por las demás circunstancias del hecho, no pueda considerarse destinada a realizar alguna de las conductas a que se refiere el artículo 194 de este Código y no se trate de un miembro de una asociación delictuosa, se aplicarán las penas previstas en las tablas contenidas en el apéndice 1 de este ordenamiento, si el narcótico no se encuentra comprendido en las mismas, se aplicará hasta la mitad de las penas señaladas en el artículo anterior.

Transitorio

Único.- Esta reforma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2006.— Dip. José Manuel Abdala de la Fuente (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES
Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Asimismo, esta Presidencia recibió del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa que reforma los artículos 212, 224 y 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Iniciativa que reforma los artículos 212, 224 y 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del PRI

José Mario Wong Pérez, en mi carácter de diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, y como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante esta soberanía a presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de modificar los artículos 212, 224 y 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En el desarrollo de todas y cada una de las elecciones federales en México, está regulada en primer término por la Constitución y luego por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece una serie de actos y normas a las cuales se deben de ceñir los actos previos y durante la elección.

Dentro de las acciones que enmarca, destaca la dispuesta en el artículo 212 y que se refiere al acta que se debe levantar en el transcurso de la jornada electoral. Dispone además el día en que se celebrará la votación, que es a las 8:00 horas y a su vez, distingue varias etapas de la Jornada y que necesariamente distingue apartados, los cuales deberán ser llenados por los diversos funcionarios que intervienen en el proceso.

Pero dentro de esta serie de pasos aparentemente lógicos y coherentes, hay algo que destaca por sobremanera y es la falta de certeza a la hora en que deberá dar inicio la votación.

Esta falta de certeza ocasiona muchas molestias a los electores que acuden temprano a cumplir con su obligación de sufragar, ya que, para muchos de ellos, es desconocido que la ley de la materia no regula esta acción, sino que establece la hora en que se deberán reunir los funcionarios que resultaron insaculados para realizar las actividades previas al inicio de la votación.

Dichas actividades suponen una serie de acciones que contempla la legislación, como lo es el contar las boletas, llenar el acta de la jornada en cada uno de los apartados, establecer las sustituciones de aquellos funcionarios que por alguna razón no acudieron a la casilla, entre otros muchos que sería prolijo enumerar.

Sin embargo, escapa a la ciudadanía que en realidad no existe una hora en la ley para dar inicio a la votación, acuden a temprana hora sin conocer la realidad de la ley y en ocasiones, lamentablemente, cuando hay acciones que obligan a la no apertura del centro de votación, lo único que ocasionan es desalentar el voto, aumentando con ello el abstencionismo.

Se podrá decir que no es el momento oportuno para realizar adecuaciones al marco normativo en materia electoral, pero esta propuesta es ajena a cualquier manipulación política y lo que lleva implícito es una pequeña aportación que logre por un lado, que la ciudadanía conozca la hora en que se inicia verdaderamente la votación y por otra, abatir el ya de por sí alto índice de abstencionismo que se presenta de manera sistemática y creciente en las elecciones federales.

Por otro lado, las elecciones siempre se llevan a cabo el primer domingo de julio, es decir, en verano, que es cuando “amanece más temprano”, expresión coloquial propia del verano, que se traduce como días más largos, por lo que la presente iniciativa propone que en el inciso f del mismo artículo en cuestión, quede como hora para reunirse los funcionarios de la casilla, a las 7:30 de la mañana y no a las 8:00, pues es mejor tanto para poder establecer con más precisión una hora para dar inicio a la actividad que nos ocupa.

De igual manera, en el mismo artículo multicitado, resulta adecuado fijar la hora en que debe iniciar la votación, después de haber realizado las actividades previas que se enlistan en el mismo dispositivo, por lo que se establece que dé inicio a las 8:00 horas, es decir, media hora para realizar todas y cada una de las acciones que se establecen como necesarias para dar inicio a la votación.

Al mismo tiempo, al realizar la apertura de los centros de votación a una hora fijada ex profeso, bien pudiera establecerse como la hora de cierre de las casillas a las 18:00 horas, en virtud de que la misma dinámica haría que en realidad se iniciara antes la votación, dando constancia de certeza a la misma.

Se aclara que esta iniciativa es simple y sencillamente un pequeño esfuerzo para realizar precisiones que son solo de tipo técnico, en beneficio de la ciudadanía del país.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Carta Magna, someto ante el Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto con el carácter de

Decreto

Artículo Único. Se modifican los artículos 212, 224 y 225 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 212. Durante el día de la elección se levantará el acta de la jornada electoral, que contendrá los datos comunes a todas las elecciones y las actas relativas al escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones.

El primer domingo de julio del año de la elección ordinaria, a las 7:30 horas, los ciudadanos Presidente, Secretario y Escrutadores de las mesas directivas de las casillas nombrados como propietarios procederán a la instalación de la casilla en presencia de los representantes de partidos políticos que concurren.

A solicitud de un partido político, las boletas electorales podrán ser rubricadas o selladas por uno de los representantes partidistas ante la casilla designado por sorteo, quien podrá hacerlo por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación. En el supuesto de que el representante del partido que resultó facultado en el sorteo se negare a firmar o sellar las boletas, el representante que en un principio lo haya solicitado tendrá ese derecho. La falta de rúbrica o sello en las boletas no será motivo para anular los sufragios recibidos. Acto continuo, se iniciará el levantamiento del acta de la jornada electoral, llenándose y firmándose el apartado correspondiente a la instalación de la casilla.

El acta de la jornada electoral constará de los siguientes apartados:

a) El de instalación;

b) El de inicio de la votación, que será a las 8:00 horas, y

c) El de cierre de votación. En el apartado correspondiente a la instalación, se hará constar:

a) a e) ...

f) En su caso, la causa por la que se cambió de ubicación la casilla. En ningún caso se podrá instalar casillas antes de las 7:30 horas.

Los miembros de la mesa directiva de la casilla no podrán retirarse sino hasta que ésta sea clausurada.

Artículo 224. La votación se cerrará a las 18:00 horas.

Podrá cerrarse antes de la hora fijada en el párrafo anterior, sólo cuando el Presidente y el secretario certifiquen que hubieren votado todos los electores incluidos en la lista nominal correspondiente.

Sólo permanecerá abierto después de las 18:00 horas, aquella casilla en la que aún se encuentren electores formados para votar. En este caso, se cerrará una vez que quienes estuviesen formados a las 18:00 horas hayan votado.

Artículo 225. El Presidente declarará cerrada la votación al cumplirse con los extremos previstos en el artículo anterior.

Acto seguido, el secretario llenará el apartado correspondiente al cierre de votación del acta de la jornada electoral, el cual deberá ser firmado por los funcionarios y representantes.

En todo caso, el apartado correspondiente al cierre de votación contendrá:

a) Horas de cierre de la votación; y

b) Causa por la que se cerró antes o después de las 18:00 horas.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.— Dip. José Mario Wong Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

CODIGO CIVIL FEDERAL

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Del propio diputado Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, esta Presidencia recibió iniciativa que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Iniciativa que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del PRI

José Mario Wong Pérez, en mi carácter de diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, y como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante esta soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un último párrafo al artículo 156 del Código Civil Federal, con relación a la dispensa de los matrimonios en los casos de contrayentes que padezcan de las enfermedades señaladas en la fracción VIII del mismo precepto, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

En nuestro país, antes de 1860, el matrimonio canónico era suficiente para formar una familia que derivara de un matrimonio válido ante la sociedad y que le diera solidez, sin embargo, el Presidente Benito Juárez García decidió instituir el matrimonio civil, mismo que nace en Holanda en 1850.

A partir de entonces, dicha institución es la forma legal para el Estado de formar una familia, figura que ha evolucionado estableciéndose la doctrina como su base, fijando criterios y ciertos requisitos que el legislador ha denominado elementos de existencia y de validez.

Los primeros tienen por finalidad el surgimiento pleno de esta figura a la vida jurídica, mientras que los segundos convalidan sus efectos, imposibilitando la nulidad del mismo.

Con la evolución misma de la sociedad mexicana, fueron surgiendo diversas disposiciones que regulaban con ciertas variantes jurídicas la figura del matrimonio civil, como es el caso de la Ley de Relaciones Familiares, hasta el surgimiento del Código Civil Federal, el cual comenzó su vigencia a partir del 1 de octubre de 1932 y su pretensión era establecer uniformidad en los criterios para contraer matrimonio, así como también en lo concerniente a lo que se denominó “impedimentos”, que son causales que debieran evitar la celebración del matrimonio, y que de realizarse, se origina su nulidad.

De igual manera, las entidades federativas iniciaron la adopción de las coincidencias del modelo jurídico establecido en el Código Civil Federal, mencionando también que con el transcurso del tiempo, cada uno de los estados de la Federación adecuó este marco normativo a las necesidades y exigencias propias de cada sociedad.

La falta de edad, de consentimiento de quien debe ejercerlo, parentesco, el adulterio entre los que pretenden contraer matrimonio, atentado contra la vida de anteriores cónyuges, fuerza o miedo grave, son algunos de los impedimentos que aún existen en la mayoría de los Códigos Civiles de los estados.

Continuando con el Código Civil Federal, en su artículo 156 señala en 10 fracciones las causas que son propiamente impedimentos para contraer matrimonio, destacando la fracción VIII, la cual establece categóricamente:

La impotencia incurable para la cópula; y las enfermedades crónicas e incurables que sean, además, contagiosas o hereditarias.

Por su parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1o., establece: “... todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Queda prohibida toda discriminación por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra

que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas...”

Esto nos lleva a colegir que el Código Civil Federal, en su numeral 156, fracción VIII, no se encuentra en armonía con nuestra Constitución General.

De igual manera, en nuestro sistema jurídico existen los derechos humanos, y son equivalentes a las garantías individuales y sociales que se consagran en nuestra Constitución federal, aunque debemos precisar que poseen una entidad propia y característica. La reforma a la Carta Magna realizada en el año dos mil, es la que establece el ordinal primero tal y como lo describimos y es una ampliación de los derechos de los ciudadanos y de sus garantías individuales merced del desarrollo de la sociedad mexicana y de la suscripción de nuestro país de tratados internacionales que tutelan garantías y derechos, ambos individuales y sociales.

De esta manera, la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las Comisiones Estatales son hechos relativamente recientes que han venido a reforzar una sólida tradición mexicana de respeto y protección a la vida, libertad, seguridad y patrimonio de las personas, paralelamente a cuestiones tan importantes como el derecho a la alimentación, la educación y la salud, entre otros de carácter social.

El derechohumanismo garantiza fundamentalmente que los gobernantes actúen con estricta sujeción a la Constitución y a las leyes que norman su conducta, que no se extralimiten en el ejercicio de sus funciones y competencias.

Precisamente para coadyuvar al fortalecimiento del derechohumanismo, para seguir afianzando esta corriente de pensamiento y acción jurídicos, un servidor ha tomado la decisión de presentar esta iniciativa, cuyo objeto es coadyuvar a la protección y vigencia de los derechos humanos; la política, en el mas recto sentido de la palabra, la concibo como una actividad centrada en el absoluto respeto a la persona ya sus derechos fundamentales, así como en la protección de los derechos básicos de la sociedad.

Recordemos que el derecho se perfecciona y se adecua a la realidad social que pretende normar, de lo contrario perdería vigencia y capacidad para ordenar y regular a una sociedad; no hay norma perfecta, es por ello que el papel del legislador es adaptar los preceptos legales a dicha realidad.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Carta Magna, someto ante el Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto, con el carácter de

Decreto

Artículo Único. Se adiciona un párrafo al artículo 156 del Código Civil Federal, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 156. Son impedimentos para celebrar el contrato de matrimonio:

I. a X. ...

De estos impedimentos sólo son dispensables la falta de edad y el parentesco de consanguinidad en línea colateral desigual.

La fracción VIII es dispensable cuando ambos contrayentes acrediten fehacientemente haber obtenido de institución o médico especialista el conocimiento de los alcances, efectos y prevención de la enfermedad motivo del impedimento y manifiesten por escrito su consentimiento para contraer matrimonio.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.— Dip. José Mario Wong Pérez (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

LEY DE AGUAS NACIONALES

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se recibió del propio diputado Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del PRI, iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales.

La Secretaria diputada María Sara Rocha Medina:
«Iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado José Mario Wong Pérez, del grupo parlamentario del PRI

José Mario Wong Pérez en mi carácter de diputado a la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso de la Unión, y como integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la facultad que me confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante esta soberanía a presentar iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales. Lo anterior, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

Uno de los problemas mas añejos que enfrenta nuestro país es la pobreza en el medio rural. A pesar de los esfuerzos que durante décadas se han hecho para desarrollar al campo mexicano, es evidente que en estos últimos tiempos, este sector sufre cada vez de más atraso, con respecto al resto de la sociedad.

Para darnos una idea de lo anterior, comentaré algunos datos que nos demuestran la realidad actual de la gente del campo y el deterioro de su nivel de vida:

- El promedio de ingreso en zonas rurales es inferior al salario mínimo.
- 8.8 millones de personas viven en pobreza extrema.
- 10 millones de personas se consideran en pobreza moderada.
- La escolaridad promedio es de 3.3 años escolares.
- Hay una gran diferenciación en el desarrollo productivo por sectores y regiones.
- Se registra una grave disminución del empleo agrícola y del salario.
- Se ha generado una migración generalizada hacia zonas de agro producción para la exportación, a ciudades grandes y sobre todo, a los Estados Unidos de Norteamérica.

- Existe un proceso de desintegración de la unidad familiar campesina.

Para poder desarrollar las actividades agrícolas, un elemento básico es el agua, sin la cual el campo mexicano se volvería improductivo. Muchas de las tierras que trabajan los productores agropecuarios de la República Mexicana, requieren que se extraiga agua del subsuelo mediante la perforación de pozos profundos, ya que no se cuenta con suficiente agua superficial para satisfacer las demandas de irrigación en sus siembras.

Esto es posible gracias al mandato del primer párrafo del artículo 20 de la Ley de Aguas Nacionales, en donde se establece que la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales por parte de personas físicas o morales, se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo federal a través de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con la normatividad que establece la ley y su reglamento.

Para lograr la extracción del agua subterránea por medio de la perforación de pozos profundos y la posterior instalación del sistema de bombeo correspondiente, es necesario contar con un título de concesión, el cual de acuerdo al primer párrafo del artículo 24 de la Ley de Aguas Nacionales, “no será menor de cinco ni mayor de treinta años”.

El mismo artículo en su segundo y tercer párrafos, señala que las concesiones o asignaciones en los términos del artículo 22, se prorrogarán por igual término por el que se hubieren otorgado, si sus titulares no incurrieren en las causales de terminación previstas en la presente Ley y lo soliciten dentro de los cinco años previos al término de su vigencia, al menos seis meses antes de su vencimiento. La falta de presentación de la solicitud a que se refiere este Artículo dentro del plazo establecido, se considerará como renuncia al derecho de solicitar la prórroga.

La rigidez de estas disposiciones, tienen como consecuencia que muchos productores agrícolas pierdan sus concesiones por no haber solicitado a tiempo la prórroga correspondiente. Es decir, poseen el pozo con todo el equipo necesario para su operación, pero no cuentan con el título de concesión para uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo para uso agrícola y así para poder hacer producir sus tierras.

En otros casos, nuestros compañeros productores del campo, ya sea por desconocimiento o por estar muy alejados de

las poblaciones donde se realizan los trámites correspondientes, efectuaron la perforación de su pozo, pero nunca lo regularizaron; o iniciaron el trámite pero no le dieron seguimiento al mismo, o en muchos casos, la dependencia no le otorgó la concesión porque extravió los documentos que se les presentaron; o les negó la concesión por algún documento que faltaba o por detalles técnico que el productor no supo como presentar.

La escasez de recursos, la falta de información y el analfabetismo, se conjugan para dar forma a la circunstancia particular de los casos que se mencionan en el párrafo anterior.

El plazo de un trámite burocrático no puede ser la razón para ir poco a poco desactivando al campo mexicano, mucho menos para negarles a los productores posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida.

Es importante que entendamos que la vida en el campo es diferente a la vida de las grandes ciudades, la problemática, fenomenología, costumbres, cultura y prioridades son diferentes. Aprendamos a respetar esa forma de vida, contribuyamos a su desarrollo sin violentar, sin agredir, sin burocratizar.

Las leyes compañeras y compañeros, no deben estar ajenas a la realidad social y mucho menos hacer caso omiso de la historia y costumbres de la población.

Por ello y toda vez que la reforma que hoy planteo, se desprende de una demanda y necesidad de los productores agrícolas de todo el país, propongo reformar el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, adicionando un tercer párrafo, en el que se disponga que periódicamente, la autoridad del agua, pondrá en marcha programas de regularización para el uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo para uso agrícola, en los cuales, se darán facilidades para el trámite de la concesión respectiva.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Carta Magna, someto ante el Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente proyecto con el carácter de

Decreto

Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero al artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales para quedar de la siguiente manera:

Artículo 22 ...

...

La autoridad del agua implementará programas de regularización de los títulos de concesión de derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua del subsuelo para uso agrícola, cuando menos uno cada cinco años y para cada región que lo requiera, previendo un procedimiento ágil y expedito para aquellos solicitantes de nuevo título de concesión que cuenten con el pozo y el equipo, hayan obtenido un título vigente con anterioridad y que no fue prorrogado oportunamente en los términos de ley o hayan iniciado el trámite en el pasado sin haber obtenido el título por deficiencias en el cumplimiento de los requisitos y menciones de la solicitud, por razones de fallas procedimentales o deficiencias técnicas en la presentación de su solicitud. Estos programas atenderán preponderantemente a los criterios de productividad del campo en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de bienestar de la clase campesina.

...

...

Transitorios

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La autoridad del agua en un plazo que no excederá de 30 días naturales, elaborará y publicará un Programa Nacional de Regularización de los Títulos de Concesión de derechos de explotación, uso y aprovechamiento de agua del subsuelo para uso agrícola, de los previstos en el párrafo tercero del artículo 22 de esta Ley, que contendrá las bases mínimas siguientes:

- 1) Sujetos: Los productores del campo que cuenten con el pozo y el equipo, hayan obtenido un título vigente con anterioridad y que no fue prorrogado oportunamente en los términos de ley o hayan iniciado el trámite en el pasado sin haber obtenido el título por deficiencias en el cumplimiento de los requisitos y menciones de la solicitud, por razones de fallas procedimentales o deficiencias técnicas en la presentación de su solicitud.

2) Solicitud: Se otorgará un plazo de 90 días naturales, para la presentación de la solicitud respectiva, con un plazo adicional de 30 días naturales para cumplimiento de los requisitos o aclaraciones que señale la autoridad del agua o para exhibición de documentos.

3) Requisitos: Se establecerán los requisitos mínimos y se simplificarán los trámites en beneficio del solicitante, operando el principio de suplencia y de apoyo en la gestión por parte de la autoridad del agua.

4) El Título de Concesión: Para el uso o aprovechamiento de aguas del subsuelo para uso agrícola, será de trámite prioritario para la autoridad del agua y se otorgará inmediatamente que se acrediten los requisitos mínimos establecidos en el párrafo tercero del artículo 22 de esta ley.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil seis.— Dip. José Mario Wong Pérez (rúbrica). En adhesión diputados: Miguel Lucero Palma, Jesús Aguilar Bueno, Nora Elena Yu Hernández, Martha Laguette Lardizábal, Omar Bazán Flores.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos.

A continuación, tiene el uso de la palabra nuestro compañero Gonzalo Guízar Valladares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... No estando en el salón de sesiones, pasa al final del capítulo.